



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

**Estados Financieros Separados anuales
Bajo Normas de Contabilidad y de
Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)
31 de diciembre de 2022 y 2021**

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 27 de marzo de 2023

A la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Los suscritos, en sus calidades de Representante Legal y Contador de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que los saldos de los Estados Financieros Separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad.

Que la contabilidad se elaboró conforme a las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia- NCIF y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., certificamos que se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables, principalmente las referidas a:

Que los hechos, transacciones y operaciones se reconocieron y realizaron por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., durante el período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2022.

Que los hechos económicos se revelaron conforme a lo establecido en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución 267 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board - IASB*) así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones, adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones posteriores.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se revelaron en los Estados Financieros Separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., al 31 de diciembre de 2022.

Que los activos representan la existencia de derechos y los pasivos representan las obligaciones a cargo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. al 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Financieros Separados no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera y el rendimiento financiero de la Entidad y sus subsidiarias.



Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Representante Legal



John Jaime Rodríguez Sosa
Contador Público
T.P. 144842-T

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A la Junta Directiva de:
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, y sus posteriores actualizaciones.

Fundamento de la Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de *Responsabilidades del auditor*. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia, y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los hechos indicados en la Nota 4.1 a los estados financieros separados, con referencia a la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango y su impacto en los estados financieros. La Entidad continúa realizando seguimiento a la evolución del proyecto y tomando todas las medidas y acciones pertinentes para identificar y reconocer los efectos contables causados por esta contingencia y la actuación de los organismos de control y autoridades ambientales. El resultado final de los impactos en la posición financiera, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo es incierto, y dependerá de la evolución posterior de estos hechos hasta la finalización del proyecto.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y la formación nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

1. *Evaluación de deterioro de inversiones en asociadas - UNE EPM Telecomunicaciones S.A.*

Como se describe en la Nota 9 de los estados financieros separados, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las inversiones en asociadas fue de \$1.373.449 millones de pesos, que incluían un saldo de \$1.298.466 millones de pesos relacionado con la inversión en UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, tal como se indica en las notas 4.2 y 11.1.2 de los estados financieros separados, la Entidad registró una pérdida por deterioro de la inversión en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. por \$1.044.022 millones de pesos.

La Entidad consideró diferentes eventos ocurridos en 2022, que requirieron una prueba de deterioro de la inversión en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. al 31 de diciembre de 2022. El valor razonable de la inversión se determinó con base en la aplicación de un método de descuento de flujos de efectivo futuros estimados que se espera genere la inversión.

Consideramos que este es un asunto clave de auditoría debido a la importancia del deterioro registrado para la inversión en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y el juicio aplicado por la administración en la estimación del valor razonable. Esto, resultó en un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo del auditor en la realización de los procedimientos.

Procedimientos desarrollados por el equipo de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación de deterioro de la inversión en UNE EPM Telecomunicaciones S.A., incluyeron lo siguiente, entre otros:

- Evaluamos si los supuestos utilizados en el modelo eran razonables, considerando (i) el desempeño actual y pasado de la inversión, (ii) la coherencia con los datos externos del mercado y la industria en la que opera la inversión.
- Involucramos a profesionales en valoraciones, con habilidades especializadas y experiencia relevante que ayudaron a: (i) el modelo, la metodología de valuación y ciertos supuestos importantes; (ii) realizar una evaluación independiente de rangos aceptables para la estimación del valor razonable de la inversión, y comparar con las estimaciones de la Administración.
- Evaluamos el tratamiento contable del deterioro reconocido en los estados financieros separados, incluyendo, cualquier efecto que pudiera afectar los estados financieros separados en la Entidad.

2. *Incidente de ciberseguridad*

Como se revela en la nota 4.3 de los estados financieros separados, el 12 de diciembre de 2022, la Entidad identificó un incidente de ciberseguridad, que afectó algunos de sus componentes de la

plataforma tecnológica. La Administración llevó a cabo actividades de contención, evaluación, restauración y remediación como parte de su respuesta al incidente cibernético. La Entidad concluyó que la información contable no fue afectada por el incidente.

Identificamos el incidente cibernético como un asunto clave de auditoría, ya que la Entidad depende de su estructura de TI para el procesamiento de operaciones y la preparación de sus estados financieros. La potencial falla en el ambiente general de controles de tecnología y sus controles dependientes podría resultar en un procesamiento incorrecto de la información utilizada en la preparación de los estados financieros.

Procedimientos desarrollados por el equipo de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con el incidente cibernético incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Con la asistencia de nuestros especialistas en Ciberseguridad y TI, evaluamos que los sistemas de información que se utilizan en el procesamiento de la información contable y comercial no fueron afectados por el incidente a la Entidad.
 - Realizamos procedimientos enfocados para revisar el adecuado procesamiento de las transacciones durante el tiempo del incidente y recuperación.
3. *Evaluación deterioro de activos de larga duración – Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Generación de energía*

Como se describe en la Nota 11.2 de los estados financieros separados, al 31 de diciembre de 2022, el saldo en libros de la Entidad relacionado con la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Generación de energía fue de \$18.066.332 millones de pesos.

La Entidad utilizó el modelo de flujo de efectivo descontado para estimar el valor recuperable de los activos asociados a la UGE Generación de energía, lo que requirió que la Administración realizará estimaciones y supuestos significativos relacionados principalmente con, (1) el comportamiento histórico y tasas de crecimiento de ciertas variables base para la proyección; (2) las tasas de descuento aplicadas y variables macroeconómicas utilizadas; (3) el periodo de proyección y (4) el gradiente de crecimiento a perpetuidad.

Las principales consideraciones para seleccionar como un asunto clave de auditoría la evaluación de deterioro de la UGE de Generación de energía, fueron: 1) uso de juicios importantes por parte de la Administración para calcular el valor de uso de la UGE y 2) el avance del proyecto Hidroeléctrico Ituango, incluido dentro de la UGE de Generación energía, donde se tiene una afectación en la proyección de los flujos de efectivo.

Procedimientos desarrollados por el equipo de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación de deterioro de activos de larga duración – Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Generación de energía incluyeron lo siguiente, entre otros:

- Evaluamos del diseño y eficacia de los controles relacionados con la evaluación del valor de uso de la UGE por la Administración.
- Evaluamos si los supuestos utilizados por la Administración eran razonables, considerando (i) el



desempeño actual y pasado de la UGE de Generación energía, (ii) la coherencia con los datos externos del mercado y la industria.

- Involucramos especialistas con conocimiento y experiencia en valoración que nos asistieron en: (i) la evaluación de la metodología utilizada para estimar el valor en uso y el desarrollo de cálculos independientes, y (ii) la evaluación de los siguientes datos de entrada y supuestos relevantes utilizados en el modelo: (1) el comportamiento histórico y tasas de crecimiento de ciertas variables base para la proyección; (2) las tasas de descuento aplicadas y variables macroeconómicas utilizadas; (3) el periodo de proyección y (4) el gradiente de crecimiento a perpetuidad.

Otra información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, y sus posteriores actualizaciones, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene



nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante nuestra auditoría

También proporcionamos a los encargados de gobierno de la Entidad, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Entidad, determinamos cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por nosotros, y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 23 de marzo de 2022.

Deloitte & Touche S.A.S.

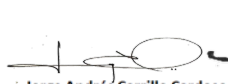
Deloitte & Touche S.A.S.

27 de marzo de 2023.



	Notas	2022	2021
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	5	31.439.635	28.136.522
Propiedades de inversión	6	169.288	152.339
Crédito mercantil	7	260.950	260.950
Otros activos intangibles	7	617.800	589.244
Activos por derecho de uso	14	2.320.213	2.236.680
Inversiones en subsidiarias	8	12.264.415	10.312.202
Inversiones en asociadas	9	1.373.449	2.434.417
Inversiones en negocios conjuntos	10	99	99
Activo por impuesto diferido		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	1.462.492	1.364.067
Otros activos financieros	13	2.990.535	2.795.255
Otros activos	16	108.525	93.250
Efectivo y equivalentes al efectivo (restringido)	18	56.615	21.588
Total activo no corriente		53.064.016	48.396.613
Activo corriente			
Inventarios	17	195.617	172.709
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	3.300.166	4.869.342
Activos por impuesto sobre la renta corriente	39	340.687	322.496
Otros activos financieros	13	382.396	303.863
Otros activos	16	158.486	145.782
Efectivo y equivalentes de efectivo (restringido)	18	2.027.834	1.776.499
Total activo corriente		6.405.186	7.590.691
Total activo		59.469.202	55.987.304
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital emitido		67	67
Reservas	19	1.459.906	1.552.992
Otro resultado integral acumulado	20	3.851.230	3.863.005
Resultados acumulados	19	20.814.391	19.211.783
Resultado neto del periodo	19	3.035.956	3.365.046
Otros componentes del patrimonio		64.305	64.341
Total patrimonio		29.225.855	28.057.234
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	21 y 41	19.120.702	16.783.568
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	9.148	13.253
Otros pasivos financieros	23	2.808.878	2.869.128
Beneficios a los empleados	25	285.502	374.626
Impuesto sobre la renta por pagar	39	29.980	29.980
Pasivo por impuesto diferido	39	1.982.785	2.001.194
Provisiones	27	712.137	708.498
Otros pasivos	28	30.686	31.049
Total pasivo no corriente		24.979.818	22.811.296
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	21 y 41	1.324.693	2.049.528
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	1.582.400	1.451.427
Otros pasivos financieros	23	536.815	488.484
Beneficios a los empleados	25	209.035	164.730
Impuesto sobre la renta por pagar	39	26.047	26.047
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	26	259.252	253.656
Provisiones	27	439.283	417.034
Otros pasivos	28	886.004	267.868
Total pasivo corriente		5.263.529	5.118.774
Total pasivo		30.243.347	27.930.070
Total pasivo y patrimonio		59.469.202	55.987.304

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General
 Adjunto certificación


 Martha Lucia Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva Finanzas e Inversiones


 John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842-T
 Adjunto certificación



EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

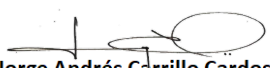
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2022	2021
Prestación de servicios	30	13.121.382	11.031.048
Arrendamiento	30	80.063	51.558
Venta de bienes	30	9.043	5.557
Ingresos de actividades ordinarias		13.210.488	11.088.163
Utilidad en venta de activos	32	613	1.174
Otros ingresos	31	253.346	177.913
Total Ingresos		13.464.447	11.267.250
Costo prestación de servicios	33	(7.098.482)	(6.188.883)
Gastos de administración	34	(1.219.985)	(1.315.542)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	12	(215.877)	(145.851)
Otros gastos	35	(40.666)	(55.067)
Ingresos financieros	36,1	267.633	146.000
Gastos financieros	36,2	(1.777.638)	(1.232.865)
Diferencia en cambio neta	37	(90.580)	(28.325)
Método de participación en subsidiarias	8	1.600.935	1.606.936
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	38	(975.812)	134.353
Resultado del período antes de impuestos		3.913.975	4.188.006
Impuesto sobre la renta y complementarios	39	(878.019)	(822.960)
Resultado del ejercicio después de impuestos		3.035.956	3.365.046
Resultado neto del ejercicio		3.035.956	3.365.046
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	20 y 39	52.230	65.962
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	20 y 39	(136.838)	(322.482)
Método de participación en subsidiarias - NRRP	20 y 39	(67.399)	(28.012)
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados	20 y 39	(290.514)	(23.739)
		(442.521)	(308.271)
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Coberturas de flujos de efectivo	20 y 39	(596.324)	(517.550)
Resultado reconocido en el período - Cobertura de Flujo		328.945	371.739
Ajuste de reclasificación - Cobertura de Flujo		(925.269)	(889.289)
Método de participación en subsidiarias	20 y 39	1.010.644	358.945
Resultado reconocido en el período		1.010.644	358.945
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		(216.145)	(61.509)
Resultado reconocido en el período		(216.145)	(61.509)
Impuesto sobre la renta relaciona. con los componentes que pueden ser reclasificados	20 y 39	288.328	210.364
Resultado reconocido en el período		(91.580)	(77.431)
Ajuste de reclasificación		379.908	287.795
		486.504	(9.750)
Otro resultado Integral, neto de impuestos	39	43.982	(318.021)
Resultado integral total del periodo		3.079.938	3.047.025

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General
 Adjunto certificación


Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842-T
 Adjunto certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

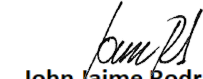


	Otro resultado integral										
	Capital emitido	Reservas (nota 19)	Resultados acumulados (nota 19)	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales (nota 20)	Planes de beneficios definidos (nota 20)	Cobertura de flujo de efectivo (nota 20)	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (nota 20)	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión (nota 20)	Participación acumulada en el otro resultado integral de subsidiarias (nota 20)	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	67	1.609.297	20.555.215	64.455	3.360.435	(40.079)	(35.849)	-	12.079	883.569	26.409.189
Resultado neto del periodo	-	-	3.365.046	-	-	-	-	-	-	-	3.365.046
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(322.482)	42.223	(307.185)	(61.509)	-	330.933	(318.020)
Resultado integral del periodo	-	-	3.365.046	-	(322.482)	42.223	(307.185)	(61.509)	-	330.933	3.047.026
Excedentes decretados	-	-	(1.396.953)	-	-	-	-	-	-	-	(1.396.953)
Movimiento de reservas	-	(56.305)	56.305	-	-	-	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	(2.784)	(114)	-	-	-	-	-	870	(2.028)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	67	1.552.992	22.576.829	64.341	3.037.953	2.144	(343.034)	(61.509)	12.079	1.215.372	28.057.234
Saldo al 1 de enero de 2022	67	1.552.992	22.576.829	64.341	3.037.953	2.144	(343.034)	(61.509)	12.079	1.215.372	28.057.234
Resultado neto del periodo	-	-	3.035.956	-	-	-	-	-	-	-	3.035.956
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(407.312)	32.191	(307.996)	(216.145)	-	943.244	43.982
Resultado integral del periodo	-	-	3.035.956	-	(407.312)	32.191	(307.996)	(216.145)	-	943.244	3.079.938
Excedentes decretados	-	-	(1.850.776)	-	-	-	-	-	-	-	(1.850.776)
Movimiento de reservas	-	(93.086)	93.086	-	-	-	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	(4.748)	(35)	-	-	-	-	-	(55.757)	(60.540)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	67	1.459.906	23.850.347	64.305	2.630.641	34.335	(651.030)	(277.654)	12.079	2.102.859	29.225.855

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General
Adjunto certificación


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto certificación

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2022	2021
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del período		3.035.956	3.365.046
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:			
		2.902.928	1.366.957
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	33 y 34	706.841	657.982
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	12	215.877	145.851
Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	11	1.060.968	-
Rebaja de valor inventarios, neto	35	115	18
Resultado por diferencia en cambio, neto	37	90.580	28.325
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	6	(17.122)	226
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	36	13.254	75.654
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	34	233.281	431.777
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	36,2	79.211	18.137
Subvenciones del gobierno aplicadas	31	(78)	-
Impuesto sobre la renta diferido	39,3	(20.595)	328.309
Impuesto sobre la renta corriente	39,3	898.614	494.651
Resultados por método de participación en subsidiarias	8	(1.600.935)	(1.606.936)
Ingresos por intereses y rendimientos	36,1	(181.419)	(119.048)
Gastos por intereses y comisiones	36,2	1.598.960	1.112.122
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	32 y 35	(439)	(715)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	32 y 35	10.292	13.125
Recuperaciones no efectivas	31	(99.321)	(78.168)
Resultado por combinación de negocios	38	-	8.533
Dividendos de inversiones	10 y 13	(85.156)	(142.886)
		5.938.884	4.732.003
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(12.778)	(19.509)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(1.019.299)	(308.899)
Variación en otros activos		(420.467)	(243.200)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		75.833	475.918
Variación en beneficios a los empleados		11.525	19.233
Variación en provisiones		(353.605)	(155.639)
Variación en otros pasivos		1.016.586	322.575
Efectivo generado por actividades de la operación		5.236.679	4.822.482
Interes pagado		(1.651.703)	(1.378.967)
Impuesto sobre la renta pagado		(917.495)	(700.009)
Impuesto sobre la renta - devolución		690	52.997
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación		2.668.171	2.796.503
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios	8	(4.757)	(2.000)
Disposición de subsidiarias o negocios	8	-	10.000
Adquisición de propiedades, planta y equipo	5	(3.425.307)	(2.849.341)
Disposición de propiedades, planta y equipo	5 y 32	840	826
Adquisición de activos intangibles	7	(79.834)	(71.976)
Adquisición de propiedades de inversión	6	-	(200)
Disposición de propiedades de inversión	6	175	-
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	13	(160.088)	(417.055)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	13	351.682	2.523.443
Dividendos recibidos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	8 y 9	502.839	633.893
Otros dividendos recibidos	13	76.973	134.081
Préstamos a vinculados económicos		223.022	278.281
Indemnizaciones recibidas por actividades asociadas a flujos de inversión	5	2.521.064	694.919
Adquisición de otros flujos de efectivo de actividades de inversión		(2.894)	(4.943)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		3.716	929.928
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	21	1.706.272	2.426.610
Pagos de crédito público y tesorería	21	(2.079.859)	(3.809.887)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	21	(26.657)	(37.492)
Pago de pasivos por arrendamiento	23	(14.252)	(12.746)
Excedentes pagados	19	(1.850.775)	(1.396.953)
Subvenciones de capital	31	78	-
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo	13	37.239	25.604
Pago bonos pensionales	23	(57.329)	(40.660)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		1.504	5.046
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación		(2.283.779)	(2.840.478)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		388.108	885.953
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(101.746)	47.503
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período		1.798.087	864.631
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	18	2.084.449	1.798.087
Recursos restringidos	18	97.542	523.042

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General
 Adjunto certificación


Martha Lucía Durán Ortiz
 Vicepresidenta Ejecutiva Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842-T
 Adjunto certificación

Índice de las notas de los estados financieros separados

Nota 1.	Entidad reportante.....	9
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	11
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.	41
Nota 4.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo	44
Nota 5.	Propiedades, planta y equipo, neto	45
Nota 6.	Propiedades de inversión	53
Nota 7.	Crédito mercantil y otros activos intangibles	55
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias.....	58
Nota 9.	Inversiones en asociadas	61
Nota 10.	Inversiones en negocios conjuntos.....	62
Nota 11.	Deterioro de valor de activos no financieros.....	62
Nota 12.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	66
Nota 13.	Otros activos financieros.....	70
Nota 14.	Arrendamientos	71
Nota 15.	Garantías	74
Nota 16.	Otros activos.....	75
Nota 17.	Inventarios	75
Nota 18.	Efectivo y equivalentes de efectivo	76
Nota 19.	Patrimonio	79
Nota 20.	Otro resultado integral acumulado	80
Nota 21.	Créditos y préstamos	83
Nota 22.	Acreedores y otras cuentas por pagar.....	86
Nota 23.	Otros pasivos financieros.....	87
Nota 24.	Derivados y coberturas	88
Nota 25.	Beneficios a los empleados	91
Nota 26.	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar.....	98
Nota 27.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	99
Nota 28.	Otros pasivos.....	114
Nota 29.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación.....	115
Nota 30.	Ingresos de actividades ordinarias	116
Nota 31.	Otros ingresos.....	118
Nota 32.	Utilidad en venta de activos.....	119

Nota 33.	Costos prestación de servicios.....	120
Nota 34.	Gastos de administración	122
Nota 35.	Otros gastos	123
Nota 36.	Ingresos y gastos financieros	124
Nota 37.	Diferencia en cambio, neta	125
Nota 38.	Efecto por participación en inversiones patrimoniales	126
Nota 39.	Impuesto sobre la renta	126
Nota 40.	Información a revelar sobre partes relacionadas	136
Nota 41.	Gestión del capital.....	138
Nota 42.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	139
Nota 43.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.....	150
Nota 44.	Acuerdos de concesión de servicios	155
Nota 45.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	157

Notas a los estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante "EPM") es la matriz de un grupo empresarial multilatinos conformado por 44 empresas y 6 entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

La empresa ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos de operación: Generación, Distribución y Transmisión de Electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P., Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros separados de EPM correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 27 de marzo de 2023.

1.1 Marco legal y regulatorio

La prestación de servicios públicos domiciliarios en Colombia está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

- Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).
- Por ser emisor de Bonos, la Empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2015 por el cual se Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, establece que el SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. EPM

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ, ESSA, CENS y Credieegsa S.A. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

al realizar la emisión de bonos, está sometida al control de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (*extensible Business Reporting Language*) y unificación de las instrucciones contenidas en las Circulares Externas 007 y 011 de 2015.

Para efectos contables, la empresa se regula por las normas contables que expide Contaduría General de la Nación, estas normas se basan en las NIIF emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por administrar el servicio de salud como beneficios a los empleados, bajo la figura de Empresa Adaptada de Salud - EAS, es supervisada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, EPM está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

1.2 Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.2.1 Regulación por sector

1.2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

1.2.1.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco

legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.2.1.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.

Gas: es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM presenta estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, EPM como matriz principal presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando la empresa mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2.4 Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Una subsidiaria es una entidad controlada por EPM. El control se obtiene cuando EPM controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.

Una asociada es una entidad sobre la cual EPM posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo en el que EPM tiene el control conjunto, según el cual la empresa tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la subsidiaria se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del periodo de EPM incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la subsidiaria que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación de la empresa en las pérdidas de una subsidiaria exceda la participación de la empresa en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la empresa en la subsidiaria), la empresa deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la empresa haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la subsidiaria. Cuando la subsidiaria presenta con posterioridad ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se mantienen en los estados financieros separados al costo.

Los dividendos recibidos de la subsidiaria se reconocen como una reducción en el valor de la inversión, y los recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen directamente en el resultado del periodo cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

La empresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la subsidiaria, asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde el control de la subsidiaria o se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, la empresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

La empresa discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, la empresa registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa subsidiaria sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha subsidiaria vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la subsidiaria hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la empresa reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

2.5 Operaciones conjuntas

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas la empresa reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. La empresa contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

2.6 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

2.7 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Los ingresos más representativos del negocio de energía son los siguientes:

Cargo por confiabilidad: remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.

Contratos de largo plazo: contrato de compraventa de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio

Mercado secundario de energía firme o mercado secundario: mercado bilateral en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar, durante un periodo de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.

Venta de energía mercado no Regulado: Es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (mega vatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (mega vatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

Regulación automática de generación - AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.

Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2.8 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.9 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se

conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2.10 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas.

Impuesto sobre la renta

- Corriente: los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- Diferido: el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reverseen en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2.11 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción

del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
Redes, líneas y cables	
Red transmisión eléctrica	30 a 40 años
Red distribución eléctrica	30 a 40 años
Red acueducto	40 a 80 años
Red agua residual	30 a 80 años
Red gas	60 a 80 años
Edificios	50 a 100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la UGE a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.12 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

EPM como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política del Grupo para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la

medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa de la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2.13 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

Cuando la Empresa complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúa la construcción de las restantes, cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para el uso al que está destinada o para su venta.

2.14 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los

valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

2.15 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato	
Servidumbres	Indefinida - Según vigencia del contrato	
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida	
Software y aplicaciones informáticas	Finita	<u>3</u> a <u>5</u>
Licencias	Finita	<u>3</u> a <u>5</u>
Derechos	Según vigencia del contrato	
Prima estaciones de servicio gas e intangibles relacionados con clientes	Según vigencia del contrato	
Otros activos intangibles	Finita	<u>7</u> a <u>15</u>

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de un grupo de activos de activos que constituye un negocio, sobre el cual se adquiere el control y el valor razonable en el momento de la adquisición de este grupo de activos adquiridos.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

2.16 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.16.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

– Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del período.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son

mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva² si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros-.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene 2 cuentas vencidas, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación-.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

² El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación.
- La contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar.
- Las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.16.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

Instrumentos compuestos

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial el componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de caja futuros y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera que emite la empresa son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) el monto de la corrección de valor por pérdidas esperadas y (ii) el valor reconocido inicialmente menos, el valor acumulado de los ingresos reconocidos.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.16.3 Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.16.4 Instrumentos financieros derivados

Un derivado financiero es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este instrumento no requiere una inversión inicial o es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

La empresa utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (*forward*), contratos de futuros, permutas financieras (*swaps*) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (*commodities*). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

Los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados de la empresa, se reconocen en el resultado del periodo como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

En general, los derivados incorporados en los contratos principales se tratan como derivados separados siempre que cumplan con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no estén estrechamente relacionados con esos contratos principales y los contratos no se midan a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la NIIF 9 adoptada en Colombia nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para la clasificación de activos financieros.

Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, la empresa designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la empresa evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas del valor razonable**, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta

atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo.

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en el patrimonio dentro de los otros resultados integrales

La parte eficaz será igual (en términos absolutos) al valor que sea menor entre:

- la diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y
- la diferencia entre el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta a la fecha de valoración y a la fecha de inicio

La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo

La parte ineficaz deberá ser la diferencia entre:

- La diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y
- La parte eficaz de la cobertura.

La medición de la eficacia de las coberturas se realiza con una periodicidad mensual.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero**, cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación de la empresa asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

La eficacia e ineficacia se contabiliza de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado del periodo. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

2.16.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.17 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.18 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las consideraciones de

mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Generación, Distribución, Saneamiento, Provisión Aguas, Gas y Transmisión.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.19 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Provisión por desmantelamiento

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión

por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos onerosos

La empresa reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo. Los costos inevitables son aquellos que reflejan los menores costos netos de honrar el contrato, es decir, el menor valor entre el costo neto de cumplir sus cláusulas y el valor de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2. 20 Beneficios a empleados

2.20.1. Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos y los intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.20.2. Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.20.3. Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.

- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

2.20.4. Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.21 Acuerdos de concesión de servicios

La empresa reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La empresa no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la empresa recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la empresa por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos ordinarios y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por la empresa para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.22 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o

pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 43 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.23 Excedentes en efectivo distribuidos al dueño de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones al dueño de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.24 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.24.1 Aplicación de estándares nuevos y revisados

2.24.1.1 Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2022, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados de la empresa, son consistentes con el año 2021, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2021, la empresa implementó los cambios acogidos mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2021.

NIIF 9 NIC 39 NIIF 7 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 1. Esta enmienda, emitida en septiembre de 2019, pretende brindar alivio de las evaluaciones altamente probables y prospectivas requeridas por la NIIF 9 y la NIC 39 para las relaciones de cobertura que se ven afectadas por las incertidumbres de la reforma IBOR. Con el mismo objetivo, las enmiendas brindan alivio de la evaluación retrospectiva según la NIC 39. Las excepciones descritas en las enmiendas se aplican solo a aquellas relaciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres de la reforma del IBOR, incluidas las permutas de tasas de interés entre divisas (para el componente de interés afectado).

Para las relaciones de cobertura a las que aplica una entidad las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, ésta revelará:

- a. las tasas de interés de referencia significativas a las que están expuestas las relaciones de cobertura de la entidad;
- b. la medida de exposición al riesgo que la entidad gestiona que está directamente afectada por la reforma de la tasa de interés de referencia;
- c. la forma en que está gestionando la entidad el proceso de transición a las tasas de referencia alternativas;
- d. una descripción de los supuestos o juicios o significativos que realizó la entidad al aplicar estos párrafos (por ejemplo, supuestos o juicios sobre cuándo la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia deja de estar presente con respecto al calendario y al importe de los flujos de efectivo basado en la tasa de interés de referencia); y
- e. el importe nominal del instrumento de cobertura en dichas relaciones de cobertura.

La empresa no tuvo impactos en los estados financieros.

NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2. Esta enmienda, emitida en agosto de 2020, que modificó la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16, agregó los párrafos 5.4.5 a 5.4.9, 6.8.13, Sección 6.9 y los párrafos 7.2. 43-7.2.46.

Las enmiendas están referidas a:

- Solución práctica para modificaciones de contratos: así se den cambios en los flujos de efectivo contractuales por la reforma adoptada, las empresas no tendrán que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa.
- Exención específica para no tener que interrumpir determinadas relaciones de cobertura: así la empresa realice los cambios requeridos en la contabilidad de coberturas por adoptar la reforma, no tendrá que discontinuar su cobertura ya que la empresa puede actualizar la documentación de la cobertura a fin de reflejar el nuevo índice de referencia. Una vez que se haya implementado el nuevo índice de referencia, las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura deben valorarse con el nuevo índice, y la posible ineficacia que pueda existir en la cobertura se reconocerá en resultados.
- Revelaciones: la empresa deberá divulgar información sobre
 - a. Cómo está gestionando la entidad la transición a las tasas de referencia alternativas, su progreso en la fecha de presentación y los riesgos a los que se expone que surgen de instrumentos financieros debido a la transición.
 - b. Información cuantitativa sobre los instrumentos financieros que tienen todavía que hacer la transición a una tasa de referencia alternativa al final del periodo sobre el que se informa, mostrando por separado:
 - (i) los activos financieros no derivados;
 - (ii) los pasivos financieros no derivados; y
 - (iii) los derivados; y
 - c. La naturaleza y alcance de los riesgos a los que está expuesta la entidad que surgen de los instrumentos financieros sujetos a la reforma de la tasa de interés de referencia, y cómo la entidad gestiona estos riesgos

La empresa identificó instrumentos financieros (tales como activos financieros, pasivos financieros, y derivados) que tienen relación con la tasa de interés de referencia LIBOR impactadas con la reforma.

Para mayor detalle, consultar la nota 42 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

NIIF 16 - Reducciones del alquiler relacionadas con la covid-19 más allá del 30 de junio de 2021. Esta enmienda, emitida en marzo 2021, amplía el plazo de esta aplicación práctica al cambiar el año de reducción de los pagos por arrendamiento del 2021 a 2022.

La empresa no se ve impactada por esta modificación porque no aplica ni aplicará concesiones de arrendamiento.

El arrendatario aplicará esta enmienda para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de abril de 2021. Se permite la aplicación anticipada, incluso en los estados financieros no autorizados para su publicación al 31 de marzo de 2021.

2.24.1.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la empresa se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 - Contrato de Seguros	1 de enero de 2023	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 1 - Presentación de estados financieros y Modificación, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023	Modificación
NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 16 - Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez.	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	1 de enero de 2023	Modificación

NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, actualiza la referenciación hacia el Marco Conceptual para la Información Financiera, dado que la NIIF 3 hacía referencia a una versión anterior del Marco Conceptual, y a su vez se añade una excepción más a los principios de reconocimientos de pasivos y pasivos contingentes que requiere que se aplique los criterios de la CINIIF 21 o NIC 37 respectivamente para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición, adicionalmente, prohíbe el reconocimiento de activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, incluyó en las reglas de medición y reconocimiento la manera de medir un contrato oneroso de una forma más fiable a través del enfoque del costo directamente relacionado, el cual incluye todos los costos que una entidad no puede evitar para el cumplimiento de un contrato, estos costos directos incluyen también los costos incrementales del contrato y una asignación de otros costos incurridos en las actividades requeridas para cumplirlo; el enfoque del costo incremental -el que contemplaba la NIC 37 antes de esta enmienda- incluía solo los costos que una entidad evitaría si no tuviera el contrato.

A la fecha en empresa no existen contratos clasificados como onerosos, por tanto no es posible medir el impacto de los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera, en el evento de presentarse un contrato de esta naturaleza se analizará a la luz de la enmienda.

La modificación a la NIC 37 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, modifica los elementos de análisis para la determinación de los componentes del costo de propiedades, planta y equipo eliminando del párrafo 17 (e) la posibilidad de “deducir los valores netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)” e incluyendo que los ingresos y los costos asociados al producido durante dicho proceso de instalación y puesta en marcha sean reconocidos directamente en el resultados del periodo de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda pretende, de una forma simple y eficaz, eliminar la diversidad que se pueda presentar en la práctica adoptada por las empresas al momento de decidir si deducir o no el valor del producido durante el proceso de instalación y puesta a punto y de esta forma mejorar la homogeneidad de la información financiera.

La empresa está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los activos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, establece la forma como se deben medir los activos, pasivos y diferencias de conversión acumuladas para una subsidiaria que pasa a ser una entidad que adopta por primera vez las NIIF con posterioridad a su controladora.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La modificación a la NIIF 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, consiste en aclarar las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los del pasivo financiero original y define entonces que un prestatario incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno u otro en nombre del otro.

La empresa está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIIF 9 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica la modificación para un período anterior, revelará este hecho.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF

Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 8 - Definición de estimaciones contable

Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

La empresa no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones.

Esta enmienda será obligatoria para los periodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, pero por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS prorrogó su aplicación

por dos años adicionales, para ser exigible en el 2023. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entrará en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023.

NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

La empresa está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros separados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 11 Deterioro de valor de activos).

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 25 Beneficios a los empleados).

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 5 Propiedades planta y equipo, neto; nota 7 Crédito mercantil y otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Los derivados se estiman a valor razonable. (Ver nota 24 Derivados y coberturas)
 - Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
 - Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
 - Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 13 Otros activos financieros).
- **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 27 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa deben incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 27 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 14 Arrendamientos).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado. (Ver nota 39 Impuesto sobre la renta).

– Determinación del deterioro de cartera

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (*Scorecard*) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

– Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

Riesgos e incertidumbre que surge por el cambio climático

Dado que la mayor participación en el mercado energético que tiene EPM en Colombia, es a partir de generación hidráulica que puede verse afectada por los cambios climáticos, actualmente en el esquema financiero empresarial tenemos una cobertura de riesgo denominada “Derivado Climático” cuyo objetivo es contar con la cobertura de amparo del riesgo en ingresos por la ocurrencia de eventos climáticos extremos que afectan la pluviosidad y por ende los compromisos contractuales de generación de energía. Así mismo sirve para el amparo en la exposición al riesgo por compra en bolsa de energía en dichos períodos, la cual en consecuencia también aumenta.

Es importante destacar que bajo esta cobertura, todo el impacto que podría recibir la empresa por la no generación e incumplimiento en compromisos contractuales, es transferido al mercado reasegurador.

Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 31 de diciembre de 2022, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios de EPM, están relacionados con:

4.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia de la central hidroeléctrica Ituango:

- El 26 y 29 de noviembre respectivamente, se realizó la sincronización de las Unidades Generadoras 1 y 2, para matricularlas al Sistema Nacional de Potencia, cumpliendo todos los lineamientos exigidos por el XM (administradores del mercado eléctrico) y CON (Consejo Nacional de Operación del Sector Eléctrico) y quedando disponibles para la generación comercial. El 14 de diciembre de 2022, concluyeron satisfactoriamente las pruebas de rechazo de carga a máxima potencia en las unidades de generación 1 y 2 de Hidroituango, con lo cual se dio la entrada en operación comercial de estas dos unidades (ver nota 7).
- Una vez declarada la disponibilidad en el sistema para la generación comercial se realiza el traslado contable de los activos que entraron en operación por valor de \$5,716,113 (ver nota 7).
- Hidroituango presenta un avance físico del 90.35% (31 de diciembre de 2021: 86.9%).
- El 30 de noviembre finalizó el contrato del Consorcio CCCI, encargado de la ejecución de las obras civiles principales del proyecto. El 1 de diciembre de 2022, inició la firma Schrader Camargo S.A.S., para continuar las obras civiles requeridas para la entrada en operación comercial de las unidades 3 y 4.

Respecto a la contingencia, EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022:

- Costo y avance de la construcción de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$6,853,978 (ver nota 5).
- Saldo provisión por \$34,140 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$10,358 como gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por \$5,261 (ver nota 27.1.6).
- Saldo provisión por \$0 para la atención de la contingencia ayuda humanitaria y apoyos económicos de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$1,194 gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por \$1,893 (ver nota 27.1.6).
- Saldo provisión por \$56,197 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$20,168 como ingreso por recuperación y \$5,944 por concepto de gasto financiero y se han efectuado pagos por \$33,213 (ver nota 27.1.1).
- Saldo provisión por \$106,053 por el incumplimiento de noviembre de 2021 hasta octubre 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante 2022 se ha ajustado la provisión en \$100,854 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$196,719.
- Saldo provisión de litigios por \$366,072 correspondientes a acciones de grupo de comunidades aguas abajo afectadas por la contingencia. Durante 2022 se ha ajustado la provisión en \$68,220 como gasto provisión y gasto financiero, no se han efectuado pagos.

- Adicionalmente, en el estado de resultado integral se han reconocido durante 2022 otros gastos por \$7,518 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia.

4.2 Deterioro de valor de los activos.

- Se reconoció deterioro por \$1,044,022 para la inversión en UNE, como resultado del panorama macroeconómico global y de riesgos los cuales se ven reflejados en la tasa de descuento.
- Se reconoció deterioro por \$16,946 para la inversión en Hidroituango, debido a que en la proyección financiera de la UGE Generación de EPM no se incluye ninguna erogación a favor de la Sociedad HI por concepto de remuneración.

4.3 Incidente de ciberseguridad.

El 12 de diciembre de 2022, se presentó un incidente de ciberseguridad que afectó algunos componentes de la plataforma tecnológica de la organización. No obstante, efectuados los procedimientos de verificación, se concluyó que no tuvo afectación sobre la información contable por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2022	2021
Costo	37,145,450	33,320,617
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(5,705,815)	(5,184,095)
Total	31,439,635	28,136,522

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipos temporalmente fuera de servicio	2022	2021
Redes, líneas y cables	1,285	572
Plantas, ductos y túneles	44,774	53,859
Terrenos y edificios	17,524	15,378
Maquinaria y equipo	160	180
Equipo de Comunicación y compu	5	-
Otras propiedades, planta y equipo	1	1
Total propiedades, planta y equipos temporalmente fuera de servicio	63,749	69,990

Cifras en millones de pesos colombianos

La empresa posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso y que no han sido clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta, correspondientes a la central Caracolí, que se encuentra en modernización y entran en operación en marzo de 2023, la central Sonson1 y Sonson2, se proyectan entrar en operación el 27 de febrero de 2025, la central Rio Piedras que pasó de Generación a Provisión Agua, el cual tiene como estrategia de negocio recuperar la mini central que ingresa a operación en marzo de 2023, el bombeo cucarachos los naranjos que se espera tenga una modernización y los terrenos del proyecto Porce IV y del proyecto Espíritu Santo que aún no se pone en marcha. El valor en libros de estos activos está conformado así: para el 2022 el costo asciende a \$117,233 (2021: \$130,925), la depreciación acumulada es de \$53,469 (2021: \$60,196) y el deterioro de valor acumulado es \$23 (2021: \$893), la depreciación del deterioro es de \$8 (2021:154).

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	7,075,105	8,294,893	12,048,255	5,029,689	240,592	236,368	98,544	297,171	33,320,617
Adiciones ³	29,976	31,034	3,736,447	5,040	8,601	32,634	1,972	68,665	3,914,369
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	(10,494)	-	-	-	-	-	(10,494)
Transferencias (-/+) ⁴	624,068	2,556,401	(6,814,507)	3,617,059	22,667	782	8,270	(32,679)	(17,939)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	(227)	-	-	-	(1,257)	(1,484)
Retiros	(13,649)	(14,214)	(34)	(1,708)	(5,511)	(10,549)	(466)	(1,954)	(48,085)
Otros cambios	7,892	20,207	2,152	(18,334)	(18,778)	290	9,330	(14,293)	(11,534)
Saldo final del costo	7,723,392	10,888,321	8,961,819	8,631,519	247,571	259,525	117,650	315,653	37,145,450
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,955,494)	(2,124,808)	-	(704,372)	(119,335)	(140,281)	(60,539)	(79,266)	(5,184,095)
Depreciación del periodo	(220,318)	(224,411)	-	(54,872)	(17,884)	(30,118)	(2,705)	(6,363)	(556,671)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	-	-	-	-	1,083	1,083
Retiros	8,955	9,355	-	887	5,290	10,349	368	1,468	36,672
Otros cambios	(630)	285	-	(1,910)	529	(182)	(38)	(858)	(2,804)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(2,167,487)	(2,339,579)	-	(760,267)	(131,400)	(160,232)	(62,914)	(83,936)	(5,705,815)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	5,555,905	8,548,742	8,961,819	7,871,252	116,171	99,293	54,736	231,717	31,439,635
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	-	-	58,887	-	-	-	-	497	59,384
Movimiento (+)	-	-	26,185	-	-	-	-	-	26,185
Cifras en millones de pesos colombianos	-	-	(36,679)	-	-	-	-	-	(36,679)
Cifras en pesos colombianos	-	-	48,393	-	-	-	-	497	48,890

Cifras en pesos colombianos

2021	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	6,616,310	7,962,373	12,569,240	5,051,090	270,717	250,061	96,786	224,344	33,040,921
Adiciones ³	20,017	14,961	3,263,718	4,873	11,776	21,759	1,503	82,179	3,420,786
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	(3,709)	-	-	-	-	-	(3,709)
Transferencias (-/+)	470,047	286,412	(894,751)	75,753	45,987	9,006	-	(2,110)	(9,656)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	(26)	-	-	-	(645)	(671)
Retiros	(10,594)	(29,911)	(15,537)	(804)	(2,101)	(22,827)	(502)	(1,096)	(83,372)
Otros cambios	(20,675)	61,058	(2,870,706)	(101,197)	(85,787)	(21,631)	757	(5,501)	(3,043,682)
Saldo final del costo	7,075,105	8,294,893	12,048,255	5,029,689	240,592	236,368	98,544	297,171	33,320,617
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,764,719)	(1,928,133)	-	(675,544)	(118,636)	(150,225)	(52,112)	(71,973)	(4,761,342)
Depreciación del periodo	(198,018)	(207,907)	-	(55,358)	(15,856)	(32,370)	(8,764)	(6,297)	(524,570)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	-	-	-	-	560	560
Retiros	7,340	19,733	-	764	1,506	22,485	501	940	53,269
Otros cambios	(97)	(8,501)	-	25,766	13,651	19,829	(164)	(2,496)	47,988
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,955,494)	(2,124,808)	-	(704,372)	(119,335)	(140,281)	(60,539)	(79,266)	(5,184,095)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	5,119,611	6,170,085	12,048,255	4,325,317	121,257	96,087	38,005	217,905	28,136,522
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	-	-	62,596	-	-	-	-	497	63,093
Movimiento (+)	-	-	30,697	-	-	-	-	-	30,697
Cifras en millones de pesos colombianos	-	-	(34,406)	-	-	-	-	-	(34,406)
Cifras en pesos colombianos	-	-	58,887	-	-	-	-	497	59,384

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye capitalización de costos por préstamos por \$380,066 (2021: \$608,351), de los cuales \$4,961 (2021: \$177,206) corresponde a diferencia en cambio deuda capitalizable. La tasa promedio ponderada utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 10.72% (2021: 8.68%) en pesos y la tasa en dólares 4.50% (2021: 4.53%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$3,889 (2021: \$577).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2022	2021
Futura Central Hidroeléctrica Ituango ^{1.1}	6,853,978	10,334,272
mercancías para proyectos distribución	227,013	118,670
Cadena de occidente	132,868	82,434
Reposición Postes y Trafos	120,119	65,430
Ampliación. Refu. Con. Oriental Ma	96,797	18,418
Adecuación Planta Agua Potable	88,867	52,506
Actualización Presa Miraflores	78,177	48,127
Conexión Suestación Uraba Nueva Colina Apartado	67,733	40,338
Expansión Envigado sector Capiro	58,925	44,926
Modernización planta Ayura	42,928	72,068
Minicentral Caracolí	42,676	23,075
Interceptor Sur	40,296	24,908
Modernización Planta Manantial	38,578	19,430
Mejoramiento Calidad Media Tensión	37,159	15,665
Interconex Caldas - La Estrella	36,677	93,970
Parque Solar Fotovoltaico TEPU	33,939	-
Expansión Circuito Yulimar Manantiales	31,493	71,437
Ampliación Capacitación Subestación Rodeo	30,814	3,574
Proyecto Santo Domingo	27,635	27,635
Conducciones-Infraestructura	26,717	15,797
Código de medida	23,888	29,706
Modelación sistema redes a residencias	23,837	10,426
Modernización Guatapé	23,806	9,511
Planes Expansión de Cobertura	22,642	22,539
Modernización Captación El Buey Piedra-Panta	22,150	19,387
Expansión SDL cobertura E.R	20,323	44,430
Conexión de clientes	18,716	-
Cuenca La García	18,124	10,903
Reposición Redes Secundarias Asbest Cement	17,775	4,207
Cambio de las luminarias a LED	15,260	1,303
Cierre de Brechas Alcantarilla	14,400	86
Gestión pérdidas	12,985	16,784
PTAR Girardota	12,827	2
Túnel Piedras Blancas - El Toldo	12,731	5,477
Conexión Mina Quebradona (MCQ)	12,493	8,489
Acc Red Dis Prov Ag Difi Gest	12,063	5,448
cc Red Dis Ges Ag Resi Di Ges	11,738	4,862
Trafos proyectos	11,186	9,261
Construcción Valle SN Nicolas Rionegro	10,969	2,972
Circuito Castilla Bello	10,522	9,978
Intervenciones Calidad Servicios	10,183	-
Tanque Cuatro Esquinas	9,953	9,953
Cuenca cuenca Iguañá norte	9,895	37,314
Modernización sistema transmisión Tasajera	9,850	49
Eliminación Descargas PSMV	9,813	1,109
Modernización subestación Chig	8,994	1,075
Montaje FACTS Subesta Envigado	8,984	4,433
Tecnología Biogás PTAR San Fernando	8,676	2,974
Otros proyectos ^{1.2}	443,647	602,897
	8,961,819	12,048,255

- Cifras en millones de pesos colombianos -

^(1.1) Al 31 de diciembre de 2022, la central Hidroituango presentaba un avance físico del 90.35% (31 de diciembre de 2021: 86.9%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros separados corresponde a la versión del cronograma de octubre 13 de 2022, el cual tiene incluido las afectaciones que ha sufrido el Proyecto originadas por la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, además, en la medida en que se realizaron inspecciones a los frentes de obra faltantes y posteriores a la contingencia, se definen los requerimientos de trabajos adicionales para garantizar la estabilidad del Proyecto, situación que obligó a reconfigurar plazos mayores e incluir dentro del cronograma actividades adicionales de obra.

El 25 de enero de 2022, la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia, aseguradora de la central hidroeléctrica Ituango, realizó un último pago, total y definitivo por USD 633,8 millones por la contingencia iniciada en el proyecto en abril de 2018, dentro de la cobertura de la póliza todo riesgo construcción y montaje. Este pago se realizó en cumplimiento de lo establecido en el contrato de transacción suscrito el 10 de diciembre de 2021 entre Mapfre y EPM, y en el fallo de segunda instancia de la Contraloría General de la República, notificado el 26 de noviembre de 2021.

En enero de 2022 se dio inicio al vaciado de concreto para la solera de la galería de drenaje en elevación 508 del vertedero, finalizaron las inyecciones de consolidación adicionales de la galería 380 MD, se realizó el ingreso a la galería auxiliar de desviación - GAD a través de la zona del tapón 11 y se inició la conformación de vía hacia los tapones de la GAD, finalizaron las actividades de limpieza de perforaciones de slurries de perforaciones terciarias y perforación de reinyección para escaneo del túnel de desviación derecho - TDD, se realizó prueba técnica para la inserción de esferas en El Palmar, finalizó el vaciado de concreto de segunda etapa del codo del aspirador de la unidad 3, finalizó el vaciado de concreto para el recinto generador de la unidad 2, descargue, verificación y entrega a General Electric - GE de un cuarto de estator de la unidad de generación 2, se registró la llegada a obra de cuatro cuartos de la cubierta inferior del generador de la unidad 2, finalizó el vaciado del muro del recinto en U de la unidad 3, hasta la elevación 203.5, finalizó vaciado masivo codo del aspirador unidad 4, Etapa 1 cota 199.00, se registró la llegada a obra de las escaleras para la estructura metálica del Edificio de Servicios Norte, se inició el lleno de protección en la ventana auxiliar del túnel de descarga 4, finalizó el vaciado de guías laterales y ajuste de viga inferior en las estructuras de salida No.1 y No.2, descargue de cuatro stop logs en el acopio de la plazoleta de descargas.

En febrero de 2022 se inició el vaciado del lleno de la oquedad entre la almenara 1 y la descarga No.2, finalizó la construcción de la solera en la galería de drenaje 508 del vertedero, se inició el vaciado de concreto en los tapones tanto del ramal izquierdo como del derecho de la galería auxiliar de desviación - GAD, se realizó verificación y entrega al Contratista GE del tercer cuarto de estator para la UG2 y del rodete tipo francis para la UG1, finalizó el montaje de la extensión blindada en los túneles de aspiración 1 y 2, finalizó el vaciado de la losa principal nivel 217.45 de la unidad de generación 2, finalizó vaciado de concreto del aspirador de la unidad 4, inicia vaciado de concreto en la losa de apoyo de la grúa, en la plataforma del embarcadero.

En marzo de 2022 se finalizaron las inyecciones de consolidación adicionales en la galería 250 Margen izquierda, se realizó el vaciado de la losa y concreto para pedestales, nivel 204.1 de la unidad de generación 3, finalizó la construcción de los tapones definitivos de la GAD en los ramales derecho e izquierdo, además, se inició el vaciado de concreto del tapón de la descarga de fondo de la GAD, inicia el montaje de blindaje en la conducción inferior No.3, finalizó el concreto en codos inferiores de las conducciones No.1 y No.2, finalizó vaciado de concreto del túnel de aspiración 2, se realizó la verificación y entrega en Obra al Contratista GE del cono soporte para la UG1, de la cubierta superior para la UG2, así como el anillo de operación para la UG1, finalizó el vaciado de concreto del recinto en U de la unidad 4, en la elevación 203.5, finalizó el vaciado de concreto secundario de las guías de compuertas de aspiración de la almenara.

En abril de 2022 se finalizaron las inyecciones adicionales de cortina profunda en la galería 380, margen derecha, finalizó el vaciado de concreto del tapón definitivo del túnel de la descarga de fondo de la GA, se realizó el vaciado de concreto de la losa 204.1 msnm en la unidad 4 de casa de máquinas, finalizó vaciado pedestales de soporte de la cámara espiral en la Unidad No 4, se realizó el traslado y posicionamiento del anillo estacionario de la unidad de generación 4 al sitio definitivo de montaje, finalizó el vaciado de concreto de la galería de drenaje casa de máquinas Norte - Unidad No 4, se realizó vaciado de la losa nivel 211.90 msnm del edificio de servicio Norte, finalizó vaciado de concreto en el túnel de aspiración 3, se realizó vaciado de concreto de empotramiento (6 virolas) en el pozo de presión No.1, finalizó el vaciado de sobre losa en el túnel de descarga No 1.

En mayo de 2022 Inició la instalación del pórtico grúa de 15 t en el codo de conducción superior 4, finalizó vaciado de concreto para empotramiento de virolas 45 a 41 del pozo de presión 2, finalizó vaciado de concreto para revestimiento de virolas 23 y 24 de la conducción inferior 1 y su empalme con la cámara espiral, finalizó vaciado de concreto de losa de entrepiso en EL. 193 del edificio de servicio norte, finalizó vaciado de concreto de vigas y losa perimetral del edificio lateral B, entre cotas 216.60 a 217.45, finalizó vaciado de concreto de restitución de la galería de paso entre almenara 1 y casa de máquinas, finalizó vaciado de concreto del tapón definitivo de la galería K, de comunicación inferior Norte, finalizó vaciado de concreto de sobre losa en túnel de descarga 2, finalizó vaciado de concreto del tapón puerta estanca tipo 1, cota 192.20 de la almenara 1 con la galería de construcción inferior norte, se realizó la instalación y conexión de fuerza y control de seis transmisores de flujo para el sistema de bombeo del tapón del cuenco en el TDI, se realizó la verificación y entrega al Contratista GE de la Virola 262F para el montaje de la cámara espiral de la unidad 4 y del eje para el dispositivo de transporte del rotor/estator de las unidades de generación 1 a 4.

En junio de 2022 se realizó izaje, traslado y posicionamiento del rotor de la unidad 1 desde la sala de montajes hasta el sitio definitivo de instalación, inició al calentamiento del anillo magnético del rotor de la unidad 1, se realizó el traslado del estator de la unidad 1 desde la sala de montajes al sitio definitivo, finalizó el vaciado de concreto para unir la conducción inferior 2 con la cámara espiral de la unidad 2, finalizó la construcción de los tapones en los ramales 1 y 2 de la galería de construcción inferior norte, finalizó vaciado de empotramiento de virolas 26 a 21 en el pozo de presión 1, finalizó vaciado de empotramiento de virolas 29 a 25 en el pozo de presión 2, finalizó vaciado de concreto para construcción del muro puerta estanca de la cámara de operación y control de la almenara 1, finalizó vaciado de concreto del tapón temporal del túnel de descarga 4, finalizó vaciado del tapón 46 ventana auxiliar de construcción hacia el túnel de descarga 2, inició el montaje de las puertas corta fuego para cerramientos en las galerías de barras 1 y 2, inició la instalación de ductos de suministro de aire en el pozo de salida de cables, Inició el montaje de la tubería del sistema contra incendio del edificio de servicios norte.

En julio de 2022 se trasladó del estator de la unidad 1 al sitio definitivo de montaje, izaje y traslado del rotor de la unidad 2 a sitio definitivo de montaje, liberación total de cámara espiral de la unidad 3 para continuar obras civiles, inicio al llenado de la almenara 1, para la ejecución de pruebas de las compuertas de aspiración, finalizó el tramo recto del pozo de presión 1 y se inició la instalación de la virola 1 del codo superior 1, finalizó vaciado de concreto del tramo recto del pozo de presión 2, entre virolas 19 a 15, finalizó vaciado de concreto masivo de la cámara espiral de la unidad 3, entre EL 204.10 a 205.50, inició vaciado de concreto para recrecimiento de tapón de concreto de la galería de acceso a descarga de fondo.

En agosto finalizó vaciado de concreto de empotramiento de virolas 1 a 4 del pozo de presión 1, finalizó el llenado de la almenara 1 hasta la EL. 226, con agua del río Cauca, para las pruebas, se realizó vaciado de concreto en el codo inferior de la conducción 4, se inició la instalación de elementos metálicos para fachada en edificio de servicios norte, se reinició el lanzamiento de esferas de nylon hacia la zona del pretapón 2, finalizó el vaciado de concreto de restitución en la oquedad 2 entre almenara 1 y descarga 2, finalizó el vaciado de concreto de la unidad 3 hasta EL: 210.9 msnm, se realizó el cierre del *by-pass* de la galería auxiliar de desviación - GAD.

En septiembre, finalizó el montaje de la estructura metálica del Edificio de servicios norte, finalizó vaciado de concreto de cámara espiral de la unidad 3 hasta El. 211.9, se trasladó a sala de montajes, el tapón de prueba hidrostática de la cámara espiral de la unidad 3, se vació el concreto del muro del recinto del generador tramo 2 de la unidad 3 hasta El 216.65, se realizó prueba hidrostática a la cámara espiral de la Unidad 4, se trasladó a sala de montajes la araña del rotor de la unidad 4, finalizó vaciado en concreto en la unidad 4 en El. 204.10/205.50, se realizó vaciado de revestimiento para las virolas de la 1 a la 4 del codo superior 2, finalizó la instalación de tensionamiento y pruebas de los anclajes prioritarios para anclaje de barcasas de retiro de escombros, en los trabajos subacuáticos, finalizaron las pruebas de alta tensión a los cables de potencia para las unidades 1 a 4, se realizó voladura del jarillón de las descargas 1 y 2.

En octubre, finalizó el montaje mecánico y eléctrico de la unidad Generadora 1, finalizaron todas las actividades en la conducción No.1, incluidos resanes y limpieza al interior de la misma, finalizó el montaje de la turbina de la unidad 2, finalizó el vaciado de concreto de cámara espiral de la unidad 3 hasta el 211,9, finalizó el vaciado de concreto masivo de la unidad 4 entre el 210.90 a 211.85 msnm. finalizaron las inyecciones de consolidación Pretapón 1 - PT1, en túnel de desviación derecho desde túnel de desvío Izquierdo, finalizó el vaciado de concreto de empotramiento de virolas y tapón superior en el codo 1, finalizaron las inyecciones de tendones en la almenara 1, finalizó el retiro de seis (6) stop-logs de la descarga 1 y siete (7) stop-logs de la descarga 2 estimados en la primera etapa.

El 26 de noviembre, se realizó sincronización de la Unidad Generadora 1, para matricularla al sistema Nacional de potencia. El 29 de noviembre se realizó sincronización de la Unidad Generadora 2 para matricularla al sistema Nacional de potencia, cumpliendo todos los lineamientos exigidos por XM (administradores del mercado eléctrico) y el CON (consejo nacional de operación del sector eléctrico) y quedando disponibles para la generación comercial.

El 30 de noviembre finalizó el contrato del Consorcio CCCI, encargado de la ejecución de las obras civiles principales del proyecto. En noviembre, finalizó el vaciado de concreto masivo de la unidad 4 entre 210.90 a 211.85 msnm. También finalizó el vaciado de concreto del muro recinto del generador de la unidad 4 a el punto 216.85, finalizó el vaciado de concreto del tapón preventivo de la descarga intermedia. Finalizó el vaciado del tapón de concreto en la galería de comunicación entre Almenaras 1 y 2, se registra la llegada a Obra del segundo segmento del estator de la unidad de generación 3, finalizó el lleno del espacio anular de los micropilotes del pre tapón 2.

El 1 de diciembre de 2022, inició la firma Schrader Camargo S.A.S., para continuar las obras civiles requeridas para la entrada en operación comercial de las unidades 3 y 4; el 14 diciembre de 2022 concluyeron satisfactoriamente las pruebas de rechazo de carga a máxima potencia en las unidades de generación 1 y 2 del proyecto (entrada en operación comercial). Para la realización de estas pruebas, se cumplió con anterioridad los siguientes hitos: Evacuación preventiva de aproximadamente 5,220 ciudadanos, solicitada por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD) para las comunidades aguas abajo, realización de las pruebas en seco de las unidades 1 y 2, terminación de los concretos secundarios hasta cota 217, unidades 1 y 2, montaje de los transformadores de potencia de los bancos de transformadores 1 a 4, montaje del generador y el rotor de las unidades 1 y 2, finalización del blindaje de las conducciones 1 y 2 (codo inferior, pozo de presión y codo superior).

Por la entrada en operación comercial de la central Hidroituango, se realizó el traslado contable de los activos que entraron en operación por valor de \$5,716,113.

^(1.2) Otros proyectos: obedece a los demás proyectos que tiene la empresa de los cuales los más significativos son mercancías para proyectos por \$15,769, Bombeo construcción optimización por \$ 7,896.74 entre otros.

⁽²⁾ Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

(3) Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de diciembre de 2022 y diciembre de 2021 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

(4) Corresponde a los traslados a operación entre los cuales el más representativo obedece al proyecto Ituango por valor de \$5,716,113.45.

Se toma como partidas efectivas las adiciones de propiedad, planta y equipo por \$3,914,369 (2021: \$3,420,786) menos el movimiento de los anticipos por -\$10,494 (2021: -\$3,709), los intereses capitalizados por deuda \$380,066 (2021: \$608,351), menos las provisiones ambientales y desmantelamiento por \$102,333 (2021: \$25,283) y \$57 de provisión por compra de servidumbres del estado de flujos de efectivo.

Los activos sujetos a arrendamientos operativos son los siguientes: redes líneas y cables la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones específicamente postes. Plantas ductos túneles contrato de conexión de Ecopetrol al STN (Subestación Magdalena medio) con un valor neto en libros de \$71,400.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Generación, Distribución, Trasmisión, Gas, Provisión Agua y Gestión Aguas Residuales y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2022, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo, asociadas a algunos equipos del parque automotor por un valor neto en libros de \$2 (2021: \$2). Estas restricciones se dan por hurto y han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa al 31 de diciembre de 2022 ascienden \$3,163,360 (2021: \$3,546,862).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Grupo	2022	2021
Edificios	4,762	2,174
Plantas, ductos y túneles	26,818	21,464
Redes, líneas y cables	7,579	8,033
Maquinaria y Equipo	14,156	13,828
Equipos de comunicación y computación	25,736	16,459
Muebles, Enseres y Equipos Oficina	5,291	4,435
Otras propiedades, planta y equipo	4,047	3,348
Total	88,389	69,741

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 6. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por avaluadores de la Unidad de Negociación y Administración Activo Inmobiliario de EPM, quienes cuentan con el certificado de inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores, esta actividad se realiza por lo menos una vez al año. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o

equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos. Véase la nota 43 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

Propiedades de inversión	2022	2021
Saldo inicial	152,339	152,365
Compras	-	200
Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor razonable	17,124	(226)
Disposiciones- ventas (-)	(175)	-
Cifras en pesos colombianos	169,288	152,339

Cifras en pesos colombianos

La valoración obtenida se ha ajustado a efectos de ser utilizada en los estados financieros, conforme se muestra en la siguiente conciliación:

Concepto	2022	2021
Valor de mercado estimado por valuador independiente	169,288	152,339
Valor razonable para efectos de información financiera	169,288	152,339

Cifras en pesos colombianos

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a \$494 (2021: \$2,150) y los gastos directos del periodo relacionados con propiedades de inversión ascendieron a \$264 (2021: \$247).

Al 31 de diciembre de 2022 existen restricciones sobre el predio ubicado en el sector de Mamatoco del municipio de Santa Marta, actualmente se está adelantando un proceso de reparación directa en contra de dicho municipio, debido a que por omisión de la administración municipal se generó un proceso de invasión masiva al predio, que hace difícil su recuperación a través de procesos de amparo policivo; el valor razonable es de \$1,392 (2021: \$1,392).

Nota 7. Crédito mercantil y otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2022	2021
Costo	1,464,889	1,364,965
Crédito mercantil	260,950	260,950
Concesiones y franquicias	496,384	483,507
Derechos	8,488	8,488
Licencias	122,699	118,628
Software	334,232	285,640
Servidumbres	181,611	176,217
Desembolsos Fases de Desarrollo	59,140	30,150
Otros intangibles	1,385	1,385
Amortización acumulada y deterioro de valor	(586,139)	(514,771)
Concesiones y franquicias	(328,576)	(304,733)
Derechos	(2,936)	(2,528)
Licencias	(69,142)	(58,230)
Software	(183,568)	(147,420)
Servidumbres	(1,244)	(1,279)
Otros intangibles	(673)	(581)
Total	878,750	850,194

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2022	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	260,950	483,507	30,150	285,640	118,628	8,488	177,602	1,364,965
Adiciones ²	-	733	29,280	46,042	4,086	-	1,804	81,945
Transferencias (-/+)	-	12,144	-	2,550	-	-	3,244	17,938
Retiros	-	-	-	-	(4)	-	-	(4)
Otros cambios	-	-	(290)	-	(11)	-	346	45
Saldo final costo	260,950	496,384	59,140	334,232	122,699	8,488	182,996	1,464,889
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(304,733)	-	(147,420)	(58,230)	(2,528)	(1,860)	(514,771)
Amortización del periodo ³	-	(23,843)	-	(36,110)	(10,900)	(408)	(983)	(72,244)
Retiros	-	-	-	-	3	-	-	3
Otros cambios	-	-	-	(38)	(16)	-	927	873
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(328,576)	-	(183,568)	(69,143)	(2,936)	(1,916)	(586,139)
Saldo final activos intangibles neto	260,950	167,808	59,140	150,664	53,556	5,552	181,080	878,750

Cifras en millones de pesos colombianos

2021	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	260,950	469,032	40,346	218,493	99,393	8,488	170,251	1,266,953
Adiciones ²	-	3,467	6,618	46,263	14,776	-	852	71,976
Transferencias (-/+)	-	6,883	(16,814)	8,693	5,053	-	5,746	9,561
Retiros	-	(24)	-	(2,083)	(718)	-	-	(2,825)
Otros cambios	-	4,149	-	14,274	124	-	753	19,300
Saldo final costo	260,950	483,507	30,150	285,640	118,628	8,488	177,602	1,364,965
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(279,736)	-	(122,955)	(48,548)	(2,118)	(1,751)	(455,108)
Amortización del periodo ³	-	(25,020)	-	(26,449)	(10,191)	(410)	(986)	(63,056)
Retiros	-	23	-	2,074	593	-	-	2,690
Otros cambios	-	-	-	(90)	(84)	-	877	703
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(304,733)	-	(147,420)	(58,230)	(2,528)	(1,860)	(514,771)
Saldo final activos intangibles neto	260,950	178,774	30,150	138,220	60,398	5,960	175,742	850,194

Cifras en millones de pesos colombianos

¹ Incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas.

² Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones. En el 2021, las compras asociadas a desembolsos por desarrollo capitalizados se destinaron a proyectos Informáticos: Proyecto centinela, Proyecto tesorería y proyecto Nuevo ERP.

³ Ver nota 33 Costos por prestación de servicios y nota 34 Gastos de administración.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2022	2021
Proyecto Central Generación Ituango	Indefinida	-	177,666	177,666
Espíritu Santo	Indefinida	-	82,980	82,980
Servidumbre Líneas Corredor 53	Indefinida	-	63,040	63,040
Red distribución circuito Bello	Definida	480	38,671	38,414
Servidumbre línea corredo N° 12	Indefinida	-	30,912	30,912
Servidumbre línea corredo N° 52	Indefinida	-	29,439	29,439
Red secundaria cuenca piedras B	Definida	94	13,960	15,742
Software Eam Máximo	Definida	180	13,653	14,467

Cifras en millones de pesos colombianos

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida: créditos mercantiles y servidumbres, estas últimas se pactan a perpetuidad. Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad (Art. 2970 del Código Civil). En EPM las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

A 31 diciembre de 2022 tienen un valor neto en libros de \$441,317 y 2021 por \$435,141.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2022	2021
Crédito Mercantil		
Proyecto Central Generación Ituango	177,667	177,667
Espíritu Santo	82,980	82,980
Surtigás Necoclí	303	303
Subtotal crédito mercantil	260,950	260,950
Otros activos intangibles		
Servidumbres	180,367	174,191
Subtotal otros activos intangibles	180,367	174,191
Total activos intangibles con vida útil indefinida	441,317	435,141

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2022	2021	
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, y distribución de energía eléctrica.	19.26%	19.26%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	24.44%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, comercialización y distribución de energía eléctrica.	0.28%	0.28%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica, construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución.	12.54%	12.54%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	85.00%	85.00%	1/10/2020
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	11/11/1994
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	99.98%	17/12/2004
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias, y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.97%	99.97%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Garantiza la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y compensa el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	72.45%	72.45%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P. ¹	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	98.25%	98.10%	20/11/2010
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	64.98%	64.98%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica, y proporciona servicios de telecomunicaciones.	99.99%	99.99%	12/03/1999
EPM Capital México S.A. de CV	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación y servicios.	51.28%	51.28%	04/05/2012
EPM Chile S.A.	Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la prestación de dichos servicios y participación en todo tipo de licitaciones.	99.99%	99.99%	22/02/2013
Patrimonio Autónomo Financiación Social	Colombia	Administra los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de información.	100.00%	100.00%	14/04/2008

⁽¹⁾ En marzo, abril y diciembre de 2022 EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$2,000, \$757 y \$2,000 respectivamente

Las anteriores partidas se revelan como parte del rubro adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios del estado de flujos de efectivo.

En las subsidiarias en las que se tiene menos del 50% de participación directa, el control se obtiene a través de la participación indirecta que tienen las demás empresas del Grupo EPM.

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	2022					2021				
	Valor de la inversión				Total	Valor de la inversión				Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos ⁽¹⁾		Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos ⁽¹⁾	
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,009,257	1,725,937	-	(135,473)	2,599,721	1,009,257	1,448,361	-	(381,710)	2,075,908
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	1,665,513	505,703	-	(26,289)	2,144,927	1,665,513	403,307	-	(39,371)	2,029,449
EPM Inversiones S.A.	1,561,331	691,579	-	(221,498)	2,031,412	1,561,331	358,202	-	(124,366)	1,795,167
EPM Chile S.A.	1,044,935	652,120	-	-	1,697,055	1,044,935	388,960	-	-	1,433,895
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	1,716,561	740,121	(879,062)	-	1,577,620	1,716,561	215,938	(879,062)	-	1,053,437
Panamá Distribution Group S.A. PDG	238,116	621,393	-	(44,118)	815,391	238,116	460,611	-	(28,259)	670,468
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	524,536	(145,951)	(86,963)	-	291,622	524,536	(166,718)	(86,963)	-	270,855
Maxseguros EPM Ltd.	63,784	243,317	-	-	307,101	63,784	178,256	-	-	242,040
Patrimonio Autónomo Financiación Social	61,914	158,739	-	-	220,653	61,914	132,670	-	-	194,584
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	140,663	59,405	-	(37,198)	162,870	140,663	29,457	-	(19,975)	150,145
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	32,967	81,809	-	(4,328)	110,448	32,967	94,050	-	(11,138)	115,879
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	60,816	38,074	-	-	98,890	60,816	36,379	-	-	97,195
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	57,052	26,098	-	(10,429)	72,721	57,052	7,163	-	-	64,215
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	25,782	35,368	-	(7,297)	53,853	25,782	24,252	-	(4,248)	45,786
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	28,878	17,998	-	(7,717)	39,159	28,878	13,794	-	(5,563)	37,109
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	77,474	(45,211)	(1,641)	-	30,622	72,718	(43,823)	(1,641)	-	27,254
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2,774	3,837	-	-	6,611	2,774	3,121	-	-	5,895
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	2,514	1,099	-	(325)	3,288	2,514	597	-	(190)	2,921
EPM Capital México S.A. de C.V.	177,436	(176,985)	-	-	451	177,436	(177,436)	-	-	-
Total	8,492,303	5,234,450	(967,666)	(494,672)	12,264,415	8,487,547	3,407,141	(967,666)	(614,820)	10,312,202

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) Se decretaron dividendos por \$494,672 (2021: \$614,820), los cuales fueron cancelados en su totalidad.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	2022			2021		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	419,166	300,230	719,396	360,253	185,674	545,927
EPM Inversiones S.A.	419,732	38,020	457,752	380,072	48,551	428,623
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	141,766	-	141,766	236,780	-	236,780
EPM Chile S.A.	(48,065)	311,225	263,160	143,943	(64,169)	79,774
Panamá Distribution Group S.A. PDG	61,570	127,860	189,430	60,189	66,475	126,664
Maxseguros EPM Ltd	10,460	54,601	65,061	9,744	32,645	42,389
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	(26,795)	47,562	20,767	29,785	29,530	59,315
EPM Capital México S.A. de CV	(10,436)	51,519	41,083	1,240	21,122	22,362
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	49,172	752	49,924	36,117	1,935	38,052
Patrimonio Autónomo Financiación Social	26,945	-	26,945	27,663	-	27,663
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	(7,959)	6,856	(1,103)	9,832	1,925	11,757
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	16,448	2,487	18,935	13,428	3,356	16,784
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	1,695	-	1,695	10,250	-	10,250
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	11,557	3,808	15,365	8,535	2,920	11,455
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	9,409	357	9,766	7,541	753	8,294
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(1,353)	-	(1,353)	(9,190)	-	(9,190)
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	719	(3)	716	544	-	544
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	646	45	691	651	66	717
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	526,258	(2,074)	524,184	279,559	150	279,709
Total	1,600,935	943,245	2,544,180	1,606,936	330,933	1,937,869

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

31 de diciembre de 2022	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	155,964	251,885	108,131	109,432	355,542	48,817	1,854	50,671
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	389,736	1,007,295	280,329	510,668	1,107,980	201,461	3,075	204,536
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	579,411	1,981,949	561,300	995,654	1,713,053	234,348	16,477	250,825
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	428,564	1,047,214	326,672	600,475	1,232,159	131,200	19,838	151,038
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	56,544	499,941	29,124	195,184	76,506	(27,900)	60,781	32,881
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	31,432	53	316	51	13,119	11,559	3,809	15,368
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	1,714,362	2,873,442	1,156,302	541,287	5,414,021	619,127	(2,440)	616,687
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	252,742	2,374,296	61,625	336,033	430,447	232,880	-	232,880
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	46,019	216,253	38,006	82,243	84,204	2,305	-	2,305
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	6,433	7,515	1,556	586	5,363	1,286	(5)	1,281
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	6,154	40,227	6,202	5,129	17,394	(1,390)	-	(1,390)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	135,792	313,720	175,966	220,511	287,690	(11,570)	10,550	(1,020)
EPM Inversiones S.A.	48,048	1,884,147	1,304	6,172	-	424,436	(15,025)	409,411
Maxseguros EPM Ltd	548,926	205,874	109,289	338,410	51,274	10,460	54,601	65,061
Panamá Distribution Group S.A. PDG	1,036,747	3,229,804	1,867,434	1,200,692	2,862,249	142,029	115,733	257,762
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,832,943	5,143,524	1,436,153	2,497,523	5,168,639	414,827	314,749	729,576
EPM Capital México S.A. de CV	598,923	697,824	397,309	369,966	416,618	31,929	100,531	132,460
EPM Chile S.A.	779,868	4,688,262	465,829	3,305,052	842,828	(48,071)	311,261	263,190

- Cifras en millones de pesos colombianos -

31 de diciembre de 2021	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total
						operaciones continuadas		
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	103,775	234,203	65,187	93,104	295,185	38,866	3,911	42,777
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	288,653	977,153	202,999	509,105	920,769	148,255	7,916	156,171
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	388,898	1,840,249	484,737	873,006	1,464,882	235,644	24,027	259,671
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	313,913	1,036,048	264,205	604,966	985,344	107,107	26,774	133,881
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	33,451	467,114	22,763	178,506	61,643	28,941	38,522	67,463
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	23,242	-	193	-	9,331	8,537	2,920	11,457
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	2,143,228	1,566,650	794,616	641,734	3,799,964	328,893	176	329,069
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	180,088	2,150,100	46,688	260,705	380,131	175,624	-	175,624
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	48,934	195,541	33,654	71,103	71,425	14,227	-	14,227
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,247	6,828	971	578	4,175	972	1	973
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	4,212	38,644	5,962	5,211	17,820	(9,380)	-	(9,380)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	142,656	218,006	153,775	146,171	265,554	15,254	2,962	18,216
EPM Inversiones S.A.	1,873	1,744,230	292	9,005	-	374,265	53,527	427,792
Maxseguros EPM Ltd	418,990	171,460	82,791	265,619	36,346	9,744	32,645	42,389
Panamá Distribution Group S.A. PDG	616,951	2,711,849	960,030	1,401,980	2,029,939	120,959	76,395	197,354
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,641,004	4,187,316	1,237,069	2,126,700	3,995,855	380,207	592,594	972,801
EPM Capital México S.A. de CV	408,114	532,339	263,169	291,202	217,382	33,840	41,473	75,313
EPM Chile S.A.	357,119	3,828,008	220,741	2,530,326	734,016	143,960	(64,176)	79,784

- Cifras en millones de pesos colombianos -

8.1 Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

Durante el 2022, se presentó cambios en la participación de la subsidiaria Aguas de Malambo S.A. E.S.P. aumentó a 98.25%, por capitalización de EPM. Esta variación tuvo un efecto en la aplicación del método de la participación, disminuyendo la inversión en \$35 reconocidos directamente en el patrimonio.

Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2022	2021	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la central hidroeléctrica Ituango.	46.33%	46.33%	1997/12/29
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. ¹	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón, del departamento de Antioquia.	11.81%	32.99%	1997/05/14
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	2006/06/29
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyo objeto social sea la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, al igual que en empresas que se basen en la prestación de servicios de terciarización de procesos de negocios.	50.00%	50.00%	2013/11/5

⁽¹⁾ En julio de 2022 se presentó una capitalización en Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P., en la cual EPM no participó y consecuentemente se reduce su participación. Esta empresa continúa catalogada como Asociada a pesar de la disminución de su porcentaje de participación debido a que EPM sigue ejerciendo influencia significativa, sigue teniendo derechos de voto y participación en las decisiones relevantes de la participada, al momento no existen acuerdos de accionistas inscritos en el libro de registro de acciones, los estatutos sociales siguen siendo los mismos y no han sido modificados, y no hay documentos en donde consten cesiones o se hagan renunciaciones por parte de los accionistas a otras personas que sean conocidos por la administración.

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha de corte fue:

Asociada	2022				2021			
	Valor de la inversión			Dividendos ²	Valor de la inversión			Dividendos ²
	Costo	Deterioro ¹	Total		Costo	Deterioro	Total	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,227	(16,946)	17,281	-	34,227	-	34,227	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	-	2,478	-	2,478	-	2,478	-
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(1,044,022)	1,298,466	-	2,342,488	-	2,342,488	-
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	-	55,224	8,167	55,224	-	55,224	8,805
Total inversiones en asociadas	2,434,417	(1,060,968)	1,373,449	8,167	2,434,417	-	2,434,417	8,805

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ En las inversiones de Une e Hidroituango se presentó un deterioro de la inversión detallados así:

UNE:

Debido al aumento del CCPP, el cual pasó de un rango del 8.5% - 8.9% a un CCPP del 10.2%. Los supuestos provienen del plan de negocio que entregó la compañía en el primer semestre del año, los cuales fueron revisados y complementados por el asesor estratégico experto en el sector de comunicaciones Alman Solon, y el acompañamiento de la banca de inversión BTG Pactual (ver nota 11).

HIDROITUANGO:

Dentro del proceso de evaluación y seguimiento financiero del proyecto, internamente EPM a partir de la información real conocida y sus supuestos de operación comercial, inversiones, costo de deuda, entre otros, estima el porcentaje que pudiera recibir HI durante la etapa de operación de la central. Según los estimativos de EPM, el porcentaje de remuneración para HI sería de 0%, por lo que en la proyección financiera de la UGE Generación de EPM no se incluye ninguna erogación a favor de la Sociedad HI por concepto de remuneración. Así las cosas, dado que para la sociedad HI durante la vigencia del contrato BOOMT el único ingreso estimado correspondería a la remuneración y ésta, según los estimativos de EPM, serían de 0% sobre los ingresos netos del proyecto, se puede concluir que el valor en uso de esta sociedad sería cercano a cero, sin embargo, el

cálculo final deberá realizarlo un tercero (Banca de inversión y asesor comercial y regulatorio), una vez entren en operación las primeras 4 unidades. A la fecha no contamos con un plan de negocios elaborado por Hidroituango pero, de acuerdo con los supuestos anteriores, asumimos que el valor en uso es de 0 (ver nota 11).

⁽²⁾ En 2022, se recibieron dividendos de Inversiones Telco por \$8,167 (2021: \$8,805)

Nota 10. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos de EPM a la fecha de corte es el siguiente:

Nombre del negocio conjunto	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2022	2021	
Parques del Río S.A.S. ¹	Medellín	Construcción, operación, administración y sostenimiento del proyecto Parques del Río Medellín, así como actuar como gestor urbano del proyecto.	33%	33%	2015/12/26

¹Negocio conjunto constituido el 26 de noviembre de 2015, en el que participan, el Municipio de Medellín, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro) y EPM. La Entidad busca ser gestora de los próximos desarrollos urbanísticos de la ciudad, el departamento y el país, aprovechando las sinergias en los temas de infraestructura, movilidad, ambientales y sociales, entre otros.

El valor de las inversiones en negocios conjuntos a la fecha de corte fue:

Nombre del negocio conjunto	2022		2021	
	Valor de la inversión		Valor de la inversión	
	Costo	Total	Costo	Total
Parques del Río S.A.S.	99	99	99	99
Total inversiones en negocios conjuntos	99	99	99	99

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 11. Deterioro de valor de activos no financieros

11.1 Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

11.1.1 Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.

Presenta un deterioro por \$16,946, dentro del proceso de evaluación y seguimiento financiero del proyecto, internamente EPM a partir de la información real conocida y sus supuestos de operación comercial, inversiones, costo de deuda, entre otros, estima el porcentaje que pudiera recibir HI durante la etapa de operación de la central, según los estimativos, el porcentaje de remuneración para HI sería de 0%, por lo que en la proyección financiera de la UGE Generación de EPM no se incluye ninguna erogación a favor de la Sociedad HI por concepto de remuneración.

11.1.2 UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

El Plan de Negocios de Tigo-UNE evidencia las tendencias crecientes de la industria, las dinámicas competitivas con la llegada de nuevos jugadores, nuevos modelos de negocio y cambios tecnológicos que demandarían altos requerimientos de capital en el sector a nivel global y regional, adicionalmente, la alta volatilidad e incertidumbre de los mercados financieros que han presionado al alza el costo de capital que como inversionistas

se debe reconocer al descontar el flujo de los diferentes negocios, la combinación de los estos factores se refleja en el valor razonable del negocio de UNE. En consecuencia, EPM refleja en sus estados financieros un deterioro de la inversión estimado en \$1,044,022 al cierre del año 2022, lo que recoge los riesgos de la asociada (UNE) y refleja el valor recuperable de la inversión, esto a pesar de que la compañía viene presentando un incremento en su participación en el mercado móvil y espera mantener una buena posición competitiva en los demás segmentos.

EPM continuará monitoreando, en forma permanente, el plan de negocio de la compañía, el mercado y el comportamiento de la acción de la compañía Millicom. La posible venta de esta compañía ha ido aumentando las expectativas sobre el precio de la acción y el futuro comportamiento de la empresa bajo la visión de los potenciales nuevos accionistas, lo que podría impactar positivamente el valor de UNE, teniendo en cuenta que es la 2da operación más grande de Millicom.

En la siguiente tabla se presenta el efecto acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Inversión	Valor en libros	
	2022	2021
Subsidiaria		
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	86,963	86,963
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	1,641	1,641
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.	879,062	879,062
Total subsidiarias	967,666	967,666
Asociada		
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	16,946	-
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,044,022	-
Total asociadas	1,060,968	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

11.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en Libros	
	2022	2021
Segmento Generación energía		
Crédito mercantil	260,647	260,647
Servidumbres	444	444
UGE - Generación energía-	261,091	261,091
Segmento Transmisión Energía		
Servidumbres	129,189	128,637
Equipo de comedor, cocina, despensa	-	-
UGE - Transmisión Energía-	129,189	128,637
Segmento Distribución Energía		
Servidumbres	38,611	35,942
UGE - Distribución Energía-	38,611	35,942
Segmento Gas		
Crédito mercantil	302	302
Servidumbres	3,692	3,692
UGE - Gas-	3,994	3,994
Segmento Provisión Aguas		
Servidumbres	7,413	4,820
UGE - Provisión Aguas-	7,413	4,820
Segmento Saneamiento		
Servidumbres	1,018	656
UGE - Saneamiento-	1,018	656

Cifras en millones de pesos colombianos

La descripción de las UGE se detalla a continuación:

- UGE Generación Eléctrica, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- UGE Transmisión Energía, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- UGE Distribución Energía, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- UGE Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- UGE Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.

- UGE Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.

El crédito mercantil está asignado principalmente al segmento/UGE Generación el cual presentó un saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$260,647, producto de la liquidación de la filial EPM Ituango S.A E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM, adicionalmente, un crédito mercantil en la UGE Gas, producto de la combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. en el municipio de Necoclí por \$302.

La intangible servidumbre con vida útil indefinida está asignada a las UGE: Generación, Transmisión, Distribución, Gas, Provisión de agua y Gestión Aguas Residuales los cuales presentan un saldo por \$180,367 (2021: \$174,191).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se realizaron pruebas de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor asociado a los mismos.

El valor en uso y valor en libros de las UGE al cierre de 2022 que presentan vida útil indefinida se detalla a continuación:

UGE	Valor en uso	Valor en libros
Generación	22,101,830	18,066,332
Distribución	9,053,770	5,414,038
Transmisión	1,223,701	749,360
Gas	1,882,734	738,123
Provisión Aguas	3,768,349	3,376,659
Saneamiento	1,849,499	1,481,522
Total UGE	39,879,883	29,826,034

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2022	2021
No corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	490,679	410,696
Deterioro de valor servicios públicos	(165,100)	(157,287)
Vinculados económicos	934,362	934,372
Préstamos empleados ⁽²⁾	132,216	108,480
Deterioro de valor préstamos empleados	(13)	(41)
Otros deudores por cobrar ⁽³⁾	73,947	71,347
Deterioro de valor otros deudores	(3,599)	(3,500)
Total no corriente	1,462,492	1,364,067
Corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	3,380,608	2,339,682
Deterioro de valor servicios públicos	(364,031)	(223,704)
Préstamos empleados ⁽²⁾	32,305	34,198
Deterioro de valor préstamos empleados	(79)	(33)
Otros deudores por cobrar ⁽³⁾	435,660	373,487
Deterioro de valor otros deudores	(204,686)	(190,394)
Indemnizaciones ⁽⁴⁾	6,674	2,529,759
Otros servicios	13,698	6,347
Dividendos y participaciones por cobrar	17	-
Total corriente	3,300,166	4,869,342
Total	4,762,658	6,233,409

cifras en millones de pesos colombianos

La cartera total presentó una disminución neta de \$1,470,751 equivalente a un 23.59%, principalmente por la disminución del saldo de la cuenta por cobrar a la aseguradora Mapfre correspondiente a la indemnización por el pago de la cuenta por cobrar por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado por la póliza todo riesgo y construcción asociada a Hidroituango.

⁽¹⁾ La cuenta deudores servicios públicos presentó un incremento de \$1,120,909 que obedece principalmente al aumento de los siguientes rubros:

- Cuentas por cobrar por concepto venta de energía largo plazo
- Subsidios correspondientes al servicio de energía.
- Facturación masiva del servicio público domiciliario y de los estimados de la misma.
- Costo amortizado, obedece en gran parte a las cuentas por cobrar financiadas y que están siendo valoradas con una tasa de descuento, la cual corresponde a la tasa de mercado fija vigente en la fecha del reconocimiento de la financiación, menor a la tasa contractual (DTF + *spread*) del crédito. Lo anterior ocasionado por el aumento significativo de la DTF en el último año, que hace que se esté reconociendo una cuenta por cobrar mayor al valor nominal del crédito.
- El reconocimiento de la opción tarifaria que aún no ha sido trasladada a los usuarios.

⁽²⁾ La cuenta préstamo a empleados presenta un incremento de \$21,843 explicado principalmente por los créditos de vivienda aprobados a los mismos.

⁽³⁾ Otros deudores por cobrar aumentó en \$64,773 principalmente por los mayores saldos en las cuentas por cobrar relacionadas con arrendamiento operativo, recaudos a favor de terceros, convenios nómina y anticipos Biomax.

⁽⁴⁾ La disminución en indemnizaciones por \$2,523,085 obedeció al pago realizado por la aseguradora Mapfre por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción para la central Hidroituango.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo depende del tipo de uso de este. En el uso residencial, el recaudo de las facturas se proyecta que se de 10 días después de generada la factura. Los contratos individuales con grandes clientes o del sector energético contemplan plazos acordados en negociaciones particulares, en este último caso, el plazo es generalmente de 30 días.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto las cuentas por cobrar que se miden a valor razonable de: i) Municipio de Rionegro originada por la fusión con Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y ii) la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. (ver nota 42. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente).

Deterioro de cartera

La Empresa mide el deterioro de valor por pérdidas esperadas en la cartera utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la Empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el periodo en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte, el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa y que están deterioradas es:

	2022		2021	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	3,394,632	(295,232)	2,362,986	(172,247)
Menor a 30 días	211,776	(23,987)	141,173	(8,447)
30-60 días	45,067	(14,528)	23,444	(3,299)
61-90 días	18,755	(12,328)	14,281	(6,688)
91-120 días	14,636	(11,408)	8,491	(4,317)
121-180 días	17,784	(13,966)	9,769	(5,305)
181-360 días	32,505	(26,055)	17,866	(12,933)
Mayor a 360 días	136,132	(131,627)	172,368	(167,755)
Total deudores servicios públicos	3,871,287	(529,131)	2,750,378	(380,991)
Otros deudores				
Sin Mora ⁽¹⁾	1,334,652	(5,534)	3,841,086	(7,595)
Menor a 30 días	33,611	(5,315)	11,477	(1,559)
30-60 días	22,881	(5,441)	1,593	(386)
61-90 días	11,710	(2,654)	1,295	(466)
91-120 días	8,437	(1,152)	474	(309)
121-180 días	13,826	(2,917)	2,062	(1,555)
181-360 días	3,706	(3,071)	136,117	(135,610)
Mayor a 360 días	200,056	(182,293)	63,886	(46,488)
Total otros deudores	1,628,879	(208,377)	4,057,990	(193,968)
Total deudores	5,500,166	(737,508)	6,808,368	(574,959)

Cifras en millones de pesos colombianos

Con relación a la edad de mora, se observa que la cartera se concentra en el rango de edad vigente.

⁽¹⁾ Los otros deudores presentan una disminución afectada básicamente por el pago de la cuenta por cobrar a la aseguradora Mapfre seguros por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción.

Se observa un incremento puntual en la edad de mora mayor a 360 días de otros deudores, que obedece al rodamiento de la cuenta por cobrar al municipio de Bello por concepto del no reintegro de los dineros pagados por EPM, por concepto de la determinación y liquidación del efecto plusvalía en la PTAR Bello.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2022	2021
Corrección de valor al inicio del periodo	(574,958)	(431,878)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(457,217)	(367,974)
Castigo de cartera	53,787	2,760
Cancelaciones	241,339	208,842
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	-	13,281
Otros movimientos	(459)	11
Saldo final	(737,508)	(574,958)

Cifras en millones de pesos colombianos

El valor del deterioro acumulado reflejó un aumento de \$162,549 explicada principalmente por el deterioro generado por las cuentas por cobrar acumuladas por concepto de Opción Tarifaria (*“Es un mecanismo regulatorio que permite a los comercializadores del servicio de energía eléctrica, moderar incrementos abruptos en la tarifa para facilitar a los usuarios el pago de sus facturas”*), venta de energía y subsidios, cuentas

que a la fecha no se han trasladado a los usuarios. Adicionalmente, al incremento de las cuentas por cobrar por concepto de subsidios en los servicios de provisión agua y gestión aguas residuales.

En el ítem Castigo de cartera en lo corrido del año se castigaron \$53,787, principalmente por la cuenta por cobrar al Ministerio de Minas y Energía por concepto de subsidios no compensados a la extinta Empresa Antioqueña de Energía ESP (EADE), que al momento de la fusión con EPM en el año 2007 registraba el pleito judicial por el no pago de esta cartera. Lo anterior soportado en sentencia judicial que fue desfavorable para los intereses de EPM.

La conciliación de cartera neta es la siguiente:

Saldo cartera	2022	2021
Saldo inicial de activos financieros	6,808,368	4,330,810
Activos financieros nuevos originados o comprados ⁽¹⁾	18,248,430	21,002,999
Cancelaciones de activos financieros ⁽²⁾	(19,358,255)	(18,642,928)
Castigo de cartera	(53,787)	(2,760)
Valoración a Costo Amortizado	85,397	22,438
Diferencia en cambio imputable	(229,987)	97,809
Saldo final	5,500,166	6,808,368

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ El saldo de los activos nuevos originados o comprados obedece principalmente a la facturación acumulada de servicios públicos, subsidios, estimados y opción tarifaria

⁽²⁾ El saldo de las cancelaciones de activos financieros obedece principalmente al pago realizado por la aseguradora Mapfre por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y al mayor valor recaudado por servicios públicos y dividendos.

La empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados, cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en EPM son las siguientes:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EPM.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando existe imposibilidad de identificar e individualizar a la persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presenta prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.

- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de la persona natural o jurídica en términos de ley, y los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; en este caso se castiga el saldo insoluto.

Instancias responsables para el castigo

El castigo en EPM es aprobado por el Comité Castigo de Cartera que es presidido por la Gerente de Contabilidad y Servicios Financieros, la asistencia de la Directora de Transacciones Financieras y la jefe de la Unidad Crédito y Gestión Cartera. El Comité se reúne periódicamente o cuando alguna situación en particular lo amerite.

Nota 13. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2022	2021
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ⁽¹⁾	464,000	100,009
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	464,000	100,009
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta variable ⁽¹⁾	167,992	137,030
Derechos fiduciarios ⁽¹⁾	299,482	362,316
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	467,474	499,346
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	2,059,062	2,195,900
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	2,059,062	2,195,900
Total otros activos financieros no corriente	2,990,535	2,795,255
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ⁽¹⁾	-	31,568
Contratos de Opciones ⁽¹⁾	-	3,673
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	-	35,241
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura ⁽⁴⁾	67,870	102,209
Títulos de renta fija ^{(1) (3)}	63,803	165,709
Inversiones pignoradas	233,004	704
Derechos fiduciarios	17,719	-
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	382,396	268,622
Total otros activos corriente	382,396	303,863
Total otros activos	3,372,931	3,099,118

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Corresponde al derecho de los swaps bajo contabilidad de cobertura, el valor neto de los swaps se revela en la nota 24. derivados y coberturas.

Incluye pagos de capital derivados con fines de coberturas de flujo de efectivo por \$37,239; reflejados en el estado de flujos de efectivo.

- (2) La disminución se originó por la baja del precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado

- (3) Incluye las siguientes partidas: adquisición de inversiones en instrumentos financieros por \$160,088, disposición de inversiones en instrumentos financieros por \$351,682 reflejados en el estado de flujos de efectivo

- (4) Corresponde al derivado climático contratado para cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza en los precios de la energía en bolsa. Este instrumento financiero pretende dar un amparo a EPM matriz cuando se materialicen hechos que puedan

impedir el cumplimiento de compromisos contractuales que impliquen comprar energía en bolsa a precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático parte de este impacto se transfiere al mercado lo que permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros de la empresa.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

13.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

13.1.1 Otros activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El detalle de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, diferentes a inversiones patrimoniales, es:

Inversión patrimonial	2022	2021
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ¹	2,052,213	2,189,027
Otras inversiones	6,849	6,873
Total	2,059,062	2,195,900
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ²	76,989	134,081
Dividendos reconocidos durante el periodo	76,989	134,081

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹Al 31 de diciembre de 2022 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$21,000 (2021: \$22,400) pesos, respectivamente.

²Se causaron dividendos de instrumentos financieros por \$76,989 (2021: \$134,081) los cuales se revelan en el rubro de dividendos de inversiones en el estado de flujos de efectivo. Dentro de los cuales quedo pendiente por pagar los dividendos de EMGESA S.A. ESP por \$16.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

13.2 Reclasificaciones de activos financieros

EPM no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

Nota 14. Arrendamientos

14.1 Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente (no incluye los activos por derecho de uso asociados a construcciones en curso, éstos se incluyen en la nota 5 Propiedades, planta y equipo):

2022	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes, líneas y cables	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	5,946	645,424	1,863,979	18,207	9,362	4,200	11,998	2,559,116
Adiciones ¹	325	17,675	132,601	2,453	(468)	-	9,161	161,747
Retiros (-)	-	(805)	-	-	-	-	-	(805)
Otros cambios	(179)	89	-	-	-	90	-	-
Saldo final del costo	6,092	662,383	1,996,580	20,660	8,894	4,290	21,159	2,720,058
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(1,112)	(171,390)	(130,463)	(2,660)	(3,431)	(2,384)	(10,996)	(322,436)
Amortización del periodo	(437)	(23,030)	(48,569)	(1,107)	(1,270)	(307)	(3,198)	(77,918)
Retiros (-)	-	518	-	-	-	-	-	518
Otros cambios	34	(34)	-	-	-	-	(9)	(9)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(1,515)	(193,936)	(179,032)	(3,767)	(4,701)	(2,691)	(14,203)	(399,845)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	4,577	468,447	1,817,548	16,893	4,193	1,599	6,956	2,320,213

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

2021	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes, líneas y cables	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	5,701	482,291	1,727,738	16,787	8,796	4,109	10,775	2,256,197
Adiciones ¹	238	17,649	136,241	1,420	566	91	1,756	157,961
Transferencias	-	94	-	-	-	-	-	94
Retiros (-)	-	(3,387)	-	-	-	-	(533)	(3,920)
Otros cambios ²	7	148,777	-	-	-	-	-	148,784
Saldo final del costo	5,946	645,424	1,863,979	18,207	9,362	4,200	11,998	2,559,116
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(686)	(103,316)	(85,069)	(1,706)	(2,337)	(2,095)	(7,819)	(203,028)
Amortización del periodo	(426)	(18,504)	(45,394)	(954)	(1,094)	(289)	(3,694)	(70,355)
Retiros (-)	-	1,994	-	-	-	-	533	2,527
Otros cambios ²	-	(51,564)	-	-	-	-	(16)	(51,580)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(1,112)	(171,390)	(130,463)	(2,660)	(3,431)	(2,384)	(10,996)	(322,436)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	4,834	474,034	1,733,516	15,547	5,931	1,816	1,002	2,236,680

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

¹Corresponde a la medición posterior del pasivo por arrendamiento, el cual genera incrementos cada vez que haya cambios en la tarifa en su componente Costo Medio Inversión (CMI) en pesos por metro cúbico que le cobra Aguas Nacionales a EPM, este incremento regulatoriamente se da cada vez que el IPC acumule 3% y adicional en las fechas en que se apliquen los incrementos por senda tarifaria.

²Se incluyen reclasificaciones de activos por cambios en su uso, en condiciones de operación e identificación de mejoras en la clasificación contable.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2022		2021	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	229,737	218,937	211,789	202,026
A más de un año y hasta cinco años	850,875	639,156	779,095	585,197
Más de cinco años	16,936,810	1,906,220	16,677,609	1,764,820
Total arrendamientos	18,017,422	2,764,313	17,668,493	2,552,043
Menos - valor de los intereses no devengados	15,253,109	0	15,116,450	0
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	2,764,313	2,764,313	2,552,043	2,552,043

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

Los acuerdos de arrendamiento más significativos son:

Contrato de Interconexión de Alcantarillado CT- 2013-002297-A421 del 26 de noviembre de 2018, celebrado entre EPM (EL BENEFICIARIO) y Aguas Nacionales EPM (EL PROVEEDOR), regula las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación del servicio por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del valle de Aburrá. Esta interconexión también permitirá el secado y disposición final de los biosólidos resultantes del tratamiento de las aguas residuales de todo el sistema interconectado.

La terminación del contrato es el 1° de julio del 2021, fecha en la cual termina la vigencia de la fórmula tarifaria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el Artículo 41 de la Resolución CRA 735 de 2015. Si de acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del Artículo 126 de la Ley 142 de 1994, se extiende la vigencia de la fórmula tarifaria, el contrato se entenderá vigente mientras la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico no determine una nueva fórmula.

El contrato se renovó a partir del 1 de julio de 2021 por 5 años.

Antes del vencimiento del término de duración del contrato, las partes de común acuerdo podrán prorrogar o ampliar el plazo del contrato mediante documento escrito, por lo que se entiende que no existirá prórroga automática del plazo del contrato.

EPM no tiene la intención de adquirir financieramente la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas claras o PTAR ni pactar ninguna opción de compra por dicho activo.

los pagos de arrendamiento del contrato que paga EPM a Aguas Nacionales EPM son por Costo Medio de Inversión (CMI), determinados en pesos por metro cúbico de agua residual tratada y se actualizan como se indica en el siguiente párrafo y en el anexo No 4 del Contrato:

Parágrafo primero. EL PROVEEDOR aplicará a los costos de referencia un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor, reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%).

Según el anexo No 4 del contrato: los incrementos por senda tarifaria son los siguientes:

Enero 2019: 5.75%

Enero 2020: 2.40%

Enero 2021: 2.16%

Enero 2022: 1.63%

El Contrato arrendamiento Edificio Empresas Públicas de Medellín CT-085 del 12 de febrero de 2002, celebrado entre EPM (LAS EMPRESAS) y el MUNICIPIO DE MEDELLIN (MUNICIPIO), el MUNICIPIO se obliga a entregar a título de arrendamiento a LAS EMPRESAS y éstas se obligan a recibir al mismo título, el uso y goce del bien inmueble de su propiedad denominado “Edificio Empresas Públicas de Medellín”, con todas sus construcciones y mejoras.

La duración del contrato es de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, fecha en la cual el MUNICIPIO DE MEDELLIN empezó a figurar como propietario del inmueble.

Los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de Otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$258,632 (2021: \$240,141) (ver nota 36 Ingresos y gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$211,125 (2021: \$189,476).

14.2 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son:

Contrato de Conexión MA-0021450 del 24 de enero de 2013, celebrado entre ECOPETROL (EL BENEFICIARIO) y EPM (EL PROVEEDOR), el cual regula la conexión de Ecopetrol al STN en la subestación Comuneros a 230 kV.

El plazo es de 30 años para la operación y prestación del servicio de conexión a partir de la fecha de entrada en operación del proyecto, que fue el 1 de febrero de 2016.

Los pagos anuales totales son indexados con el IPP, teniendo como base el IPP del mes anterior a la firma del contrato de conexión.

Infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Estos pueden ser renovados en un plazo no mayor a cinco años. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan de acuerdo a las tarifas de apoyo en poste que es regulada por la CRC (resolución 5890/2020) y multiplicada por el número de apoyos que cada cliente utiliza; este cobro se realiza mensual y la tarifa se actualiza anualmente de acuerdo al IPP.

El valor de ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2022	2021
Año uno	74,852	51,887
Año dos	31,659	17,135
Año tres	29,331	15,864
Año cuatro	24,119	15,539
Año cinco	24,119	15,958
Más de cinco años	312,672	288,289
Total arrendamientos	496,752	404,672

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

14.3 Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento que no originan activos por derecho de uso más significativos son: espacios para las instalaciones y funcionamiento de antenas en las estaciones meteorológicas, sistema de gestión de turnos, infraestructura de impresión de usuario, entre otros, los cuales no tienen restricciones.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$6,855 (2021: \$5,692).

El total de pagos mínimos futuros de sub-arriendo no cancelables de activos adquiridos bajo arrendamientos operativos es \$47.

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo son \$6,581 (2021: \$5,733).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$6,098 (2021: \$4,402).

Nota 15. Garantías

La empresa no ha otorgado garantías en las que el tercero esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un incumplimiento por parte de la empresa.

La empresa no ha recibido garantías en las que esté autorizada a venderlas o pignorarlas sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

Nota 16. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2022	2021
No corriente		
Beneficios a los empleados	49,798	43,556
Pagos realizados por antipado ¹	35,712	22,783
Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back	19,582	20,257
Anticipos entregados a proveedores ²	2,147	5,369
Bienes recibidos en dación de pago	1,286	1,285
Total otros activos no corriente	108,525	93,250
Corriente		
Pagos realizados por antipado ¹	108,260	90,525
Anticipos entregados a proveedores ²	49,848	54,942
Otros saldos a favor por otros impuestos	284	221
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	94	94
Total otros activos corriente	158,486	145,782
Total otros activos	267,011	239,032

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹La porción no corriente incluye la prima en contratos de estabilidad jurídica por \$4,682 (2021: \$5,575), todo riesgo por \$31,030 (2021: \$17,208).

La porción corriente incluye seguros por \$71,101 (2021: \$73,349), conformado principalmente por las pólizas todo riesgo por \$53,089 (2021: \$59,677), y otros seguros por \$18,012 (2021: \$13,672); bienes y servicios por \$20,120 (2021: \$9,803); arrendamientos y mantenimientos por \$17,038 (2021: \$7,373).

²Corresponde a anticipos y recursos entregados en administración, principalmente de los convenios con: Porción no corriente: Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por \$2,147 (2021: \$5,369), porción corriente: anticipos XM por \$24,372 (2021: \$12,745); anticipos para bienes y servicios por \$16,054 (2021: \$28,230), anticipo convenio Ruta N por \$6,227 (2021: \$3,224), otros anticipos por \$3,058 (2021: \$7,875) y Corporación Cuencaverde por \$136 (2021: \$2,868)

Nota 17. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2022	2021
Materiales para la prestación de servicio ¹	177,334	164,407
Mercancia en existencia ²	17,108	7,300
Bienes en tránsito	1,175	1,002
Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor	195,617	172,709

¹ Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

² Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, también los bienes de la proveeduría, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por \$25,010 (2021: \$35,989) como costo de la mercancía vendida o costo para la prestación del servicio durante el periodo.

La empresa no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios.

La empresa no tiene comprometidos sus inventarios en garantía de pasivos.

Nota 18. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2022	2021
Efectivo en caja y bancos	1,637,265	586,424
Otros equivalentes al efectivo	447,184	1,211,663
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	2,084,449	1,798,087
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	2,084,449	1,798,087
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido⁽¹⁾	97,541	523,042

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- (1) De estos, \$56,615 (2021: \$21,588) corresponde a efectivo restringido no corriente y \$40,926 (2021: \$501,454) al corriente.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo detallados a continuación. Al 31 de diciembre de 2022 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$97,541 (2021: \$523,042).

Fondo o convenio	Destinación	2022	2021
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	31,456	37,760
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	30,641	27,910
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRI por parte de EPM	7,133	8,871
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,565	5,414.00
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	4,318	2,210
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P., DICE S.A. E.S.P.	3,058	2,589
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,621	2,552
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,063	2,252
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	1,928	1,809
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,683	1,637
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,476	1,420
GNB Gobernación Antioquia	Cubrir la cofinanciación de hasta un 70% del costo de las instalaciones eléctricas domiciliarias de familias del estrato 1 en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia	1,449	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	2022	2021
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o administrativos	1,163	986
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	592	222
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	571	219
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	544	20
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	368	409
EAS CTAS COPAGOS	Recepción de recursos correspondientes a cuotas moderadoras y copagos en la EAS	315	-
Recursos de la futura central hidroeléctrica Ituango	Recepcion de los recursos pagados por las aseguradoras MAPFRE, AXA, SBS y SURA y cuya destinacion es exclusiva para la futura central hidroeléctrica Ituango	122	426,174
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	112	196
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	87	65
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	87	82
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	70	64
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	64	63
Convenio interadministrativo CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	27	93
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	26	24
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	2	1
Total recursos restringidos		97,541	523,042

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 19. Patrimonio

19.1 Capital

La empresa no tiene su capital dividido en cuotas partes/acciones y no ha tenido aumentos o disminuciones del capital en el periodo informado.

19.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2022	2021
Reservas de ley		
Saldo inicial	971,393	1,027,697
Liberación	(93,086)	(56,304)
Saldo final reservas de ley	878,307	971,393
Reservas ocasionales		
Saldo inicial	574,008	574,008
Saldo final reservas ocasionales	574,008	574,008
Otras reservas		
Saldo inicial	7,591	7,591
Saldo final otras reservas	7,591	7,591
Total reservas	1,459,906	1,552,992

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Reserva de ley

En cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia contenidas en el artículo 130 del Estatuto Tributario, derogado por el artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 y en el Decreto 2336 de 1995, la empresa constituyó en debida forma las reservas legales. Las reservas constituidas por excesos en cuotas de depreciación de que trataba el artículo 130 del Estatuto Tributario podrá liberarse en el momento en que la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contabilizada en el estado de resultados.

Reservas ocasionales

En cumplimiento del artículo 211 del Estatuto Tributario, la empresa ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Otras reservas

Incluye fondos patrimoniales (recursos apropiados con anterioridad a 1999 para conceder préstamos de vivienda a los trabajadores, Plan Financiación, Fondo autoseguros, fondo de vivienda).

La Junta Directiva, en sus sesiones del 23 de marzo de 2022 y 23 de marzo de 2021, aprobó:

- Liberar reservas por \$93,086 (2021: \$56,304) apropiadas en periodos anteriores por autorización de la Junta Directiva.

19.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados retenidos	2022	2021
Saldo inicial	22,576,829	20,555,215
Movimiento de reservas	93,086	56,304
Excedentes decretados	(1,850,776)	(1,396,953)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	(4,748)	(2,783)
Total resultado acumulado	20,814,391	19,211,783
Resultado neto del periodo	3,035,956	3,365,046
Total resultados retenidos	23,850,347	22,576,829

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1,850,776 (2021: \$1,396,953), \$1,009,514 (2021: \$761,974) ordinarios y \$841,262 (2021: \$634,979) extraordinarios.

Nota 20. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera separado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2022			2021		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificación de propiedades, planta y equipo y otros activos reclasificados a propiedades de inversión	13,439	(1,360)	12,079	13,439	(1,360)	12,079
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	52,800	(18,465)	34,335	569	1,575	2,144
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2,901,116	(270,475)	2,630,641	3,037,953	-	3,037,953
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	2,187,083	(84,224)	2,102,859	1,234,934	(19,562)	1,215,372
Coberturas de flujos de efectivo	(1,129,928)	478,898	(651,030)	(533,604)	190,570	(343,034)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(277,654)	-	(277,654)	(61,509)	-	(61,509)
Total	3,746,856	104,374	3,851,230	3,691,782	171,223	3,863,005

Cifras en millones de pesos colombianos

Durante el periodo se reclasificaron pérdidas netas por \$925,269 (2021: \$889,289) previamente reconocidos en el otro resultado integral a los resultados del periodo, por concepto de cobertura de flujo de efectivo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

20.1 Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2022	2021
Saldo inicial	12,079	12,079
Total	12,079	12,079

Cifras en millones de pesos colombianos

20.2 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2022	2021
Saldo inicial	2,144	(40,079)
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	52,230	65,962
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(20,039)	(23,739)
Total	34,335	2,144

Cifras en millones de pesos colombianos

20.3 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2022	2021
Saldo inicial	3,037,953	3,360,435
Ganancias (pérdidas) netas por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	(136,838)	(322,482)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(270,474)	-
Total	2,630,641	3,037,953

Cifras en millones de pesos colombianos

20.4 Componente: participación en el otro resultado integral de subsidiarias

El componente del otro resultado integral de participación en el otro resultado integral de subsidiarias representa el valor acumulado de la aplicación del método de la participación a las ganancias y pérdidas del otro resultado integral de las subsidiarias. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas se reclasificarán a los resultados del periodo o a las utilidades acumuladas, dependiendo de las partidas que originaron el método de la participación, cuando estas inversiones han sido vendidas.

Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	2022	2021
Saldo inicial	1,215,372	883,569
Reclasificación de propiedades planta y equipo y otros activos	-	139
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	64,358	77,951
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(76,037)	(87,762)
Operaciones de cobertura	893	3,605
Resultado por conversión de negocios en el extranjero	1,010,059	356,438
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(56,029)	(19,438)
Total otros resultado integral del periodo	943,244	330,933
Ganancia (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo - Reclasificación de propiedades planta y equipo y otros activos	(138)	-
Ganancias (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo -Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	-	24
Ganancias transferidas a las utilidades acumuladas del periodo -Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(1,953)	(13)
Ganancia (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo - Operaciones de cobertura	(439)	401
Pérdidas acumuladas transferidas a las utilidades acumuladas del periodo -Resultado por conversión de negocios en el extranjero	(3,430)	583
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado - Ganancias (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo	(49,797)	(125)
Total otros resultado integral acumulado	(55,757)	870
Total	2,102,859	1,215,372

Cifras en millones de pesos colombianos

20.5 Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera.

Coberturas flujos de efectivo	2022	2021
Saldo inicial	(343,034)	(35,849)
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	328,945	371,740
Impuesto sobre la renta (o equivalente) por cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura	(165,738)	(98,537)
Ganancias (pérdidas) acumuladas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificadas al resultado del periodo	(925,269)	(889,289)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) del valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificados al resultado del periodo	379,908	287,795
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado a coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	74,158	21,106
Total	(651,030)	(343,034)

Cifras en millones de pesos colombianos

20.6 Componente: coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

El componente del otro resultado integral de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor del instrumento de cobertura. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la disposición total o parcial de la inversión en el extranjero cubierta afecte el resultado del periodo.

Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	2022	2021
Saldo inicial	(61,509)	-
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor del instrumento de cobertura	(216,145)	(61,509)
Total	(277,654)	(61,509)

Cifras en millones de pesos colombianos

El impuesto de renta asociado a las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a \$74,158 y \$21,106, respectivamente.

Nota 21. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2022	2021
No corriente		
Préstamos banca comercial	2,475,741	1,076,618
Préstamos banca multilateral	761,044	1,128,180
Préstamos banca de fomento	1,807,226	1,568,450
Bonos y títulos emitidos	14,076,691	13,010,320
Total otros créditos y préstamos no corriente	19,120,702	16,783,568
Corriente		
Préstamos banca comercial	188,942	1,294,929
Préstamos banca multilateral	402,199	198,770
Préstamos banca de fomento	266,385	229,750
Bonos y títulos emitidos	467,167	326,079
Total otros créditos y préstamos corriente	1,324,693	2,049,528
Total otros créditos y préstamos	20,445,395	18,833,096

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Los nuevos préstamos de la empresa fueron adquiridos con el fin de:

Entidad	Destinación
UMB BANK	Recursos destinados a financiar el plan general de inversiones en infraestructura, expansión, reposición y crecimiento de los negocios de aguas, saneamiento, transmisión, distribución de energía y gas.
BANCO POPULAR	Capital de Trabajo

Durante el 2022 se recibieron los siguientes desembolsos de créditos:

- Marzo: Crédito largo plazo BNDES por USD 2.5 millones, (equivalentes a COP a 9,559).
- Junio: Crédito largo plazo BNDES por USD 20.1 millones, (equivalentes a COP 82,248).
- Agosto: Crédito largo plazo BNDES por USD 2.5 millones, (equivalentes a COP 10,987).
- Septiembre: Crédito largo plazo BNDES por USD 2.9 millones, (equivalentes a COP 12,931).
- Noviembre: Crédito largo plazo BNDES por USD 3.5 millones, (equivalentes a COP 17,487).
- Diciembre: Crédito de Tesorería con Banco Popular por COP 120,000, crédito largo plazo BNDES por USD 2.5 millones, (equivalentes a COP 12,316) y crédito largo plazo Club Deal por USD 300 millones, (equivalentes a COP 1,440,744)

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	plazo	Tasa de interés nominal	2022				2021			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
BONOS IPC III	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	20.01%	198,400	5,929	204,329	11.83%	198,400	4,273	202,673
BONOS IPC IV	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	0.00%	-	-	-	10.03%	119,900	166	120,066
BONOS IPC IV	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	18.40%	267,400	(1,324)	266,076	10.53%	267,400	29	267,429
BONOS IPC V	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	18.44%	96,210	566	96,776	10.28%	96,210	270	96,480
BONOS IPC V	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	18.58%	229,190	(1,142)	228,048	10.73%	229,190	(980)	228,210
BONOS IPC VI	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	17.71%	125,000	1,968	126,968	9.91%	125,000	869	125,869
BONOS IPC VI	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	17.98%	250,000	2,584	252,584	10.19%	250,000	771	250,771
BONOS IPC V	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	18.26%	130,000	941	130,941	10.12%	130,000	707	130,707
BONOS IPC VII	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	17.32%	120,000	(638)	119,362	9.48%	120,000	(128)	119,872
BONOS IPC VII	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	17.71%	260,000	(1,125)	258,875	9.94%	260,000	258	260,258
BID-1664-1	COP	31/03/2016	10	7.80%	9.16%	142,385	425	142,810	8.98%	189,846	1,089	190,935
BID 2120-1	COP	27/05/2014	9	6.27%	8.72%	190,295	1,760	192,055	8.56%	190,295	(144)	190,151
BANK OF	USD	29/09/2008	15	Libor 6M + 0.95%	5.92%	80,099	1,371	81,470	0.59%	132,652	1,252	133,904
GLOBAL 2024	COP	10/09/2014	10	7.63%	7.73%	965,745	20,425	986,170	7.73%	965,745	19,616	985,361
AGRARIO	COP	24/06/2014	16	IBR + 2.4%	14.45%	84,673	1,233	85,906	6.85%	96,273	(953)	95,320
AFD	USD	10/08/2012	15	4.31%	4.40%	677,827	12,051	689,878	4.40%	673,204	11,752	684,956
BID 2120-2	COP	23/08/2016	18	7.50%	9.10%	287,942	266	288,208	9.10%	312,980	(75)	312,905
BNDES	USD	26/04/2016	24	4.89%	4.76%	472,047	5,984	478,031	5.01%	273,977	(1,096)	272,881
GLOBAL 2027	COP	8/11/2017	10	8.38%	8.46%	4,165,519	51,346	4,216,865	8.45%	4,165,520	51,358	4,216,878
BID 2120-3	COP	8/12/2017	16	6.27%	7.64%	143,354	627	143,981	7.61%	155,819	656	156,475
CAF	USD	3/10/2016	18	Libor 6M + 3.1%	8.30%	888,037	17,767	905,804	3.70%	796,232	(1,770)	794,462
1023 BONOS	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	4,810,200	67,110	4,877,310	4.39%	3,981,160	52,805	4,033,965
BID 2120-4	COP	17/06/2020	14	5%	6.08%	311,184	3,534	314,718	6.04%	338,243	4,336	342,579
BONOS USD	USD	15/07/2020	11	4.38%	4.60%	2,765,865	13,690	2,779,555	4.60%	2,289,168	8,693	2,297,861
FINETER	COP	28/01/2021	3	0%	0.00%	23,903	-	23,903	0.00%	45,967	-	45,967
BBVA	COP	18/05/2021	3	IBR 1M + 0.1%	11.22%	763	7	770	3.02%	1,145	2	1,147
BBVA	COP	18/05/2021	3	IBR 1M + 0.1%	11.23%	9,938	85	10,023	3.02%	14,907	28	14,935
BBVA	COP	18/05/2021	2	IBR 1M + 0.1%	11.18%	8,568	55	8,623	3.01%	25,704	44	25,748
JP MORGAN	COP	24/11/2021	5	IBR OIS + 2.477%	14.09%	979,250	10,888	990,138	5.54%	979,250	(401)	978,849
BANCO SANTANDER TESORERÍA	USD	1/12/2021	1	LIBOR 1M + 1.45%	0.00%	-	-	-	1.55%	796,232	1,062	797,294
BNP	USD	10/12/2021	1	LIBOR 1M + 1.4%	0.00%	-	-	-	1.50%	457,833	420	458,253
UMB BANK	USD	19/12/2022	5	SOFR 3M + 2.2%	7.59%	1,443,060	(19,489)	1,423,571				
BANCO	COP	2/12/2022	1	IBR 3M + 6.62%	17.74%	120,000	1,749	121,749	0.00%	-	-	-
Comisiones	COP	15/09/2021	0	0%	0.00%	-	(102)	(102)	0.00%	-	(65)	(65)
						20,246,854	198,541	20,445,395		18,678,252	154,844	18,833,096

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Al cierre del periodo se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros: i) obtención de créditos públicos y tesorería por \$ 1,706,272 (diciembre 2021: \$2,426,610); ii) pagos de crédito público y tesorería \$2,079,859 (diciembre 2021: \$3,809,887); iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por \$26,657 (diciembre 2021: \$37,492).

Los intereses pagados por operaciones de crédito a diciembre de 2022 fueron: \$1,257,578 y (2021: \$1,102,595).

La pérdida neta por diferencia en cambio relacionada con la deuda reconocida en el resultado del periodo fue \$381,246 (2021 \$349,110) y la diferencia en cambio capitalizada en activos aptos fue de: \$4,962 (2021 \$177,206.)

A la fecha de corte, los créditos utilizados como instrumentos de cobertura de inversiones netas en negocios en extranjero son CAF, JBIC Y AFD y tuvo designado para 2022 USD 342 millones y se ha reclasificado diferencia en cambio del resultado del periodo al otro resultado integral por valor de 216,145.

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2022				2021				Monto adjudicado							
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2020	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	18.44%	96,210	566	96,776	10.28%	96,210	270	96,480	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	18.26%	130,000	941	130,941	10.12%	130,000	707	130,707	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	0.00%	0	0	0	0.03%	119,900	166	120,066	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	17.71%	125,000	1,968	126,968	9.91%	125,000	869	125,869	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	17.32%	120,000	-638	119,362	9.48%	120,000	-128	119,872	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	20.01%	198,400	5,929	204,329	11.83%	198,400	4,273	202,673	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	18.40%	267,400	-1,324	266,076	10.53%	267,400	29	267,429	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	18.58%	229,190	-1,142	228,048	10.73%	229,190	-980	228,210	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	17.98%	250,000	2,584	252,584	10.19%	250,000	771	250,771	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	-
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	17.71%	260,000	-1,125	258,875	9.94%	260,000	258	260,258	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	0	0	0	0.00%	0	0	0	0	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	0	0	0	0.00%	0	0	0	0	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	0.00%	0	0	0	0.00%	0	0	0	130,822	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	20,425	986,170	7.73%	965,745	19,619	985,364	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	-
Bono internacional	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.46%	4,165,519	51,346	4,216,865	8.45%	4,165,518	51,358	4,216,876	4,165,519	3,530,000	2,300,000	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	4,810,200	67,110	4,877,310	4.39%	3,981,160	52,805	4,033,965	3,432,500	3,277,140	-	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,765,864	13,690	2,779,554	4.60%	2,289,166	8,693	2,297,859	1,973,688	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						14,383,528	160,330	14,543,858		13,197,689	138,710	13,336,399	12,464,373	9,944,807	6,556,845	6,556,845	4,256,845	4,256,845	3,626,845	2,161,100

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TBM de cierre de cada periodo

En 2022 se presentaron las siguientes novedades:

Financiación

El 14 de diciembre, EPM ejecutó la firma de su primera línea de crédito sostenible por USD 700 millones con la banca comercial internacional a través de un grupo de cuatro bancos: BBVA, BNP Paribas, *Bank of Nova Scotia (Scotiabank)* y SMBC y como banco agente *UMB Bank*. Estos recursos se destinarán para financiar el plan de inversiones en los negocios de transmisión y distribución de energía, gas, agua y saneamiento de la Empresa.

La operación crediticia incluye el seguimiento de dos indicadores (*KPI - Key Performance Indicators*): Emisiones de GEI (gases efecto invernadero) y el Índice de pérdidas de agua por usuario facturado (IPUF). El cumplimiento de estos indicadores representa una disminución en la tasa de interés pactada. A continuación, se detalla los compromisos adquiridos de seguimiento anual con estos dos indicadores en el marco del contrato:

	2022	2023	2024	2025	2026
Emisiones de GEI	943,106	331,236	267,340	261,937	259,318
IPUF	5.84	5.82	5.81	5.79	5.77

Covenants Financieros

EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo - BID, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, JPMorgan y *Bank of Tokio -MUFG-*, Garantía de *Japan Bank for International Cooperation - JBIC* y el Club Deal (BNP Pariba, BBVA, *Scotiabank* y Sumitomo). En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants:

Covenants	Entidad	Limite Indicador	Resultado diciembre 2022
EBITDA/Gastos financieros	BNDES - AFD	3.0	4.71
EBITDA/Gastos financieros neto	CAF - JPMorgan - UMB Bank	3.0	5.35
Deuda Largo Plazo/EBITDA LTM	JBIC	3.5	2.95
Deuda Neta Largo Plazo/EBITDA LTM	AFD - CAF - JPMorgan - BID - UMB Bank	4.0	2.45
Deuda Largo Plazo/Patrimonio	JBIC - BNDES - BID	1.5	0.85

Al cierre de diciembre de 2022, EPM se encuentra en cumplimiento de los covenants financieros pactados.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa ha cumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 22. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2022	2021
No corriente		
Adquisición de bienes y servicios	628	628
Depósitos recibidos en garantía ⁽¹⁾	7,465	11,570
Recursos recibidos en administración	998	998
Contratos de construcción	57	57
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	9,148	13,253
Corriente		
Acreedores ⁽²⁾	806,877	663,808
Adquisición de bienes y servicios	699,409	741,630
Subsidios asignados ⁽³⁾	56,900	40,509
Depósitos recibidos en garantía	310	310
Avances y anticipos recibidos	506	506
Recursos recibidos en administración ⁽⁴⁾	15,369	1,679
Otras cuentas por pagar	333	318
Contratos de construcción	586	557
Comisiones por pagar	2,110	2,110
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	1,582,400	1,451,427
Total acreedores y otras cuentas por pagar	1,591,548	1,464,680

-Cifras en millones de pesos colombianos-

⁽¹⁾ Incluye una devolución de depósito en garantía del proveedor DICEL SA ESP, por \$2,500.

⁽²⁾ El aumento más significativo se ve reflejado en la cuenta acreedores por compensación, debido a la compra de energía producto de la operación comercial; los demás, por el aumento en el pasivo temporal tanto por compras nacionales como importadas.

⁽³⁾ Incremento de subsidios por las siguientes partidas: servicio de energía \$425, acueducto \$8,902, alcantarillado \$6,843 y servicio gas por \$220.

⁽⁴⁾ Aumento producto de ingreso un nuevo patrimonio autónomo cesión de Obligaciones de Energía en Firme OEF por \$14,186.

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días con excepción de:

- Pagos menores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones e impuestos.
- Y los demás que apliquen según la regla de negocio 2019-RN-107.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 23. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2022	2021
No corriente		
Pasivo por arrendamiento	2,693,349	2,483,975
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo ⁽¹⁾	-	43,742
Bonos pensionales ⁽²⁾	111,463	177,141
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ⁽³⁾ (ver nota 24)	4,065	164,270
Total otros pasivos financieros no corriente	2,808,877	2,869,128
Corriente		
Pasivo por arrendamiento	70,966	68,071
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo ⁽¹⁾	49,090	47,574
Bonos pensionales ⁽²⁾	416,760	372,839
Total otros pasivos financieros corriente	536,816	488,484
Total otros pasivos financieros	3,345,693	3,357,612

-Cifras en millones de pesos colombianos-

⁽¹⁾ Incluye la valoración de la prima del derivado climático cuyo objetivo es contar con la cobertura de amparo del riesgo en ingresos por la ocurrencia de eventos climáticos extremos que afectan la pluviosidad y por ende los compromisos contractuales de generación de energía. La variación del pasivo financiero medido a valor razonable se debe a que en el 2022 se pagó una de las cuotas de la prima del derivado climático.

⁽²⁾ Incluye las siguientes partidas: pago de bonos pensionales por \$57,329 (2021: \$40,660) y pago de pasivos por arrendamiento por \$58,517 (2021: \$12,746) reflejados en el estado de flujos de efectivo.

⁽³⁾ La variación del derivado con fines de cobertura obedece al aumento considerable de la tasa de cambio en el 2022, lo cual generó una valoración del derecho de los *swaps* y por consiguiente disminuyó en la obligación neta.

23.1 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados

Pasivo financiero por concepto de primas por pagar del derivado climático, que ha sido contratado para tener una cobertura en las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza de los precios de la energía en bolsa. Es medido a valor razonable con cambios a resultados, con el fin de conseguir la asimetría o “calzar” el activo financiero (derivado/opción, valorado a valor razonable a través de resultado) con el pasivo financiero (primas por pagar).

23.1.2 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, con los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo reconocidos en el resultado del periodo

Concepto	2022	2021
Ganancia (pérdida) del periodo por cambios en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito reconocido en el resultado del periodo	1,169	1,139
Diferencia entre el valor en libros y el valor a pagar en el momento de liquidación:	(8,391)	(3,833)
Valor en libros del (Los) pasivo (s)	49,090	91,317
Valor a pagar en el momento de liquidación	57,481	95,150
Total	49,090	91,317

Cifras en millones de pesos

La empresa ha determinado que presentar los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo en otro resultado integral crearía o aumentaría una asimetría contable en el resultado del periodo, esta asimetría se genera dado que la calificación de EPM es BB+ y la *NewRe* es AA. Cabe aclarar que este pasivo proviene de un contrato que está vinculado a un instrumento derivado tipo opción, el cual representa un activo para EPM. El instrumento derivado (activo) se valúa a valor razonable (incluido el riesgo crediticio) con cambios en resultados dado que no está designado en contabilidad de coberturas.

Nota 24. Derivados y coberturas

La empresa tiene los siguientes tipos de coberturas:

- Coberturas de flujo de efectivo, la cual consiste en cubrir la variación en los flujos de caja futuros atribuibles a determinados riesgos, tales como tasa de interés y tasa de cambio que pueden impactar en resultados, cuyos valores razonables al final del periodo que se informa ascienden a:
- *Swaps*: Un derecho de \$464,000 (ver nota 13. Otros activos financieros) y una obligación de \$4,065 (ver nota 23. Otros pasivos financieros) para un derecho neto de \$459,935 (2021: Obligación neta \$32,693).

La relación de cobertura es efectiva teniendo en cuenta que las condiciones financieras fundamentales (tales como el nominal, tasa de interés, fechas de pago y vencimiento) del instrumento de cobertura y la partida cubierta coinciden, de acuerdo con la IFRS 9, sobre la base de una evaluación cualitativa de dichas condiciones fundamentales, que el instrumento de cobertura y la partida cubierta tienen valores que se moverán generalmente, en dirección opuesta debido al mismo riesgo y, por ello, que existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

- Opciones: en el año 2022 no se registraron movimientos (2021: \$3,673) (ver nota 13. Otros activos financieros).

- Coberturas de inversiones netas en operaciones extranjeras, cuyo objetivo es cubrir el patrimonio por los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener EPM, por el método de participación en el efecto por conversión de estados financieros en las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar para mayor detalle ver nota 21 Créditos y préstamos y nota 20 Otro resultado integral acumulado. Las pruebas de efectividad de estas coberturas se realizan con la prueba del “menor de”, que consiste en identificar la eficacia como el menor valor acumulado entre la valoración del instrumento de cobertura y el de la partida cubierta y cualquier diferencia se considera ineficaz reconocida en el resultado del período.

Los riesgos que han sido cubiertos en estas operaciones se presentan a continuación, para mayor detalle ver nota 42 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros:

Clasificación de la Cobertura	Descripción	Riesgo Cubierto	Tramo	Partida cubierta	Valor en libros partida cubierta	Valor en libros instrumento de cobertura	Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura en el periodo	Cambios en el valor razonable de la partida cubierta en el periodo	Ineficacia de la cobertura reconocida en el resultado del periodo	Eficacia de la cobertura reconocida en el otro resultado integral	Reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo ¹
Swaps	Cross Currency Swap	Tasa de cambio USD/COP y tasa de interés Libor/fija del servicio de deuda	Parte de los créditos AFD y bonos internacionales	Crédito en Dólares	7,656,866	459,934	492,627	640,084	N.A	492,627	925,269
Cobertura de inversión neta en el extranjero	Coberturas de inversiones netas en operaciones extranjeras	Tasa de cambio USD/COP	Las inversiones en subsidiarias en HET, PDG y MaxSeguros.	Las inversiones en subsidiarias con moneda funcional USD	1,470,093	1,645,964	157,872	286,729	18,978	244,571	N.A

Cifras en millones de pesos colombianos

¹La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para los instrumentos *swaps* afectó el rubro de intereses, diferencia en cambio, diferencia en cambio de intereses y del capital del derecho. Adicionalmente, se capitalizaron \$57,951 como costos por préstamos principalmente a la central Hidroituango.

Las operaciones de cobertura de riesgo cambiario forman parte del endeudamiento público reglamentadas en el decreto 1068 de 2015, por lo tanto, requieren la aprobación general de la operación vía resolución y adicionalmente de autorización oficial de cada una de las cartas de confirmación de las entidades financieras que posiblemente tengan participación de las respectivas operaciones específicas. Este proceso de aprobación, según el concepto de las entidades que rigen el tema en el país, solo se puede iniciar una vez hayan sido desembolsados los recursos respectivos. Generando que durante el periodo en que se desarrolle la gestión de aprobación se presente una etapa en que la empresa se encuentre expuesta al riesgo cambiario sin tener la posibilidad de ejecutar ese tipo de operaciones de cobertura cambiaria.

Cobertura de flujo de efectivo

La empresa espera que los flujos de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura de flujo de efectivo se realicen en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 15 de febrero de 2031, para mayor detalle ver nota 42 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros, numeral 42.1 Riesgo de mercado.

Las características de los principales instrumentos de cobertura de flujo de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura son las siguientes:

Coberturas Vigentes

Características									
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029
Fecha cierre	8-jun-20	7-jul-20	10-jul-20	15-jul-20	15-jul-20	9-nov-20	12-nov-20	18-may-21	2-jun-21
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BNP PARIBAS	JP Morgan	JP Morgan	Scotia Bank	Goldman Sachs	Goldman Sachs.	BBVA	Merrill Lynch	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Nominal (USD)	100,000,000	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	125,000,000	125,000,000	100,000,000	100,000,000
Tasa de cambio spot	3,597	3,627	3,617	3,606	3,608	3,657	3,642	3,649	3,638
Fecha vencimiento	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29

* CCS : Cross Currency Swap

Coberturas Vigentes

Características									
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031
Fecha cierre	3-jun-21	11-sep-20	16-sep-20	22-oct-20	23-oct-20	29-ene-21	11-mar-21	4-jun-21	
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	Merrill Lynch International	JP Morgan	JP Morgan	Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York Branch	JP Morgan	BNP Paribas	Goldman Sachs	CITIBANK	
Nominal (USD)	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	75,000,000	75,000,000	25,000,000	
Tasa de cambio spot	3,647	3,709	3,708	3,774	3,774	3,568	3,525	3,602	
Fecha vencimiento	18-jul-29	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	

* CCS : Cross Currency Swap

Terminación de cobertura

Se informa que durante el 2022 se presentó vencimiento de operación de cobertura por USD 28 millones correspondientes al crédito subyacente con AFD.

Derivado climático de no cobertura

EPM actualmente tiene una cobertura de riesgo denominada “Derivado Climático” la cual está basada en una opción put y cuyo objetivo es contar con la cobertura de amparo del riesgo en ingresos por la ocurrencia de eventos climáticos extremos que afectan la pluviosidad y por ende los compromisos contractuales de generación de energía. Así mismo sirve para el amparo en la exposición al riesgo por compra en bolsa de energía en dichos períodos, la cual en consecuencia también aumenta. Bajo esta cobertura, todo el impacto que podría recibir la empresa por la no generación e incumplimiento en compromisos contractuales es transferido al mercado reasegurador.

Derivados implícitos

La empresa no ha formalizado contratos que contienen derivados implícitos.

Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura

La empresa ha formalizado contratos que contienen derivados que no están bajo contabilidad de cobertura (ver nota 13. Otros activos financieros).

Nota 25. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2022	2021
No corriente		
Beneficios post- empleo	242,543	327,648
Beneficios largo plazo	42,959	46,978
Total beneficios a empleados no corriente	285,502	374,626
Corriente		
Beneficios corto plazo	140,635	146,788
Beneficios post- empleo	68,400	17,942
Total beneficios a empleados corriente	209,035	164,730
Total	494,537	539,356

Cifras en millones de pesos colombianos

25.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

25.1.1 Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones ¹		Cesantías retroactivas ²		Plan auxilio educativo ³		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos								
Saldo inicial	380,036	470,107	91,169	92,711	22	49	471,227	562,867
Costo del servicio presente			2,548	2,753			2,548	2,753
Ingresos o (gastos) por intereses	30,347	27,944	6,415	4,241	0	1	36,762	32,186
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:								
Supuestos por experiencia	2,318.00	(10,279)	10,973	15,827	(3)	(15)	13,288	5,533
Supuestos demográficos			2					-
Supuestos financieros	(61,618)	(70,100)	(9,804)	(10,837)	1	-	(71,421)	(80,937)
Pagos efectuados por el plan ⁴	(37,968)	(37,636)	(16,392)	(13,526)	-10	(13)	(54,370)	(51,175)
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	313,115	380,036	84,911	91,169	10	22	398,034	471,227
Valor razonable de los activos del plan								
Saldo inicial	125,638	167,118	-	-	-	-	125,638	167,118
Pagos efectuados por el plan ⁴	(41,299)	(40,753)	-	-	-	-	(41,299)	(40,753)
Ingreso por interés	8,656	8,711	-	-	-	-	8,656	8,711
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	(5,902)	(9,438)	-	-	-	-	(5,902)	(9,438)
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	87,094	125,638	-	-	-	-	87,094	125,638
Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos	226,021	254,398	84,911	91,169	10	22	310,940	345,589
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	226,021	254,398	84,911	91,169	10	22	310,940	345,589
Total beneficios definidos	226,021	254,398	84,911	91,169	10	22	310,940	345,589

Cifras en millones de pesos colombianos

¹ Incluye un plan de Pensiones de jubilación reconocidas con anterioridad a la vigencia del sistema General de Pensiones de la ley 100 de 1993 con sus respectivas sustituciones, las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte jubilatoria. El plan está conformado por los jubilados de EPM y los jubilados pertenecientes a la conmutación pensional por la liquidación de la Empresa Antioqueña de Energía EADE. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario. Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la ley 6 de 1945 y la ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para EPM, generados por el plan. Durante el

periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

² Incluye un plan por concepto de cesantías retroactivas, es un beneficio post-empleo que aplica aproximadamente al 8% de los empleados de EPM, consiste en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el período.

³ Incluye un plan de auxilio educativo que se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de EPM, con derecho al mismo, comprende auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Tiene su origen en el artículo 9 de la ley 4 de 1976, por la cual se dictan normas sobre materia pensional de los sectores público, oficial, semioficial y privado y dispone que las empresas o patronos otorgarán becas o auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios, a los hijos de su personal jubilado, en las mismas condiciones que las otorgan o establezcan para los hijos de los trabajadores en actividad.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2022		2021	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensión EPM	6.0	7.7	7.3	9.8
Auxilio Educativo EPM	0.5	0.5	0.9	0.9
Cesantías Retroactivas	3.6	3.6	4.2	4.2

⁴ incluye \$54,370 (2021: \$51,175) de valores pagados por liquidaciones del plan, correspondiente a pensiones, cesantías retroactivas y plan auxilio educativo.

La empresa no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

La empresa no realizó contribuciones para beneficios definidos durante 2022, y no espera realizar aportes para el próximo período anual.

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	2022		2021	
	% participación	Valor razonable	% participación	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.00%	869	3.25%	5,437
Instrumentos de deuda				
AAA	87.10%	75,854	85.01%	142,075
AA+	0.00%	-	0.97%	1,621
AA	6.88%	5,995	5.81%	9,713
Sin calificación	4.67%	4,071	-	-
Fondos de inversión	0.35%	304	4.95%	8,272
Total instrumentos de deuda	99.00%	86,225	96.75%	161,681
Total activos que respaldan el plan	100.00%	87,094	100.00%	167,118

Cifras en millones de pesos colombianos

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Beneficios post - empleo	
	2022	2021
Tasa de descuento (%)	13.6-12.2	8.40 - 5.50
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.5	4.6
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	2.59	0.48
Tasa de incremento futuros en pensión anual	4.5	3.5
Tasa de inflación anual (%)	4.5	3.5
Tablas de supervivencia	Rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Pensión EPM	226,651	251,557	-	-	-	-
Aportes a la seguridad social EPM	16,889	18,662	-	-	-	-
Auxilio educativo EPM	10	10	-	-	10	10
Pensión EADE	52,630	77,584	-	-	-	-
Aportes a la seguridad social EADE	637	714	-	-	-	-
Cesantías retroactivas	82,600	87,361	89,517	80,495	-	-
Total beneficios Post-empleo	379,418	435,889	89,517	80,495	10	10

Cifras en millones de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2022: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del período actual.

Cálculo de los pasivos y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2022	2021
Tasa real de interés técnico	4.8	4.8
Tasa de incremento salarial	3.98	2.6
Tasa de incremento de pensiones	3.98	2.6
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro es el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2022		2021	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	564	149,635	603	149,507
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	333	48,197	358	50,177
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	442	58,029	471	60,720
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	458	45,467	431	44,722
Total	1,797	301,328	1,863	305,126

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Concepto	2022		2021	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	230	3,388	240	3,040
Bono pensional tipo A modalidad 2	3,851	195,186	3,962	181,399
Bono pensional tipo B	1,913	318,276	2,074	308,415
Bono pensional tipo T	5	390	5	311
Aportes_Ley 549	131	5,098	174	5,834
Diferencia	6,130	522,338	6,455	498,999

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

	2022	2021
Pasivos pensionales bajo NIIF	256,200	308,640
Pasivos pensionales fiscal	823,676	804,147
Diferencia	(567,476)	(495,507)

Cifras en millones de pesos colombianos

Pasivos conmutaciones pensionales

El cálculo actuarial de conmutación pensional fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Conmutación pensional	2022	2021
Tasa real de interés técnico	4.8	4.8
Tasa de incremento salarial	3.98	2.6
Tasa de incremento de pensiones	3.98	2.6
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro es el cálculo de la conmutación pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2022		2021	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	74	17,728	66	16,560
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	338	47,391	341	44,718
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	62	6,419	60	6,658
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	10	1,054	24	3,318
Total	484	72,592	491	71,254

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con el pasivo por conmutación pensional:

Concepto	2022		2021	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	11	39	12	43
Bono pensional tipo A modalidad 2	232	12,654	241	11,596
Bono pensional tipo B	198	23,914	202	21,572
Bono pensional tipo T	3	-	3	7
Otro -Incluir tipo de bono pensional-	1	52	1	45
Diferencia	445	36,659	459	33,264

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se muestran las diferencias entre el pasivo por conmutación pensional calculado bajo NIIF adoptada en Colombia y el pasivo por conmutación pensional fiscal:

	2022	2021
Pasivo conmutación pensional bajo NIIF	72,592	71,418
Pasivo conmutación pensional fiscal	109,252	104,516
Diferencia	(36,660)	(33,098)

Cifras en millones de pesos colombianos

La política de la Empresa es elaborar cálculos actuariales para el cierre anual del período, por tanto, se presentan los datos estimados del 2020.

25.1.2 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas por \$80,930 (2021: \$71,523) reconocidas en el resultado del periodo como gasto \$24,391 (2021: \$22,176), costo \$43,561 (2021: \$38,742) y proyectos de inversión \$12,978 (2021: \$10,604).

25.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad ¹	
	2022	2021
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo		
Saldo inicial	46,978	50,711
Costo del servicio presente	4,924	5,534
Ingresos o (gastos) por intereses	3,698	2,909
Supuestos por experiencia	5,001	3,346
Supuestos financieros	(7,077)	(7,949)
Supuestos demográficos	(202)	-
Pagos efectuados por el plan	(10,363)	(7,573)
Saldo final del valor presente de obligaciones	42,959	46,978
Pasivo neto por beneficios largo plazo	42,959	46,978

Cifras en millones de pesos colombianos

Para estos beneficios la empresa no dispone de activos que respalden el plan.

¹Incluye un plan por concepto de prima de antigüedad. Es un beneficio de largo plazo otorgado a los empleados a través de la Convención Colectiva de Trabajo, en EPM se otorga en razón a los años de servicio continuo o discontinuo. Se reconoce y se paga por una sola vez en el periodo respectivo y de acuerdo con los términos establecidos: cada 5 años se pagarán 12, 17, 23, 30, 35 y 40 días de salario básico, respectivamente. La forma de pago puede ser en dinero, en tiempo libre o una combinación de los dos a elección del empleado. Para el personal que renuncia a la empresa para acceder a la pensión por vejez o por invalidez tienen derecho al pago proporcional por el tiempo de servicio, si les falta menos de un año para cumplir el próximo quinquenio al momento de la desvinculación. Para el plan Prima de Antigüedad no se identifican posibles riesgos.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2022		2021	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de Antigüedad	5.5	5.5	6.3	6.3

La empresa no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Concepto	
	2022	2021
Tasa de descuento (%)	13.5	8.30
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.85	4.85
Tasa de inflación anual (%)	4.5	3.50
Tablas de supervivencia	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%
Prima de Antigüedad	40,961	45,161	45,490	40,638
Total beneficios de largo plazo	40,961	45,161	45,490	40,638

Cifras en millones de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2022: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

25.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2022	2021
Nómina por pagar	11,161	28,034
Cesantías	52,987	46,575
Intereses a las cesantías	6,328	5,465
Vacaciones	22,372	21,048
Prima de vacaciones	44,671	42,365
Prima de navidad	396	256
Bonificaciones	2,716	2,573
Otras primas	4	472
Total beneficios de corto plazo	140,635	146,788

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 26. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2022	2021
Corriente		
Retención en la fuente ⁽¹⁾	133,210	162,857
Tasas ⁽²⁾	39,995	32,312
Impuesto de industria y comercio ⁽³⁾	35,047	25,096
Otros impuestos nacionales ⁽⁴⁾	25,369	26,246
Impuesto sobre aduana y recargos ⁽⁵⁾	16,512	170
Impuesto al valor agregado ⁽⁶⁾	5,751	4,444
Contribuciones ⁽⁷⁾	3,259	2,516
Impuesto predial unificado	83	-
Impuesto sobre vehículos automotores	11	-
Sanciones	9	-
Impuesto nacional al consumo	6	6
Otros impuestos municipales	-	9
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente	259,252	253,656
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	259,252	253,656

¹El valor causado de diciembre del 2021 fue mayor a la de diciembre del 2022, debido al menor valor a pagar por el concepto de autorretenciones.

²La base gravable para el impuesto por tasas incrementó por el valor de los pagos cancelados a los municipios por generación de energía según lo establece la Ley 99.

³La base gravable para el Impuesto de industria y comercio aumento debido al incremento de los ingresos en comparación con el periodo contable 2021.

⁴La disminución corresponde a un menor valor a pagar en el 2022 en comparación del 2021 de la segunda cuota de la contribución especial CREG.

⁵La base gravable para el impuesto sobre aduana y recargos incrementó por el mayor valor de la mercancía importada del impuesto, principalmente dado por el proyecto Ituango.

⁶El IVA por pagar aumentó con relación al bimestre anterior, debido a la disminución en el IVA descontable (bimestre pasado reclasificación IVA medidores) y al incremento en los ingresos gravados correspondientes a solución solar, otros servicios informáticos, otros servicios gravados y arrendamientos.

⁷ El valor por pagar por contribuciones FAER, PRONE y FOES fue de \$36,639 (2021: \$30,718). Estas contribuciones se generan a partir del ingreso de remuneración de los activos del STN que para el año 2022 fue de \$218,201, 19% mayores al año anterior.

Nota 27. Provisiones, activos y pasivos contingentes

27.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Obligaciones implícitas subsidiarias	Garantías	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	178,529	467,293	165,214	40,633	201,919	71,944	1,125,532
Adiciones	-	8,273	-	-	-	110,117	118,390
Utilizaciones	(49,979)	(497)	-	-	(196,719)	(107,268)	(354,463)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(21,053)	(16,635)	(35,816)	-	-	(15,082)	(88,586)
Ajuste por cambios en estimados	639	72,963	1,949	(40,633)	91,859	13,768	140,545
Desmantelamiento capitalizable	102,333	-	-	-	-	58	102,391
Diferencia de tipo de cambio	-	830	27,569	-	-	-	28,399
Otros cambios_Gasto Financiero_	15,858	44,035	5,196	-	8,994	5,130	79,213
Saldo Final	226,327	576,262	164,112	-	106,053	78,667	1,151,421
No corriente	111,594	389,691	164,112	-	-	46,740	712,137
Corriente	114,733	186,571	-	-	106,053	31,927	439,284
Total	226,327	576,262	164,112	-	106,053	78,667	1,151,421

Cifras en millones de pesos colombianos

Al 31 de diciembre de 2022 el comportamiento significativo de las provisiones de EPM es:

- El incremento en la provisión de Litigios se presentó por aumento de la pretensión de un proceso de EADE. (numeral 27.1.2.)
- La cancelación de las obligaciones implícitas en subsidiarias se presenta por los mejores resultados en la filial EPM Capital México S.A. de CV la cual cubrió el pasivo que tenía (numeral 27.1.4).
- La disminución de la provisión por Garantía obedece a los pagos realizados a XM por la garantía de atraso en la central Hidroituango (Numeral 27.1.5).

27.1.1. Desmantelamiento o restauración ambiental

EPM se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos. Actualmente se cuenta con tres provisiones por desmantelamiento o restauración:

- Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados): EPM se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2014 hasta 2026 amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2022 presenta \$142 de aporte.
- Jepírachi: El Parque Eólico Jepírachi generará hasta 2023; año en el cual se retirará o desconectará de la operación del Sistema Interconectado Nacional y se realizará el respectivo desmantelamiento, como lo contempla la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2022 se hizo el registro de la provisión por \$30,428.
- Provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante

la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. La empresa se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas, según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC _Índice de Precios al Consumidor_ y tasa de rendimiento fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano). El ajuste realizado a diciembre de 2022 fue de \$3,600.

Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tuvieran inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

Para EPM se contempla las obligaciones relativas por la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en La Sierra, Porce II, Porce III e Hidroituango. Al 31 de diciembre de 2022, se registró \$47,314 como provisión.

Para contingencia ambiental de Hidroituango, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca, por el cierre de compuertas; y, por los eventos, propios de la contingencia, que se puedan suscitar en los hitos técnicos pendientes por alcanzar, así como la ejecución del mismo. A diciembre 31 de 2022 se realizó un ajuste por gasto financiero de \$5,944, y el saldo de la provisión de \$56,152.

Para el plan de recuperación social y ambiental de Hidroituango se tuvo en cuenta la evaluación del estado de las concentraciones de mercurio, plomo, níquel, cromo, cadmio y arsénico, metilmercurio en peces, agua, sedimentos y material suspendido, cianobacterias en agua y posibles afectaciones en la salud, de los habitantes ribereños de la cuenca media y baja del río Cauca; y, el Convenio Marco Humboldt: Biodiversidad (Estandarización de monitoreos en la cuenca media y baja del río Cauca, cumplimiento de compromisos pendientes en el plan de compensación, análisis de posible área de reserva) que se recuperó a diciembre de 2022 en \$20,214.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada

c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se desarrollan entre los municipios de Valdivia hasta Nechí; no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

Afectaciones ambientales central Hidroituango: En 2022 entraron en operación dos de las ocho unidades generadoras de energía de la central Hidroituango e iniciaron obligaciones por el aprovechamiento de la cobertura vegetal en las zonas en las que se implantaron diferentes infraestructuras para esta central (embalse, los campamentos, las vías, los talleres, las zonas de depósito, entre otros). De acuerdo con la licencia ambiental, el proyecto debe realizar compensaciones forestales asociadas a los programas del PMA del medio biótico relacionados con el manejo y conservación de la cobertura vegetal, el subprograma de restablecimiento de la cobertura boscosa, el subprograma de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en la cuencas baja y media del río Cauca, en proporción de 1 a 1 en las zonas intervenidas de bosque húmedo tropical y de 1 a 5 en las zonas de bosque seco tropical. Con esto, también se da atención a las obligaciones de CORANTIOQUIA y CORPOURABA para el aprovechamiento de especies con restricción regional. El saldo de la provisión al 31 diciembre de 2022 es de \$16,813

27.1.2. Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EPM. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de Precios al Consumidor) promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

Acción	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación escala salarial	3.5
Indemnización despido injusto	3.5
Reliquidación prestaciones sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución aportes Salud_Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	276,209
Oscar Elias Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	150,259
Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	18,465
Roger Alberto Gil Barragán	Reconocer a título de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOBAPEBEL", que son ciento noventa y tres (193) por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, mínimo vital, vivienda digna, trabajo, seguridad alimentaria y por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas, teniendo como título de imputación el riesgo excepcional por la emergencia que produjo el daño en el río Cauca.	18,194
Santiago Andrés Ortiz Mora	Declarar responsable a EPM por el daño ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales, causados a los integrantes de grupo "SAN ROQUE", por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la transformación psíquica y física de sus vidas por la afectación originada en el proyecto "Hidroituango" en abril de 2018. El monto para cada uno de los 161 integrantes del grupo es 100 SMLLV, para un total de \$14,132,628,300. Se reclama por lucro cesante por \$1.146.431.034.	14,329
Varios Laborales	142 procesos con promedio de \$97 y cuantía menor a \$989.	13,771
Varios Administrativos	25 litigios con promedio de \$523 y cuantía inferior a \$1,029.	13,067
Rodrigo Antonio Muñoz Arenas	Declarar la responsabilidad del Estado por las deficiencias u omisiones en que incurrieron las demandadas, al no medir el peligro, amenaza y daño, que se ocasionaría con la tala indiscriminada de árboles en la zona de influencia de la represa, a lo cual, las comunidades atribuyen los cambios en el comportamiento del río y los desprendimientos de tierra en la zona. Condenar a pagar a los demandantes y a los miembros del grupo afectado el mínimo vital dejado de percibir por el tiempo que duró la emergencia, \$4,307.103.200.00.	11,959
Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	11,608
Departamento del Valle del Cauca	A título de restablecimiento del derecho se ordene al Departamento del Valle del Cauca a que devuelva las sumas retenidas por concepto de Estampillas Pro-Hospitales Universitarios Públicos y Pro-Universidades del Valle con los respectivos intereses a que haya lugar.	9,363
Gustavo Jiménez Pérez	Declarar responsable a EPM E.S.P., por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales causados a los 75 integrantes de grupo "ASOMIBA"; por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y reparar el daño; se solicita pagar a los integrantes del grupo "ASOPEISLA", los perjuicios de orden inmaterial y material causados desde el inicio de la emergencia originada en el proyecto "Hidroituango", de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOMIBA", se fija en Cien (100 SMLV).	7,356
Esilda Rosa Romero Aguas	Solicitan que se declare administrativamente responsable a EPM como consecuencia de los perjuicios causados a los demandantes y se reconozcan en la modalidad de daño moral la suma de 80 SMLMV para cada uno de los demandantes: 39 en total.	7,343
John Walter Jaramillo	Que se declare la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales durante todo el tiempo que permanezcan desvinculados; de igual manera será por cuenta de la demandando los aportes a la seguridad social hasta cuando sea efectivamente reintegrados.	4,989
Notaría 25 de Medellín	Se solicita el reintegro de la suma pagada por EPM ITUANGO S.A. E.S.P., el 1 de diciembre de 2011, debidamente indexada.	3,157
General Fire Control Ltda.	Que se declare la nulidad de las Comunicaciones suscritas por EPM, mediante las cuales se actualizan las multas impuestas, al día 04/07/2011 a USD 153.957,00, al 09/03/2009 por incumplimiento en el plazo de entrega, por US\$263.368,60, con fundamento en el numeral 5.13 Condiciones del Proceso de Contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del Contrato No. 29990329557.	3,012
Municipio de Copacabana	Que se declare que EPM ha incumplido parcialmente el contrato 8405949 y que es responsable de los perjuicios económicos sufridos por el Municipio de Copacabana, al no recaudarse la tasa de alumbrado público de los sectores industrial y comercial, durante los periodos de 2007, 2008, 2009, 2010 y parte de 2011. Los cuales han sido liquidados en la suma de \$1.034.385.066 y que deberá pagar al quedar ejecutoriada la providencia que resuelva la presente demanda.	2,738
Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	2,130
Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,972
Varios Fiscales	9 procesos con promedio de \$151 y cuantía inferior a \$997.	1,356
Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,238
Carga de Saldos PPA de EP Rio	Diferencia carga manual de litigios EPRIo en enero 2020	1,195
General Fire Control Ltda.	Se condene a EPM a la devolución de los dineros retenidos con ocasión de la imposición de multas por no cumplir las especificaciones técnicas y características garantizadas, más los intereses moratorios causados desde la fecha de la retención y hasta la fecha de la real devolución con fundamento en el numeral 5.13 DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO (MULTAS), del pliego de condiciones del proceso de contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del contrato No. 29990329557.	1,029
CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que como consecuencia de la declaratoria de nulidad de la Resolución N° 130 TH1106 - 8318, del 7 de junio de 2011, CORANTIOQUIA liquide nuevamente la tasa por el uso de agua captada del Riogrande y que fue cobrada con la factura N° TH1195 del 11 de abril de 2011, correspondiente al periodo 2010, conforme lo establece el Decreto 155 de 2004, y le devuelva a EPM lo que pagó en exceso.	998
Luis Bernardo Mora Meneses	Reingreso EAS	989
Pagos de julio 2021	Pago de julio 2021 que continua vigente, litigio 14000738	-18
Pagos de mayo 2022	Pago de mayo de 2022 que continua vigente, litigio 18020753	-52
Pago real de septiembre 2022	Pago de noviembre de 2022 que continúa vigente, 21010400	-78
Pago de agosto 2022	Pago de agosto 2022 que continua vigente, Litigio 17002497	-316
Total litigios reconocidos		576,262

Cifras en millones de pesos.

27.1.3. Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición del siguiente grupo de activos que constituyen un negocio: subsidiaria Espíritu Santo Energy S. de R.L. y subsidiaria Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, a diciembre 31 de 2022, para la primera se tiene un saldo de \$149,369; y, para la segunda de \$14,743. En 2021, ambas sumaron \$165,214.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada; y, adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

27.1.4. Obligaciones implícitas subsidiarias

Obligación implícita de la subsidiaria EPM Capital México S.A. de CV derivada de la aplicación del método de la participación, cuya inversión fue negativa, desde diciembre de 2019, por pérdidas generadas. El saldo irregular se amortizó, de acuerdo con las utilidades dadas por la filial; y, en noviembre de 2022, el saldo quedó finalizado.

27.1.5. Garantías

La provisión por garantías se relaciona con el cargo por confiabilidad. De acuerdo con la Resolución CREG 061 de 2017, las garantías del cargo por confiabilidad para la entrada de nuevos proyectos de generación se ejecutan cuando el inicio en operación comercial de la central se atrasa más de un año. En diciembre 31 de 2022 se ajustó la provisión \$106,053 y el saldo final es \$95,865.

27.1.6. Otras provisiones

La empresa mantiene otras provisiones para:

- **Afectados contingencia Ituango:** Para la atención de las personas afectadas de Puerto Valdivia que fueron evacuadas y albergadas, y a los que se les reconoció indemnización por daño emergente, lucro cesante y daño moral; la recuperación de las familias damnificadas por las pérdidas totales o parciales de sus viviendas y actividades económicas ocasionadas por el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Al 31 de diciembre de 2022 se ajustó esta provisión en \$5,097 y el saldo final es \$34,140.
- **Atención contingencia:** Creada para la reconstrucción de la infraestructura comunitaria, destruida por la creciente de las aguas del río Cauca con ocasión del destaponamiento del túnel de desviación del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Al 31 de diciembre de 2022 se realizó un ajuste de \$699 que dejó la provisión por contingencia en cero.
- **Procedimiento sancionatorio ambiental:** Corresponde a sanciones impuestas por no implementar medidas de manejo ambiental para la ejecución de obras o ejecutarlas sin contar con la respectiva autorización o modificación de la licencia ambiental. A diciembre de 2022 se tiene una provisión de \$5,133.

- **Sanciones:** Son las multas impuestas por la autoridad competente por no aplicar la ley o reglamento indicado por el organismo respectivo. Al 31 de diciembre de 2022, se tienen multas pendientes por \$78,667.

Otras provisiones orientadas al bienestar y calidad de vida de los funcionarios de EPM y grupo familiar:

- **Póliza patronal:** Otorgada a servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 por \$4,750. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.
- **Puntos multiplicadores:** Los puntos obtenidos en el año deben ser reconocidos a solicitud del interesado o por decisión de la Dirección Desarrollo del Talento Humano cada vez que haya cierre contable de la vigencia y se deben pagar a través de la nómina. El valor de cada punto es el equivalente al 1% del SMMLV y no se debe dar el proceso de acumulación de puntos de un año a otro.
- **Enfermedades de alto costo y catastróficas:** La base para calcular dicha provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas.
- **Reserva técnica:** La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego, de al menos cuatro 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas.
- **Servidumbre capitalizable:** Corresponde al reconocimiento de un litigio capitalizable, por asociarse a un activo, cuyo desmantelamiento debe ser un mayor valor de la construcción en curso. Al 31 de diciembre de 2022, EPM cuenta con un saldo de \$58 por proceso de imposición de servidumbre para el proyecto de energía de San Lorenzo-Calizas.

27.1.7. Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente	Garantías	Otras provisiones	Total
2023	123,823	6,823	-	106,053	37,264	273,963
2024	60,209	191,961	1,431	-	14,652	268,253
2025	16,126	1,124	133	-	6,917	24,300
2026 y Otros	26,170	556,637	162,548	-	9,628	754,983
Total	226,328	756,545	164,112	106,053	68,461	1,321,499

—Cifras en millones de pesos colombianos—

27.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Descripción	Pasivos contingentes	Activos contingentes	Neto
Litigios	2,253,541	31,491	(2,222,050)
Total	2,253,541	31,491	(2,222,050)

—Cifras en millones de pesos colombianos—

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es /razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que el Contrato BOOMT, suscrito el 2011/03/30, entre HIDROITUANGO y EPM ITUANGO, del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, y la posición contractual de la última fue cedido por ésta a EPM, quien adquirió todos sus derechos y obligaciones en los términos y condiciones pactados; y, quien está obligada a su cumplimiento total y oportuno. Declarar que EPM ha incumplido el Contrato por no ejecutar, dentro del plazo acordado: los hitos 8 y 9, la construcción para la entrada en Operación Comercial del Grupo 1 de Unidades; y, al pago de la totalidad de los costos, "sobrecostos", incluidos los financieros, en que se incurra. Declarar que EPM tiene la obligación de pagar la remuneración mensual a la que tiene derecho HIDROITUANGO, cuya fecha de exigibilidad del primer pago es la Fecha de Entrada de Operación Comercial del Grupo 1 de Unidades. Igualmente, declararla culpable por daños materiales en la modalidad de lucro cesante en la suma de \$621.221.000.000, más el valor mensual que se cause durante el proceso.	659,623
Varios Administrativos	627 procesos inferiores a \$1,985 con promedio de \$576.	361,148
Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que entre HIDROELÉCTRICA ITUANGO y EPM, existe el Contrato para la financiación, construcción, montaje, desarrollo, puesta en marcha y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado BOOMT, celebrado el 2011/03/30, donde EPM ITUANGO cedió su posición contractual a favor de EPM. EPM se obligó a cumplir el HITO 7 "el cierre de las compuertas de desviación y el inicio del llenado del embalse (...)" a más tardar el 2018/07/01; que no cumplió. Adicionalmente, ha incumplido parcialmente y/o ha ejecutado tardía o defectuosamente el HITO 9 "la entrada en Operación Comercial de la Unidad 1" para el 2019/08/27. Por tanto, EPM está en la obligación de pagar las "Cláusulas Penales de Apremio por Incumplimiento de Hitos", por lo cual la HIDROELÉCTRICA ITUANGO, tiene derecho a exigir el pago de cláusulas penales de apremio hasta por el valor de la "máxima responsabilidad financiera" que corresponde a US\$450 millones.	300,862
ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	295,004
ELECTRICARIBE - Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Declarar que EPM incumplió el Contrato de Adquisición, al abstenerse de realizar el ajuste del Pago Compensatorio por Recaudo previsto, en favor de ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. EN LIQUIDACIÓN. Como consecuencia la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE - EN LIQUIDACIÓN- tiene derecho a recibir la diferencia entre el Pago Compensatorio por Recaudo a la Fecha de Cierre y el Pago Compensatorio por Recaudo Final, la cual asciende a (COP\$43,548,032,051). Declarar que EPM, por sus incumplimientos, está obligada a pagar los intereses moratorios, entre el 2020/11/09 o la fecha que el Tribunal determine y la fecha de pago efectivo de las condenas de capital.	146,446
Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000).	112,928
Consorcio CCC Ituango	Declarar que las Demandantes construyeron la GAD conforme a los planos y diseños de detalle; las Especificaciones Técnicas de construcción; y, las instrucciones y requerimientos de EPM y la Interventoría; que la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 2018/04/28 no es imputable a un incumplimiento contractual a las Demandantes; y, tampoco por la operación de las obras entregadas. Solicita condenar a EPM a pagar al Consorcio \$70.000.000.000 por incentivo por la ejecución del programa acelerado de obras; y, a reembolsar a las Demandantes las eventuales sumas que resulten obligadas a pagar por decisiones adoptadas en las acciones indemnizatorias promovidas por terceros presuntamente afectados por la Contingencia... En total 22 pretensiones.	79,778
Aura de Jesús Salazar Mazo	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales del herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	36,725
Guzmán Bayona E Hijos S EN C	Declarar a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y a Empresas Públicas de Medellín ESP responsables extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables de la vía de hecho en que incurrieron al adjudicar e instalar unas torres de cableado eléctrico sobre un área de concesión minera sin previamente coordinar y sin mediar acto administrativo ni resolución judicial para la afectación de los derechos adquiridos.	22,337
Varios Laborales	216 procesos inferiores a \$1,084 con promedio de \$72.	15,518
Obras Cíviles E Inmobiliarias S.A - Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	15,214
Dayron Alberto Mejía Zapata	Perjuicios Materiales: Lucro Cesante: que calcula en \$569'000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado; Daño Moral: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Daños a la salud: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Y, Daños a Bienes Constitucionales: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v., todo lo anterior para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v.	11,979
Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	10,112
Iván de Jesús Zapata Zapata	Declarar administrativamente responsables a las entidades demandadas por todos los perjuicios materiales, morales y daño a la vida de relación, causados como consecuencia de la ejecución de una operación administrativa que terminó con el desalojo de los demandantes y sus grupos familiares de la Finca La Inmaculada, realizado el 2019/10/18. Condenar a las demandadas a pagar el valor del terreno, las construcciones y enseres así como la valoración agroforestal del inmueble; los perjuicios y aflicción derivados del sufrimiento ocasionado por el desalojo, la violación a la dignidad humana, y ver como fue destruida sus viviendas y cultivos. Reclama 100 SML por cada uno de los demandantes.	8,235
Dario de Jesús Pérez Piedrahita	Que se declare a la demandada responsable por la vulneración de los derechos fundamentales y colectivos a la vida, a la salud, a la intimidad familiar, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que conllevaron a la causación del daño antijurídico ocasionado a los demandantes/ por la imposición de servidumbres en cumplimiento de un plan de generación de energía que ha producido unos daños significantes a los actores, tanto materiales como morales.	7,829
Abraham de Jesús Barrientos	Declarar responsable a HIDROELÉCTRICA ITUANGO y a EPM, por los perjuicios y daños ocasionados; y, solidariamente al IDEA, la ALCALDIA DE MEDELLÍN y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Lucro cesante: por lo dejado de percibir en el desplazamiento por la emergencia ocasionada, daño por la imposibilidad de ejercer la actividad económica ancestral del barequeo, de la que se sustentan de los demandantes, calculada en 2 SML por 27 meses equivalentes a \$50,920,072 por persona; por las afectaciones emocionales, para cada una, 100 SMLV, con estimación de \$87.780.300 para un total de \$10.094.734.500.	7,648
VELPA Soluciones Integrales S.A.	Se condene a EPM, a pagar el monto de los daños y perjuicios sufridos por VELPA Soluciones al haberse rechazado su propuesta dentro del proceso de contratación no. 2009-0927 y habérsele adjudicado a las firmas ELECTROLUMEN Ltda y MELEC S.A.; así como el monto de las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	7,579
Martha Cecilia Arango Usme	Que se declare que EPM ocupó el predio o lote de terreno ubicado en la zona urbana de Medellín denominada ASOMADERA de propiedad de la demandante sin haber agotado frente a mi mandante proceso o mecanismo jurídico alguno; esto es, mediante una vía de hecho, para instalar en esta forma abusiva unas torres de energía eléctrica y líneas de conducción eléctrica, conllevando daños y afectaciones irreversibles que deben ser reparadas.	7,546
VELPA Soluciones Integrales S.A.	Que se declare la nula la decisión de EPM, de rechazar la propuesta presentada por la sociedad VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., en el marco del proceso de contratación PC-2009-0974 abierto por EPM, por encontrarse supuestamente inhabilitada para contratar con EPM y condenarla a pagar el monto de los perjuicios sufridos al habersele rechazado la demanda en el proceso de contratación No. 2009 - 0974 y de las sumas que dejará de recibir como consecuencia de la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	6,900
INMEL Ingeniería S.A.S.	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones imprevistas no imputables al contratista que variaron las condiciones de ejecución e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista; y, que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero o económico del contrato.	6,762
Mateo Aristizábal Tuberquia	Que EPM es administrativamente responsable de los daños y perjuicios materiales e inmateriales en su integridad ocasionados a los demandantes OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL VILLEGAS, ILDA MARÍA TUBERQUIA SEPÚLVEDA, MATEO ARISTIZABAL TUBERQUIA, MARISOL ARISTIZABAL, por el daño ocurrido durante los meses de noviembre y diciembre del año 2009 y que deriva de la operación de la hidroeléctrica Guatapé, la que a su vez se sirve del embalse Peñol-Guatapé.	6,581
Radian Colombia S.A.S.	Declarar que entre EPM y Radian Colombia SAS existió el acta de trabajo CT-2015-002500-A1 cuyo objeto era la: "Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de EPM". Que EPM incumplió la cláusula 1.4 Alcance y localización de las obras , y su obligación de pagar los recursos administrativos y locativos adicionales exigidos para la atención de la zona norte que le fue asignada con posterioridad al acta de trabajo en mención.	6,397
VELPA Soluciones Integrales S.A.	Que se condene a EPM por el monto de los perjuicios sufridos de Lucro Cesante y Daño Emergente, al haberse declarado suspendido el contrato CT 2009 00220, y la eventual decisión de haber dado por terminado el contrato basado en fundamentos como una causal inexistente y por las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, y ello, tomando como base los contratos celebrados exclusivamente con el Estado durante el año 2009 y su proyección para el periodo próximo de 5 años.	5,507

Tercero	Pretensión	Valor
AXEDE S.A.	Lucro cesante por haber afectado su derecho a la libre concurrencia, dadas las acciones y omisiones adelantadas por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM y la empresa MVM INGENIERIA DE SOFTWARE.	5,058
International Bussines Group S.A.S.	La DEMANDANTE solicita la declaración de responsabilidad de los convocados por los daños y perjuicios sufridos por los hechos narrados y la condena al pago de los perjuicios materiales, en su acepción de: daño emergente, lucro cesante consolidado y lucro cesante futuro.	4,564
Inversiones Gallego Tobón SAS	Perjuicios materiales derivados de: construcción de dos canchas sintéticas, Desmonte de las canchas, Montaje del gimnasio; Canon de arrendamiento por 48 meses; Gastos laborales, Gastos de publicidad y mercadeo; Pago de servicios públicos, Papelería, insumos, útiles de aseo; compra de equipos para el gimnasio; Lucro cesante futuro: \$1,416,371,947; Perjuicios morales, para las 5 personas naturales convocantes: 500 SMLMV/Daño fisiológico, para 5 personas naturales: 500 SMLMV/Pérdida de oportunidad, para las 5 personas naturales: 500 SMLMV.	4,221
Zandor Capital S.A. Colombia	Solicita la Nulidad de los actos administrativos No. 01565E-20170130033319 del 14 de marzo de 2017, 015ER-20170130045192 del 8 de abril de 2017 y SSPD-20178300036125 del 20 de junio de 2017 y como restablecimiento del derecho una pretensión Inicial de cinco mil (5.000) millones de pesos.	3,870
OPTIMA S.A.	Que CORANTIOQUIA Y EPM, son solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios, patrimoniales y extrapatrimoniales, ocasionados a OPTIMA S.A. CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA Y PROMOTROA ESCODIA S.A., por el incumplimiento del deber de cuidado, prevención, protección, mantenimiento, recuperación y demás acciones, que garantizaban el equilibrio y desarrollo sostenible del medio ambiente en la cuenca de las Brujas, Loma de las Brujas y Cuenca del Ayura en el Municipio de Envigado, así como la falta de cuidado, protección y vigilancia de los bienes a su cargo.	3,775
Humberto de Jesús Jiménez Zapata	Que se adelante el proceso como acción de grupo de conformidad con la ley 472 de 2008, en contra de Hidroeléctrica Ituango S.A. ESP y EPM ITUANGO S.A. ESP, para que se respeten las condiciones de vida de los accionantes que eran estables, y se den los valores que son relativos a cada una de las familias y personas censadas, declarando que EPM proyecto Hidroituango no pagó en debida forma los valores e indemnizaciones a cada una de las familias y personas que fueron censadas, de conformidad con el manual de valores unitarios.	3,718
Diversión Center S.A.	Declárese que EPM es administrativamente responsable de los Perjuicios Materiales y Lucro Cesante, causados a la Sociedad DIVERSIÓN CENTER S.A., por hechos y omisiones, o sea falla en el servicio, al haber ordenado en una forma arbitraria, unilateral y abusiva, la desconexión del servicio público de energía que suministraba a la pista de hielo denominada PARD ON ICE, de propiedad de la sociedad demandante DIVERSIÓN CENTER S.A., a partir del día 23/07/2009 a las 11:50 a.m., impidiéndole con ello desarrollar todas las actividades que constituían hasta ese momento su objeto social.	3,593
Hilos Hebratex S.A.S	Reclama el aprovechamiento o beneficio por: Los cinco meses del año 2012, \$474,987,000; por los doce meses del año 2013, \$1,271,857,300; por los seis meses del año 2014, \$1,170,634,000. Por la parálisis durante los 25 días que tardó la reparación de los motores y el arreglo y entrega de las máquinas \$82,125,000; por el arreglo de las máquinas, \$2,400,000; por el pago de la nómina durante los 25 días de parálisis de la empresa, \$4,172,646; por los materiales de producción que se dañaron, \$2,312,000; y, por pago de arriendo durante los veinticinco días de parálisis de la empresa, \$2,348,000.	3,467
Depósito de Buses Coonatra Copa SAS	LUCRO CESANTE. Estimando desde la entrada en operación del centro logístico (1º de enero de 2019), hasta el 30 de septiembre de 2019, en un estimado de \$280,740,048 mensuales. DAÑO EMERGENTE, por pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ha prestado servicios de custodia permanente del inmueble y su mantenimiento, desde diciembre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2020, toda vez, que, en calidad de titular del derecho real de dominio, en todo caso, es el responsable de la conservación y guarda del bien.	3,378
Albeiro de Jesús Valencia Pérez	El demandante solicita el pago de prestaciones sociales y la sanción moratoria, desde el 09 de julio de 2010, hasta que se cancele el valor total de lo adeudado de todos los demandantes, para obtener así el pago de la sentencia emitida por el Juzgado octavo (08) Laboral de Descongestión del Circuito de Medellín en la demanda laboral con radicado 05001-31-05-005-2011-0135-00, en la cual EPM no fue parte en el proceso.	3,371
SMARTGROWTH S.A.S	Declarar que EPM es responsable del daño antijurídico y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por acciones y omisiones en la constitución de la servidumbre eléctrica no formalizada sobre el predio rural "La Casajera", ubicado en Madrid, Cundinamarca; y, de los perjuicios causados a la actividad minera desarrollada. Condenar a EPM al retiro del cableado de energía eléctrica que atraviesa el predio; y, a reparar por el daño por \$1,477,586,746, que corresponde a la indemnización por el área ocupada y que es susceptible de la constitución de servidumbre no formalizada desde el año 2016.	3,313
INCIVILES S.A.	Se declare la nulidad de las Resoluciones 0041 de 21 de enero de 2005 y la 00283 de abril 21 de 2005 de EPM donde se declaró el riesgo del incumplimiento del contrato No 020113590 celebrado entre EPM e INCIVILES.	3,286
María Isabel Lora López	Que se declare administrativamente responsable a EPM de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales irrogados a los demandantes con motivo de la muerte de la menor de edad de nombre MONICA ANDREA LORA LOPEZ y de las lesiones que sufrió y sufre MARIA ISABEL LORA LOPEZ; por los hechos ocurridos el 02/02/2000 en el barrio causes de oriente del municipio de Medellín.	3,155
Gustavo Vélez Correa	Que se declare que EPM es administrativamente responsable de los perjuicios económicos causados al demandante en el hecho de que el actor es titular de un contrato de concesión minera sobre el área que EPM requirió para imposición de servidumbre y expropiación, relacionadas con el proyecto Valle de San Nicolás, en jurisdicción del municipio de El Retiro.	3,018
Carlos Augusto Jiménez Vargas	Que se declare que los demandados son solidariamente responsables por todos los perjuicios sufridos por los demandantes debido a las obras de alcantarillado de CENTRO PARRILLA.	2,856
German Alcides Blanco Álvarez	Solicita el reconocimiento de 100 SMLMV en ocasión a la incapacidad laboral diagnosticada y en firme, de 17.79%, causando una merma de su actividad laboral y física, causando un detrimento al patrimonio que ingresará al señor German Blanco Álvarez por el accidente del 29/04/2011, donde se causaron daños y perjuicios a los demandantes.	2,703
Ingeniería Total Servicios Públicos S.A. E.S.P.	Que se declare que EPM incumplió el Contrato CT-2010-0499, cuyo objeto era la "Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Moravia del municipio de Medellín y pavimentación de las vías afectadas por estas obras... ". Que, como consecuencia, de dicho incumplimiento, se rompió el equilibrio económico del Contrato y es el responsable del restablecimiento de dicho equilibrio.	2,682
Oscar Jaime Restrepo Molina	Por concepto de las utilidades frustradas, por la disminución en los contratos que pudo haber tenido con EPM y su inhabilidad para contratar con la misma, a raíz de la presentación de la denuncia que le fue formulada con la empresa la suspensión de los contratos que se encontraban en ejecución.	2,602
Dario Sepúlveda Hernández	El convocante solicita se le cubran los perjuicios generados con la construcción del PH PORCE III, por el abandono que tuvo que hacer de su rancho y de su actividad como barequero a la altura de los parajes LAS BRISAS y REMOLINO, ante el incumplimiento de los acuerdos a los que llegó con EPM.	2,601
Horacio de Jesús Gómez Ramírez	Declarar administrativa, civil y patrimonialmente responsable a EPM por no incluir a HORACIO DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ, IMELDA RODRÍGUEZ HENAO, MIGUEL DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ, MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ DE GÓMEZ como afectados por el proyecto Hidroituango, como mineros Chorreros desde 1994; a indemnizarlos por la pérdida de la actividad económica de 28 años; pagarles mejoras por concepto de posesión, cultivos, construcción y mantenimiento de una carretera, primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales causados; y, a pagarles \$ 2,675,664,000.	2,578
Alcaldía de San José de Cúcuta	Que se le restablezca al Municipio de Cúcuta el daño patrimonial ocasionado por EPM por el mayor cobro del consumo de energía de alumbrado público de la ciudad, como consecuencia de la errada facturación que hace CENS de este servicio.	2,343
Horacio de Jesús Gómez Ramírez	Declarar responsable a EPM de incluir a los señores: Horacio y Miguel de Jesús Gómez Ramírez; María Carolina Sánchez de Gómez e Imelda Rodríguez Henao, como afectadas por el Proyecto Hidroituango; como MINEROS CHORREROS desde 1994 y por ende, a cancelar las indemnizaciones a que tienen derecho, para el pago de compensación por pérdida de la actividad económica e INDEMNIZAR a los prohijados por 27 años; y a pagar sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de la carretera; las primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales desde el 2018/05/26.	2,339
Consorcio Redes Cuencas	Declarar que EPM se enriqueció en forma injusta o ilícita con la ejecución del contrato CT-2014-000377-A1, no perfeccionado, razón por la cual deberá indemnizar el presunto empobrecimiento sufrido por el CONSORCIO REDES CUENCAS.	2,317
Luis Guillermo de Bedout Piedrahita	Que se declare que pertenece al dominio pleno y absoluto de los demandantes el inmueble Lote No. 2, matrícula inmobiliaria No. 01N-445794, y que en virtud de lo anterior, se ordene a EPM restituirles ese bien inmueble; que se condene a EPM al pago de los frutos civiles o naturales obtenidos desde el momento mismo de iniciada la posesión, hasta el momento de la entrega del inmueble.	2,309
Eurocerámica S.A.	Se pretende que EPM reconozca y pague la suma de TRES MIL CIENTO TRES MILLONES QUINIESTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.103.578.903), supuestamente mal facturados por EPM.	2,292
Yuneidy Mazo Gaviria	Declarar a EPM y a otros, responsables de los daños y perjuicios por del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroituango. Perjuicios Morales 100 SMLMV para cada demandante. \$12,844,891 por la afectación a los bienes constitucionales, a los derechos consagrados en las convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos; y, a los demás derechos que el Juez encuentre probados. SUBSIDIARIAMENTE, se solicita al juez que, de no decretar la compensación indicada, se otorguen alternativas como un kit de estudio y herramientas para la recreación y el deporte por mínimo \$5,000,000.	2,191
Javier David Cortes Vanegas	Por concepto de lucro cesante vencido y futuro y daño emergente consolidado y que EPM asuma compromisos con la comunidad para la adopción de medidas necesarias para mejorar condiciones de seguridad y selección de sus contratistas.	2,186
Rafael Segundo Herrera Ruiz	Se declare que EPM y otros son solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,149

Tercero	Pretensión	Valor
José Eduardo Suárez	Declarar a las entidades convocadas responsables patrimoniales y extrapatrimoniales causados a los actores, por el desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroituango. Se condene a los demandados al pago de 100 SML para cada demandante por daños morales. Realizar el pago de 1 SML por cada mes que permaneció la alerta roja para el Municipio de Cáceres, entre el 2018/05/12 y el 2019/07/26. De presentarse que la alerta roja se extendió, solicitan reconocer los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar, desde la fecha de los nuevos hechos, hasta que finalicen las alertas.	2,096
Alberto Arroyo Montiel	Declarar responsable administrativamente a Hidroituango a EPM, y a otros, por los perjuicios causados a los demandados, por lo dejado de percibir al tener que desplazarse por la emergencia ocasionada, a causa del riesgo excepcional por la imposibilidad de ejercer la actividad económica de las que se derivaba el sustento de los demandantes, calculada por 27 meses, se liquida con 2 SMLV por 12 meses. Por las afectaciones emocionales de las víctimas, se solicita para cada una 100 SMLV para 2020. La estimación es \$87,780,300 por persona, para un total de \$2,896,749,900. Son 33 demandantes.	2,058
Carlos Mario Díaz Arboleda	Declarar responsable a EPM y otros porque el señor CARLOS MARIO DIAZ, fue diagnosticado con pérdida de la capacidad laboral y física, en el 31.67%, luego de intervención quirúrgica que incluyó la incrustación de 2 placas y 4 tornillos de fijación entre vértebras, que impiden el movimiento normal y rutinario. Material que se le tuvo que retirar por infección intrahospitalaria, por lo que no podrá recuperarse en su totalidad de la columna y tendrá un detrimento al patrimonio, por lo que los demandados tendrán que indemnizar esta merma mensual.	2,050
Dennis Esther Sehuanes Angulo	Declárese que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río Cauca ha traído una gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	2,044
Edwin David Yepes García	Se declara a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,042
Ruby Susana Arrieta Baldovino	Se declare a las entidades solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,042
Wilfran Enrique González Castro	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,029
Noris del Carmen Romero	Declarar a las demandadas responsables por los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroituango; como consecuencia de lo anterior, al pago de \$87,780,300 para cada demandante, por concepto de perjuicios morales por los meses que estas personas estuvieron por fuera de sus hogares en razón de la declaratoria de las alertas roja y naranja para el municipio de Cáceres y los corregimientos de Jardín - Piamonte - Guarumo - Puerto Belgica, entre otros.	2,008
Sirle Johana Villareal Henríquez	Declarar a las demandadas, responsables de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, así: por perjuicio moral, \$87,780,300 por demandante. LUCRO CESANTE CONSOLIDADO: 12,844,891,299 a cada uno. LUCRO CESANTE FUTURO: De extenderse la alerta roja, reconocer los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar hasta que finalicen las alertas. DAÑO A BIENES CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES: 100 SMLV por cada uno. SUBSIDIARIAMENTE, un kit de estudio y herramientas para la recreación y el deporte por mínimo \$ 5,000,000 para cada uno de los demandantes.	1,992
Alba Rocío López Castillo	Declarar que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, EPM y otros, son responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales. Para cada uno de los demandantes por concepto de perjuicios morales la suma total de 100 SMLV. lucro cesante consolidado y lucro cesante futuro de demostrarse que la alerta roja se extendió hasta el momento en que finalicen las alertas Daños a bienes constitucionales y convencionales Se condene al pago de las costas y agencias en derecho.	1,985
Moraine Olave de Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	1,712
Rubén Darío Escobar Villa	Se declare que dentro de la relación laboral el demandante ejecutó horarios de trabajo en la modalidad de disponibilidad, sin que estos tiempos hayan sido pagados.	1,323
Sebastián Garzón López	Solicita reintegro a EPM por estado de salud y culpa patronal por accidente de trabajo	1,084
Juliana Urrea Giraldo	Se pretende declare la culpa patronal del Consorcio MISPE y solidariamente a EPM, para el pago de perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales	975
Glenis Margoth Martínez Paternina	Demandante solicita pensión de sobrevivientes de origen profesional, junto con los intereses moratorios. Prestaciones sociales definitivas. Aportes con destino a la seguridad social integral. Indemnización moratoria del art. 65 del CST. Indemnización por culpa plena de perjuicios del art. 216 del CST, por culpa patronal; perjuicios inmateriales por daño moral, (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo) y perjuicios fisiológicos (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo). Costas y gastos del proceso; todo lo anterior, por accidente de tipo laboral y muerte de su conyugue.	705
Efraín Villa Escobar	Nivelación salarial. Ex trabajador de EPM, manifiesta que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2014 desempeñaba las funciones e un Profesional B, cuando le pagaban como un profesional A y por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de marzo de 2017, desempeñaba las funciones de un Profesional C y le pagaban como un Profesional B y que por esta razón tiene derecho a dicho reconocimiento salarial.	687
Ledy Xiomara Patiño Bedoya	Conyugue de trabajador de ROR Ingeniería pide indemnización por accidente laboral de pareja quien falleció.	657
Luis Eduardo Henao Ospina	Ex trabajador de contratista Radian Colombia pide reliquidación pago de prestaciones sociales e indemnización por despido injusto.	593
Jorge Alberto López Guzmán	Que se declare que las funciones que el accionante realizaba en EPM son propias de otro cargo, como tecnólogo operación y mantenimiento y servicios en categoría y salario, consecuentemente se condene a reliquidar y/o reajustar al acto, los salarios, las prestaciones sociales, legales y extralegales, las sobre remuneración por trabajo nocturno, por horas extras, dominicales y festivos, y el IBC para pensiones con destino a Colpensiones.	565
Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	294
Varios Fiscales	1 proceso inferiores a \$294 con promedio de \$7.	7
Total pasivos contingentes		2,253,541

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 27.1.2. Litigios.

EPM también tiene como pasivo contingente, Procedimientos Sancionatorios Ambiental, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5, Demanda Bioquímica de Oxígeno, SST, Sólidos Suspendidos Totales, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984, Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014.	No es posible conocer la sanción a imponer, aunque se presentó alegato de conclusión.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III), Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM, Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	Se formularon cargos, pero no es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA.	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Por haber dispuesto material sobrante de las actividades de excavación de la construcción de la Vía Puerto Valdivia (Sitio de Presa - Ituango) sobre el cauce y franja de protección de la "Quebrada Tamara"; y, por haber realizado la sustitución de los puentes ubicados a lo largo de la Vía Puerto Valdivia para construir dos (2) Box Culverts sin la autorización para ello; y, por haber realizado vertimientos de aguas residuales a un campo de infiltración en el predio "El Ciruelar". (SAN0143-00-2018_Auto 3196 de 2018). Auto 964 del 12 de marzo de 2019 ANLA entiende por no presentados los descargos, pero posteriormente expide el Auto 2792 del 13 de mayo de 2019 mediante el cual deja sin efecto el Auto 964 de 2019 y ordena tener en cuenta los descargos presentados y evaluar la solicitud de pruebas.	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con radicado VITAL 3500081101479819080 del 18 de febrero de 2019.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado prácticas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá", "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionados y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Río Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental. Por no haber realizado la reconformación y recuperación del cauce del "Río San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales pétreos provenientes de "Río San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Río Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto. Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas. Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con el radicado 2018041852-1-000 del 10 de abril de 2018
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible _MAD_	Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017). Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017, periodo probatorio Auto 273 de junio de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de alegatos de conclusión el 9 de junio de 2021.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos: 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica. por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación. *No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N° 2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible. El día 30 de diciembre de 2021 se presentó el dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida preventiva. A la fecha no se han formulado cargos.

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	"Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Rio Cauca". *No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales La ANLA abrió un expediente sancionatorio pero este no ha sido iniciado formalmente. Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca_ "AUNAP"	*Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas. *No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019. SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia: - No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galería 380 Ml. - No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto. - No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica de los todos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. Se formularon cargos mediante Auto 9812 del 18 de noviembre de 2021 y se presentaron descargos el 13 de diciembre de 2021.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020 SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010 SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	En una ocupación de cauce autorizada sobre la quebrada La Malpaso, se observó un recubrimiento del lecho y las paredes del mismo en concreto ciclópeo, obra no fue aprobada por la autoridad ambiental. Resolución Metropolitana N° S.A. 1002 del 4 de junio de 2020 Aburrá "Por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Presunta afectación ambiental al recurso flora por la poda severa de un (1) individuo arbóreo de la especie Cheflera (Schefflera actinophylla). Resolución Metropolitana N° S.A. 1050 del 8 de junio de 2020 "Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Corantioquia - Oficina Territorial Aburrá Sur	Incumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal y aprovechamiento de especies en buen estado y en veda sin permiso. Acto Administrativo 160AS-1506-12031 del 17 de junio de 2015.	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Corantioquia - Oficina Territorial Tahamies	Formular cargos en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, identificada con NIT 890.904.996-7, por la presunta comisión de infracciones ambientales a título de culpa y por las afectaciones causadas al recurso flora, derivadas de los hechos consistentes en la quema de un sector aproximado de 10 hectáreas, siendo 2,5 hectáreas de bosque natural y rastrojos. Resolución 160TH-ADM1903-1901 del 29 de marzo e 2019- TH4-2013-8	No es posible conocer la sanción a imponer.
CORPOGUAJIRA	Por no dar cumplimiento al literal f del artículo 2,2,6,1,3,1 del Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones del generador de residuos o desechos peligrosos en el parque eólico Jeparichi (registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 del 2 de octubre de 2017; Resolución 1373 del 29 de septiembre de 2020.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.

EPM también tiene como pasivo contingente, Mecanismo Obras por Impuestos, con la siguiente información:

En ejercicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - EPM- como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios se vinculó al mecanismo de obras por impuestos, entre otros, con el proyecto «Mejoramiento de vías terciarias en Cocorná» previo concepto de viabilidad técnica del Ministerio de Transporte, como una forma de pago de una porción del impuesto de renta del periodo gravable 2017 por la suma de \$33,701 millones, con participación del 10% por parte de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-. Posterior a ello, el Ministerio de Transporte objetó el alcance del proyecto dando lugar a la desaparición de los sustentos fácticos y jurídicos del acto administrativo de vinculación al mecanismo, por lo que el mismo perdió su ejecutoriedad y en consecuencia el proyecto se tornó inejecutable para EPM.

En virtud de lo anterior y considerando el decaimiento del acto administrativo, se espera que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expida la liquidación del impuesto sobre la renta por el año gravable 2017, con lo que se obtendría la extinción de la obligación tributaria una vez realizado el pago, en ese orden, la empresa se encuentra explorando alternativas y realizando gestiones para lograr el cierre de este tema. Esta situación podría implicar un desembolso futuro de intereses por mora pendientes de determinar y asumir los costos ejecutados en la obra que a la fecha ascienden a \$1,010 millones, una vez concluya el trámite a que está sometido este asunto en los términos del Decreto 1625 de 2016.”

En consonancia con la exploración de alternativas que se ha venido realizando, con el propósito de mitigar el riesgo de que se causen intereses por mora a futuro en el impuesto sobre la renta del año gravable 2017 de EPM y EDEQ, ante una eventual declaratoria de incumplimiento mediante acto administrativo en firme por parte de la autoridad nacional competente o fallo de autoridad judicial, se realizó un depósito a título de anticipo el 16 de septiembre de 2022, en favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por \$77,985, el cual se refleja en la obligación financiera de las empresas como un excedente, lo que en términos jurídicos y tributarios equivale a un pago en exceso o de lo no debido susceptible de devolución en favor de los contribuyentes una vez este asunto se resuelva de forma definitiva en favor de estos. El depósito de estos recursos de ninguna manera obedece a una conducta expresa o tácita de aceptación de algún tipo de responsabilidad por parte de EPM y EDEQ y no implica aceptación o manifestación de incumplimiento en sus obligaciones derivadas de la vinculación al mecanismo de obras por impuestos. Tampoco renuncian a las reclamaciones que puedan presentar en relación con este asunto para demostrar que no existe incumplimiento y que por lo tanto no deben pagarse intereses o sanciones.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El MINSALUD, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados en relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	9,645
Constructora Monserrate de Colombia SAS	Se decreta por vía judicial la expropiación en favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. con destino al Proyecto “Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans” inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA SAS.	8,223
Varios Administrativos	Proceso de cuantía inferior a \$866.	4,723
Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente responsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	4,085
Fiduciaria Bogotá S.A. - FIDUBOGOTÁ S.A.	Imponer a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado LA BOCA DEL PANTANO, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	1,099
Municipio de Envigado	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	1,047
CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Declarar nulidad al Artículo 5° de la Resolución 130 TH-1302-9864 expedida por el Director Territorial TAHAMIES de “CORANTIOQUIA” por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para 2011, de la fuente Río Grande; reintegrar a EPM, el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: RÍO MAGDALENA - CAUCA, por 2011 efectuado con factura TH - 1927 de 2012/04/30. Condenar a Corantioquia a pagar a EPM los intereses legales, corrientes y de mora que se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho.	933
Seguros Generales Suramericana S.A.	Se solicita librar MANDAMIENTO DE PAGO en contra de la Compañía Suramericana de Seguros S.A. y a favor de EPM, por la suma de \$554'723.669,21, más los intereses de mora desde el 23 de Septiembre de 2002.	866
Municipio de Caloto	Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición). 2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales. 3)Que se condene en costas al Municipio.	703
Varios Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$702.	167
Total activos contingentes		31,491

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2022 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$31,491.

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2023	653,932	11,670
2024	791,181	12,807
2025	18,764	7,688
2026 y Otros	2,659,304	6,747
Total	4,123,181	38,912

— Cifras en millones de pesos colombianos —

Nota 28. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2022	2021
No corriente		
Ingresos recibidos por anticipado ⁽¹⁾	2,064	2,271
Activos recibidos de clientes o terceros	7,732	7,818
Otros créditos diferidos	20,880	20,950
Recaudos a favor de terceros ⁽²⁾	10	10
Subtotal otros pasivos no corriente	30,686	31,049
Corriente		
Ingresos recibidos por anticipado ⁽¹⁾	499,455	126,664
Recaudos a favor de terceros ⁽²⁾	386,549	141,204
Subtotal otros pasivos corriente	886,004	267,868
Total	916,690	298,917

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde a los recaudos recibidos por obra pública y estampilla UdeA, del fondo de empleados, de tasa de Aseo a Emvarias, Alumbrado público a los diferentes municipios de Antioquia, el contrato de representación comercial que tiene EPM con ESSA y CHEC y los recaudos por clasificar según la NIC32.

⁽²⁾ Corresponde al recaudo asociado a la venta de energía largo plazo, cargo por confiabilidad y las compensaciones del facturador.

28.1 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2022	2021
No corriente		
Arrendamientos	1,511	1,684
Venta de servicio de energía	553	587
Total ingresos recibidos por anticipado no corriente	2,064	2,271
Corriente		
Arrendamientos	173	173
Ventas ¹	272,549	67,225
Venta de servicio de energía ²	93,377	6,683
Venta de servicio de gas combustible	3,511	3,564
Venta de servicio de acueducto ³	84,585	22,215
Venta de servicio de alcantarillado ³	45,792	16,848
Otros ingresos recibidos por anticipado	(532)	9,956
Total ingresos recibidos por anticipado corriente	499,455	126,664
Total ingresos recibidos por anticipado	501,519	128,935

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) El incremento se explica por mayores valores recibidos por anticipado de todos los servicios prestados, principalmente en los contratos de energía a largo plazo, energía eléctrica y energía mercado regulado.

(2) El mayor valor se presentó en los ingresos recibidos por anticipado en el concepto de cargo por confiabilidad debido a un mayor valor recibido en la venta del servicio de energía.

(3) Este valor es registrado anualmente para la Estructura Tarifaria de Aguas el cual aplica para la medición y el reconocimiento del ingreso recibido por anticipado originado por la ejecución. del “Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR)”, el cual es aprobado por la CRA y genera la obligación de ejecutar las inversiones, el componente de la tarifa que corresponde a esta obligación no debe ser reconocido hasta que sea ejecutada, dado que la NIIF 15 establece que una entidad sólo reconocerá los ingresos cuando haya satisfecho las obligaciones de desempeño requeridas o contratadas.

Nota 29. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de las de las actividades de financiación 2022	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios ⁽¹⁾	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 21)	18,833,096	(400,244)	1,726,043	-	286,500	20,445,395
Pasivos por arrendamientos (ver notas 14 y 23)	2,552,044	(14,252)	-	-	226,522	2,764,314
Bonos pensionales	549,981	(57,329)	-	-	35,571	528,223
Instrumentos de coberturas	29,020	37,239	-	(328,941)	(197,253)	(459,935)
Dividendos o excedentes pagados (ver nota 19)	-	(1,850,775)	-	-	1,850,775	-
Subvenciones de capital	-	78	-	-	(78)	-
Otros flujos de financiación	-	1,503	-	-	(1,503)	-
Total pasivos por actividades de financiación	21,964,141	(2,283,780)	1,726,043	(328,941)	2,200,534	23,277,997

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Conciliación de las de las actividades de financiación 2021	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios ⁽¹⁾	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 21)	18,646,822	(1,420,769)	1,274,687	-	332,356	18,833,096
Pasivos por arrendamientos (ver notas 14 y 23)	2,345,586	(12,746)	-	-	219,204	2,552,044
Bonos pensionales	560,717	(40,660)	-	-	29,924	549,981
Instrumentos de coberturas	354,221	25,604	-	(368,070)	17,265	29,020
Dividendos o excedentes pagados (ver nota 19)	-	(1,396,953)	-	-	1,396,953	-
Otros flujos de financiación	-	5,046	-	-	(5,046)	-
Total pasivos por actividades de financiación	21,907,346	(2,840,478)	1,274,687	(368,070)	1,990,656	21,964,141

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye los intereses pagados durante el año por \$1,257,578 (2021: \$1,102,595), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y préstamos \$1,010,778 (2021: \$780,166); y los dividendos causados y no pagados durante el año se clasifican como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

Nota 30. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2022	2021
Prestación de servicios		
Servicio de generación energía ⁽¹⁾	5,316,477	4,492,637
Servicio de distribución energía ⁽²⁾	5,047,208	4,106,727
Servicio de gas combustible ⁽³⁾	1,240,598	1,038,246
Servicio de acueducto ⁽⁴⁾	888,040	759,969
Servicio de saneamiento ⁽⁴⁾	658,316	571,330
Componente de financiación ⁽⁵⁾	230,352	105,242
Servicio de transmisión energía	221,033	197,512
Otros servicios	97,556	90,047
Servicios de facturación y recaudo	36,677	32,319
Servicios informáticos	15,724	12,665
Honorarios	4,649	4,170
Comisiones	801	1,035
Contratos con clientes para la construcción de activos	54	197
Devoluciones	(636,103)	(381,048)
Total prestación de servicios	13,121,382	11,031,048
Arrendamientos	80,063	51,558
Venta de bienes	9,043	5,557
Total	13,210,488	11,088,163

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- (1) El aumento en el servicio de generación se origina por las mayores ventas de energía al mercado no regulado, por mayores ventas en contratos de largo plazo y por mayores unidades vendidas en bolsa debido a la alta generación.

- (2) El aumento en el servicio de distribución se debe a mayor demanda por comercialización de energía a mayor precio, por el reconocimiento de la opción tarifaria, resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por \$282,284 y por mayor ingreso SDL y STR debido principalmente al comportamiento de las variables macroeconómicas.
- (3) El incremento en el servicio de gas se origina por mayores consumos, clientes y por mayores crecimientos en los mercados propios del negocio.
- (4) En acueducto y saneamiento el aumento se explica por la aplicación de la senda tarifaria y por el PAG (plan de aplicación gradual) reconocido en mayo.
- (5) El incremento se explicó en la valoración a costo amortizado de las financiaciones de los servicios públicos debido al aumento de la tasa de referencia DTF para el cobro de los intereses.

En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen y se miden de forma cíclica pues la empresa se dedica mayoritariamente a la prestación de servicios públicos (mercado regulado y no regulado, contratos largo plazo y mercado secundario) y la prestación de servicios relacionados con los servicios públicos a otros agentes del sector (carga por confiabilidad, energía en firme, AGC). Dichos servicios públicos se entregan al usuario de forma permanente, más se mide el consumo y se reconoce el ingreso de forma periódica, típicamente mensual.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Otros contratos con clientes

2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Ingreso reconocido durante el periodo procedentes de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	728,987	1,150,069	42,879	133,220	788	-
Contrato de representación XM	-	55,307	-	-	-	-
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	163,104	130,646	7,019	94,599	7,019	-
Total	892,091	1,336,021	49,898	227,818	7,807	-

Cifras en millones de pesos

2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Ingreso reconocido durante el periodo procedentes de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	405,449	728,987	6,851	42,879	3,599	-
Contrato de representación XM	-	-	-	-	-	-
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	126,329	163,104	8,365	7,019	8,365	-
Total	531,778	892,091	15,216	49,898	11,964	-

Cifras en millones de pesos

¹ Este contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales la empresa presta los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que presta la empresa, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.

El incremento del activo en los contratos de condiciones uniformes se explicó en el segmento Distribución por el reconocimiento de la opción tarifaria, resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por \$279,456. Por su parte, el incremento en el pasivo se generó en el segmento Aguas debido a la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014, se reconoció un ingreso recibido por anticipado en el segmento Provisión Agua \$62,365 (2021: \$22,215) y en el segmento Gestión Aguas Residuales \$28,944 (2021: \$16,848).

² La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; la citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda. El aumento del pasivo se da en relación con los cargos por confiabilidad relacionados a un mayor valor recibido en la venta del servicio de energía.

Otro contrato importante es el contrato de representación XM, el cual no se revela teniendo en cuenta que no se tiene saldos en el activo y pasivo.

Nota 31. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos, que forman parte de los ingresos de actividades ordinarias, es el siguiente:

Otros ingresos	2022	2021
Recuperaciones ⁽¹⁾	154,872	144,414
Indemnizaciones ⁽²⁾	56,044	-
Valoración de propiedades de inversión	17,228	14,416
Aprovechamientos	14,586	10,362
Otros ingresos ordinarios	10,153	7,951
Venta de pliegos	386	770
Subvenciones del gobierno	77	-
Total	253,346	177,913

-Cifras en millones de pesos colombianos-

⁽¹⁾ La variación por \$10,458 se explicó principalmente por incremento en: i) contraprestación contingente de Espíritu Santo \$23,282, ii) enfermedades alto costo \$10,441, iii) ambiental y social \$10,013 y iv) litigios fiscales \$4,748; contrarrestado con disminución en: v) litigios administrativos \$27,065, vi) atención contingencia \$7,483 y vii) recuperación costos y gastos \$3,181.

El valor de las recuperaciones efectivas asciende a \$55,551 (2021: \$66,247) y las no efectivas \$99,321 (2021: \$78,168), revelado en el estado de flujos de efectivo.

⁽²⁾ Durante el año se recibieron indemnizaciones para el segmento Generación por lucro cesante de Termosierra por \$24,122 e indemnización daño emergente del siniestro Playas por \$26,592. Además, en el segmento Transmisión se recibieron \$2,951 de Seguros Generales Sura por póliza de incumplimiento contractual, y otras indemnizaciones menores por \$2,379.

Nota 32. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Otros ingresos	2022	2021
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo ¹	576	715
Utilidad en baja de derechos de uso ²	37	459
Total	613	1,174

-Cifras en millones de pesos colombianos-

¹El saldo del año 2022 corresponde a la venta de vehículos por \$400 y a la venta de los terrenos subestación Honda, planta de gas cruzada y Subestación Porce por \$176.

La utilidad en venta de propiedades, planta y equipo por \$576 (2021: \$715), son no efectivas y se revelan como parte del rubro resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

²La utilidad en baja de derechos de uso por \$37 (2021: \$459) es no efectiva y se revela como parte del rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión.

Nota 33. Costos prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	2022	2021
Uso de líneas, redes y ductos ⁽¹⁾	1,448,386	1,188,086
Compras en bloque	1,228,388	1,352,185
Compras en bolsa ⁽²⁾	881,496	604,371
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural ⁽³⁾	767,620	600,585
Servicios personales	648,250	605,139
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽⁴⁾	367,729	320,087
Depreciaciones ⁽¹¹⁾	527,995	485,499
Licencias, contribuciones y regalías	239,913	219,140
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	206,040	207,467
Materiales y otros costos de operación ⁽⁵⁾	160,343	124,391
Seguros ⁽⁶⁾	111,837	85,038
Generales ⁽⁷⁾	90,183	75,786
Costo por conexión ⁽⁸⁾	66,946	55,726
Amortización derechos de uso ⁽¹¹⁾	56,415	53,370
Amortizaciones ⁽¹¹⁾	46,927	44,094
Impuestos y tasas	44,876	40,617
Honorarios ⁽⁹⁾	44,884	34,141
Otros ⁽¹⁰⁾	65,402	17,777
Manejo comercial y financiero del servicio	36,050	30,268
Consumo de insumos directos	25,367	18,871
Gas natural licuado	15,506	11,342
Servicios públicos	8,471	7,887
Arrendamientos	5,089	4,490
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	3,707	2,480
Compresión gas	646	46
Total	7,098,466	6,188,883

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- (1) El incremento obedeció a mayores costos de redes principalmente en los segmentos: i) generación debido al mayor uso y cargo del mercado no regulado de energía y ii) distribución debido a que, en el STR, el cargo presentó incremento por aprobación de ingresos de algunos agentes según la metodología de la resolución CREG 015 de 2018 y por el incremento del IPP.
- (2) Aumento por mayores compras de energía en bolsa a mayor precio principalmente en el segmento distribución.
- (3) Incremento que se explicó por el mayor costo de suministro y transporte de gas impactado por un mayor precio debido al comportamiento de la TRM y mayores cantidades ejecutadas.
- (4) Aumento que se explicó por los mayores costos en los contratos asociados a los servicios de instalación, desinstalación, vigilancia, seguridad y otros contratos.

- (5) Aumento en materiales y otros costos de operación en especial en los costos de gestión ambiental y elementos y accesorios para la prestación de los servicios públicos.
- (6) En este rubro aumentaron principalmente los costos relacionados a los seguros todo riesgo \$28,515, seguros de cumplimiento \$974 y de responsabilidad civil y extracontractual \$896.
- (7) El aumento se presentó en los costos relacionados a estudios y proyectos, publicidad, mejoras en propiedad ajena, transporte, seguridad industrial y elementos de aseo y cafetería.
- (8) Aumento de los costos por conexión principalmente por los costos de interconexión con Aguas Nacionales.
- (9) Incremento de honorarios principalmente por asesoría técnica.
- (10) Incremento que se originó por mayores costos de bienes y servicios en los segmentos generación y gas.
- (11) Corresponde a costos no efectivos.

Nota 34. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2022	2021
Gastos de personal		
Sueldos y salarios ¹	310,649	280,294
Gastos de seguridad social ¹	101,915	90,000
Gastos por pensiones ²	21,789	19,232
Beneficios en tasas de interés a los empleados	8,909	7,176
Otros beneficios de largo plazo	2,865	4,443
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ²	1,384	1,120
Total gastos de personal	447,511	402,265
Gastos Generales		
Impuestos, contribuciones y tasas ⁴	142,455	124,943
Provisión garantías ^{2 3 5}	91,859	39,229
Provisión para contingencias ^{2 3 6}	89,730	307,910
Intangibles	76,408	73,044
Mantenimiento	64,807	56,405
Comisiones, honorarios y servicios	63,453	63,066
Otros gastos generales	35,907	29,258
Seguros generales	33,169	36,333
Depreciación de propiedades, planta y equipo ³	28,679	39,072
Otras provisiones diversas ^{2 3 7}	27,128	10,783
Amortización de intangibles ³	25,318	18,962
Amortización derechos de uso ³	21,501	16,985
Alumbrado navideño	18,699	11,685
Promoción y divulgación	12,506	7,655
Estudios y proyectos	11,476	6,620
Vigilancia y seguridad	8,888	8,085
Publicidad y propaganda	8,267	9,739
Servicios públicos	5,516	-
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	5,332	-
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación ^{2 3}	639	48,661
Provisión reserva técnica de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) ^{2 3}	752	4,842
Total gastos generales	772,489	913,277
Total	1,220,000	1,315,542

-Cifras en millones de pesos colombianos-

(1) Incremento que se explicó principalmente por el aumento salarial impactado por el IPC.

(2) Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.

(3) Corresponde a gastos no efectivos.

- (4) Aumento que se explicó en: i) impuesto de industria y comercio: \$18,578 debido a los mayores ingresos en la prestación del servicio, ii) gravamen a los movimientos financieros: \$5,702, y contrarrestado con disminución en iii) otros impuestos por \$8,158.
- (5) Corresponde a la actualización de la provisión de garantías al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la central hidroeléctrica Ituango.
- (6) Disminución explicada por la actualización de las provisiones de litigios administrativos en diciembre de 2021 incluyendo las acciones de Grupo contra EPM e Hidroeléctrica Ituango.
- (7) Incremento explicado por las provisiones: i) enfermedades de alto costo de la EAS por el incremento en los tratamientos de este tipo de enfermedades, ii) ambientales de la central hidroeléctrica Ituango en cumplimiento de la Resolución No. 00826 del 26 de abril de 2022 mediante la cual la ANLA resolvió declarar responsable ambiental a la sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. - Hidroituango S.A. E.S.P. y iii) actualización de la contraprestación contingente Emvarias.

Nota 35. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros Gastos	2022	2021
Aportes en entidades no societarias ¹	15,679	15,054
Pérdida en retiro de activos ^{2 3}	10,305	13,455
Otros gastos ordinarios	9,685	7,978
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	2,680	1,594
Otros	1,479	2,079
Sentencias	482	119
Pérdida en venta de activos ^{2 3}	136	-
Pérdida en retiro de propiedad, planta y equipo ^{2 3}	114	-
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión ⁴	106	14,641
Pérdida en retiro de intangibles ^{2 3}	-	129
Pérdida en retiro de inventarios ³	-	18
Total	40,666	55,067

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Corresponde a los aportes realizados a la fundación EPM.
- (2) Se revelan en el rubro de resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (3) Corresponde a gastos no efectivos.
- (4) La disminución se explicó porque el valor razonable de algunas propiedades de inversión presentó una recuperación con respecto al año anterior.

Nota 36. Ingresos y gastos financieros

36.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2022	2021
Ingreso por interés:		
Intereses de deudores y de mora ⁽¹⁾	119,100	109,569
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ⁽²⁾⁽³⁾	70,922	11,926
Fondos de uso restringido ⁽¹⁾⁽⁴⁾	34,258	-
Depósitos bancarios ⁽¹⁾⁽⁵⁾	23,416	5,732
Utilidad en derechos en fideicomiso ⁽³⁾	15,292	15,026
Otros ingresos financieros ⁽¹⁾	4,645	3,747
Total ingresos financieros	267,633	146,000

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo.
- (2) Aumento en la valoración de instrumentos financieros medidos a valor razonable que se dio principalmente por las asignaciones de títulos de renta fija (PORFIN).
- (3) Se revela como parte del rubro resultados por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.
- (4) En el mes de agosto los CDT's relacionados con garantías se reclasificaron como recursos restringidos, es decir, no pueden disponerse para otra operación, y los ingresos relacionados corresponden al saldo de este rubro.
- (5) La variación se originó porque se tiene un mayor saldo disponible en los depósitos de instituciones financieras, además se tiene un incremento en las tasas bancarias.

36.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2022	2021
Gasto por interés:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ⁽¹⁾	258,631	240,141
Otros gastos por interés ⁽¹⁾	275	638
Total intereses	258,906	240,779
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ⁽¹⁾⁽²⁾	798,575	666,028
Instrumentos financieros con fines de cobertura ⁽¹⁾⁽²⁾	328,189	89,327
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ⁽¹⁾⁽²⁾	172,769	111,084
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo ⁽¹⁾	37,687	1,481
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ⁽¹⁾	1,749	1,572
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ⁽¹⁾	4	-
Otros costos financieros		
Intereses de pasivos financieros y pérdidas en valoración de inversiones y otros activos ⁽³⁾	178,673	120,743
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁽¹⁾	1,086	1,851
Total gastos financieros	1,777,638	1,232,865

-Cifras en millones de pesos colombianos-

- (1) Se revela como parte del rubro gasto por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.
- (2) Incremento por mayor endeudamiento y número de coberturas financieras contratadas.
- (3) Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: \$99,470 (2021: \$102,606) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y \$79,211 (2021: \$18,137) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Nota 37. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	2022	2021
Ingreso por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	1,917	7,411
Por liquidez	279,656	356,286
Cuentas por cobrar	291,178	210,203
Provisiones	-	353
Otros ajustes por diferencia en cambio	11,490	20,663
<u>Operaciones de financiamiento</u>		
Ingreso bruto	4,672	81,073
Cobertura deuda	1,311,784	925,578
Total ingreso por diferencia en cambio	1,900,697	1,601,567
Gasto por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	46,507	38,294
Por liquidez	129,429	101,524
Cuentas por cobrar	61,191	112,394
Provisiones	28,397	21,920
<u>Operaciones de financiamiento</u>		
Gasto bruto	1,725,753	1,355,760
Total gasto por diferencia en cambio	1,991,277	1,629,892
Diferencia en cambio, neta	(90,580)	(28,325)

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El gasto neto acumulado por diferencia en cambio ascendió a \$90,580, el principal gasto corresponde a la reexpresión de la deuda en dólares por \$1,697,327, contrarrestados con operaciones de cobertura ingreso por \$1,311,785, y un ingreso neto por posición propia de \$318,697; la devaluación acumulada del 2022 fue de 20.82% (2021: devaluación 15.98%).

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de Diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de Diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	4,810.20	3,981.16	4,788.49	3,963.13
Quetzal	GTQ	7.85	7.72	612.59	515.75	608.60	512.94
Peso mexicano	MXN	19.49	20.46	246.84	194.54	244.21	189.58
Peso chileno	CLP	851.95	852.00	5.65	4.67	5.48	4.67
Euro	EUR	0.94	0.88	5,133.69	4,527.38	4,471.07	4,424.84
Libra	GBP	0.83	0.74	5,786.19	5,392.28	5,241.38	5,147.51
Franco Suizo	CHF	0.93	0.91	5,199.09	4,369.38	4,456.27	4,094.26

Nota 38. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2022	2021
Dividendos y participaciones ⁽¹⁾	85,156	142,886
Resultado por combinación de negocios ⁽²⁾	-	(8,533)
Deterioro de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos ⁽³⁾	(1,060,968)	-
Total	(975,812)	134,353

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ Corresponde a los dividendos causados de: i) inversiones clasificadas en instrumentos financieros por \$76,989 (2021: \$134,081) ver nota 13. Otros activos financieros y ii) dividendos de inversiones en asociadas por \$8,167 (2021: \$8,805) ver nota 9. Inversiones en asociadas.

⁽²⁾ En el año 2021 se realizó la revisión del valor reconocido por lo cual se reconoció como gasto \$8,533.

⁽³⁾ Corresponde a las inversiones en Asociadas de UNE e Hidroituango, (ver nota 9).

Nota 39. Impuesto sobre la renta

39.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 35%.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.
- El 11 de junio de 2008, EPM y la Nación (a través del Ministerio de Minas y Energía) suscribieron un contrato de estabilidad jurídica para la actividad de Generación de Energía por un período de 20 años. Entre las normas tributarias estabilizadas se destacan: tarifa del impuesto de renta ordinario, impuesto al patrimonio, renta presuntiva, costo fiscal de los activos fijos, deducción por depreciación, deducción especial del 40% por inversiones en activos fijos reales productivos.
- Se consideran tratamientos especiales los otorgados por el Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), régimen especial en materia de impuestos para las sociedades nacionales que tengan como una de

sus actividades la tenencia de valores, inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas o del exterior.

Nueva normativa

Principales modificaciones que incorporó la Ley 2277 del 13 de diciembre del 2022, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones:

- El artículo 10, modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario para establecer una tarifa general del Impuesto sobre la Renta del 35% para personas jurídicas a partir del año gravable 2023 y siguientes.

En el mismo artículo se estableció durante los años gravables 2023, 2024, 2025 y 2026 una sobretasa del 3% para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, aplicable para las personas jurídicas que obtengan una renta igual o superior a 30.000 UVT en el año gravable, umbral que se calculará de manera agregada para las actividades realizadas por personas vinculadas según los criterios de vinculación previstos en el artículo 260-1 del Estatuto Tributario. Establece la norma, además, que la sobretasa está sujeta a un anticipo del 100% del valor de esta.

De otra parte, en el párrafo 6, se crea una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, denominada Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG), estableciendo una fórmula para su cálculo y cuyo resultado no puede ser inferior al 15%; en caso de ser inferior, se deberá ajustar el impuesto siguiendo la fórmula consagrada en la norma.

La actividad de Generación de Energía de EPM, al contar con un contrato de estabilidad jurídica vigente hasta el 11 de junio de 2028, podrá continuar con la aplicación de las normas estabilizadas en los términos en los que se encontraban en el año 2008 año de suscripción del contrato, siempre y cuando los cambios que hayan ocurrido con posterioridad a la firma del contrato resulten desfavorables a los intereses de la citada actividad de generación. Si, por el contrario, las modificaciones a las normas estabilizadas son favorables, se podrá dar aplicación a las nuevas normas. El concepto sobre si un cambio es favorable o desfavorable corresponde revisarlo para cada caso puntual en armonía con otras normas.

- Adicionó al Estatuto Tributario el artículo 259-1, el cual establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y que no podrá exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- Introdujo una modificación en el inciso segundo del artículo 36-1 del Estatuto Tributario, que establece que no constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable. Antes de la Ley 2277, se permitía este tratamiento en las enajenaciones que no superaran el 10% de las acciones en circulación.
- El artículo 32, modificó el artículo 313 del Estatuto Tributario para cambiar la tarifa del Impuesto de Ganancias Ocasionales del 10% al 15%.
- Modificó el artículo 115 de Estatuto Tributario, con lo cual ya no será posible tomar como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado. A cambio de esto el 100% del citado impuesto se podrá tomar como deducible.
- En el artículo 56, se modificó el párrafo 1 del artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración de sociedades del exterior: La norma anterior consideraba que las sociedades del exterior debían cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país materialmente se tomaban las decisiones comerciales y de gestión decisivas y necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad como un todo. La nueva Ley, cambió este requisito, para determinar la obligatoriedad en el evento de que tales decisiones sean las del día a día.

- En el artículo 21 se modificó el artículo 256 del Estatuto Tributario, con lo cual el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, pasa del 25% al 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente. Paralelamente se derogó el artículo 158-1 de Estatuto Tributario, norma que permitía tomar como deducible las inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Esta norma cuenta con la cobertura del contrato de Estabilidad Jurídica EJ-04 de 2008 para la actividad de Generación de Energía de EPM, en los términos en los que estaba la norma en el año 2008.
- En el artículo 91, se dispuso una tasa de interés moratoria transitoria reducida, para las obligaciones tributarias y aduaneras que se paguen totalmente hasta el treinta (30) de junio de 2023, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario. La solicitud para la suscripción de las facilidades o acuerdos para el pago deberá ser radicada a más tardar el quince (15) de mayo de 2023. Dispone la norma, que será válido cualquier medio de pago, incluida la compensación de los saldos a favor que se generen entre la fecha de entrada en vigencia de la ley y el treinta (30) de junio de 2023.

Otros aspectos tributarios

- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- De otro lado, el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021, incorporó en el artículo 689-3 del Estatuto Tributario, el beneficio de auditoría por los periodos gravables 2022 y 2023, estableciendo que si la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento (35%), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.
- Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.
- Otro tema que viene siendo abordado por la autoridad tributaria en los últimos años, está relacionado con la definición de beneficiario efectivo, la cual fue desarrollada por las Resoluciones DIAN 000164 de diciembre 27 de 2021 y 00037 de marzo 17 de 2022. En el numeral 1 del artículo 5 de la resolución 000164, dispone que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, como es el caso de EPM, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el Registro Único de Beneficiarios Finales -RUB la información de que trata la referida resolución. Aclara el parágrafo del citado artículo, que la excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta.
- En el Impuesto a las ventas, se conserva la tarifa general del 19%. Se mantiene la tarifa del 5% para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular. Permanece la regla de IVA del artículo 192 de la ley 1819 de 2016 según la cual, la tarifa de IVA de contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, la tarifa se incrementa una vez sean modificados o adicionados con contenido económico.

- En relación con la jurisprudencia y la doctrina con impactos en la determinación de la carga tributaria de la empresa, es importante destacar el fallo del Consejo de Estado de octubre 21 de 2021, magistrada ponente Stella Jeannette Carvajal Basto, expediente 24435, en el que se declara la nulidad del Concepto DIAN 001054 del 12 de octubre de 2014, con lo cual la exclusión del impuesto a las ventas en servicios públicos domiciliarios resulta aplicable tanto a la conexión inicial del servicio al usuario, como a las reconexiones que se dan en aquellos casos, por ejemplo, que se presentan demoras en el pago por parte de los usuarios. Si bien el fallo está dirigido al servicio público de acueducto, este resulta aplicable a los servicios de energía y gas.
- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se mantiene como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing. La utilización del descuento según la doctrina de la autoridad tributaria, Oficio DIAN 100208221-1130, radicado 907362 de julio 26 de 2021, puede darse en el periodo que se realiza la inversión o en los periodos siguientes, en este oficio, la autoridad incorpora sus apreciaciones respecto del fraccionamiento en varias vigencias.
- Continúa vigente el impuesto a los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, cuya tarifa está a en el 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
- Seguirá considerándose renta exenta por un término de 15 años a partir del año 2017, la venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares realizada únicamente por parte de empresas generadoras, según las definiciones de la Ley 1715 de 2014 y el Decreto 2755 de 2003.
- Continúa vigente el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 1943 de 2018, al cual pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos determinados en la normativa vigente, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.
- Permanecen las modificaciones realizadas por la Ley 1943 de 2018 a la regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limitando la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca; tienen la obligación de calcular, para efectos de este impuesto, sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, considerando el Principio de Plena competencia; en otras palabras, que las operaciones se realicen a precios de mercado, es decir, cumpliendo las condiciones que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre partes independientes. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos. Existe para las empresas que realicen durante el período fiscal transacciones sometidas al régimen de precios de transferencia, la obligación formal de preparar y enviar a

la DIAN, además de la declaración informativa a que se refiere el artículo 260-9 del estatuto tributario, la documentación comprobatoria a que se alude en el artículo 260-5 del mismo ordenamiento y que la componen el informe local, el informe maestro y el informe país por país. En las normas se señalan los requisitos que deben seguirse.

- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, obligación que será aplicable cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT. Se deberán declarar todos los activos, entre los cuales se encuentran las cuentas por cobrar, inversiones temporales, cuentas bancarias, anticipos, préstamos y demás conceptos que, de acuerdo con su naturaleza, sean considerados como un activo. Si el valor patrimonial de los activos a informar es superior a 3.580 UVT, debe declararlos de manera discriminada, informando su valor, la jurisdicción donde están ubicados y su naturaleza. Los activos poseídos a 1o. de enero de cada año que no cumplan con el límite señalado, deberán declararse de manera agregada de acuerdo con la jurisdicción donde estén localizados, por su valor patrimonial.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983 y la Ley 1819 de 2016 que introdujo algunos cambios. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios donde se lleven a cabo.

No hacen parte de la base gravable los ingresos correspondientes a actividades exentas, excluidas o no sujetas, así como las devoluciones, rebajas y descuentos, exportaciones y la venta de activos fijos y recaudo de impuestos de aquellos productos cuyo precio esté regulado por el Estado y la percepción de subsidios.

El transporte de Gas Natural se encuentra exento del Impuesto de Industria y Comercio.

La base gravable del impuesto de industria y comercio en la distribución de gas natural es el margen bruto de comercialización del combustible, entendiendo éste como la diferencia entre los ingresos por cargo fijo, consumo y uso de redes, y los costos de compra y transporte de gas (art. 67 Ley 383/97).

La actividad de generación de energía está regulada por la Ley 56 de 1981 y se grava en aquellos municipios donde se encuentra ubicada la planta de generación, a partir del momento en que las obras entren en operación o funcionamiento. En estos casos, la tarifa corresponde a unos pesos por cada Kilovatio instalado, cifra que se reajusta anualmente en un porcentaje igual al índice nacional de crecimiento del costo de vida certificado por el DANE, correspondiente al año inmediatamente anterior.

La capacidad de las plantas de generación es determinada por el Ministerio de Minas y Energía mediante resolución, así como las fechas de iniciación y terminación o cierre de actividades. De la misma forma, el Gobierno Nacional fijará mediante decreto, la proporción en que dicho impuesto debe distribuirse entre los diferentes municipios afectados en donde se realicen las obras.

- Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, esta se estableció mediante los Decretos Legislativos 2009 del 14 de diciembre de 1992 y 265 del 5 de febrero de 1993, ha sido prorrogada y modificada por las Leyes 104 del 30 de diciembre de 1993, 241 del 26 de diciembre de 1995, 418 del 26 de diciembre de 1997, 782 del 23 de diciembre de 2002, 1106 del 22 de diciembre de 2006, el Decreto Reglamentario 3461 del 11 de septiembre de 2007, las Leyes 1421 y 1430 de diciembre de 2010 y la Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014.

El párrafo del artículo 8° de la Ley 1738 de 2014 le otorgó carácter permanente a esta contribución.

Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar, la citada contribución, a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, entre ellas EPM, descontando el valor de la Contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante Acuerdo No. 66 de 2017 del Concejo de Medellín se modificaron en el Estatuto Tributario del municipio, las “disposiciones relativas a la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones, denominándola Contribución Especial, fijando entre otros elementos, como tarifa el cinco por ciento (5%) sobre el valor total del contrato o su adición.

Un aspecto relevante para las operaciones que realizan la Compañía, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años a tal punto que existen operaciones de venta de energía en bolsa y contratos a largo plazo, en las que la carga tributaria por estampillas es superior al 5%. En este sentido, el artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 señalando que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el gobierno nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas de tal suerte que se impongan límites a la exigencia de este tributo.

En materia de facturación electrónica, los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 012 de 2021, que dispuso la emisión a partir del 1 de agosto de 2022 del documento equivalente electrónico “Documento Soporte por Compras a no Obligados a Facturar”. Y en la Resolución 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023.

- Mediante la Ley 2023 de 2020, se facultó a las asambleas departamentales, concejos municipales y distritales para crear la “Tasa Pro Deporte y Recreación”.

Determinó la Ley, como hecho generador la suscripción de contratos y convenios que realicen la Administración Central del Departamento, Municipio o Distrito, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Departamento, Municipio o Distrito, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas, exceptuando, los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, con una tarifa máxima del 2.5%, del valor total del contrato, dejando la a potestad de las Asambleas Departamentales o Concejos Municipales o Distritales, de determinar el monto porcentual de la misma.

En el Municipio de Medellín, se creó este tributo mediante el Acuerdo 018 de 2020, fijando además de las previsiones de la ley, que están exentos, entre otros: i) los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, ii) los celebrados con empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y iii) los contratos de toda clase de usuarios para la prestación de servicios públicos domiciliarios de que tratan las leyes 142 y 143 de 1994.

Establece además el Acuerdo, en su artículo 6, que son sujetos pasivos de la Tasa, todas las personas naturales y/o jurídicas que suscriban contratos, convenios o negocien en forma ocasional, temporal o permanente, los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales con las Empresas Industriales y Comerciales. Al igual que en la Ley 2023, se establece que las entidades señaladas en este artículo 6 son también Agentes Recaudadores del Tributo.

Precisó acuerdo 070 del 20 de diciembre de 2022 expedido por el Concejo de Medellín que las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios -ESPD- no son agentes de retención de esta tasa ni como contratante, ni como contratista o aportantes,

Por otra parte, el artículo 8 del Acuerdo 018, determina la tarifa aplicable a esta tasa, así: “Las Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio de Medellín, serán Agentes de Retención de la Tasa Pro Deporte, en uno punto tres por ciento (1.3%) [...]”

No obstante, la exención para los contratos celebrados con empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en el marco de los contratos de mandato, cuando EPM actúe como mandatario de una entidad que sea agente de retención de esta tasa producto de una administración de recursos o de un convenio interadministrativo, al revestirse EPM de las calidades fiscales del mandante, deberá retener dicha tasa en nombre de la entidad.

39.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2022 y 2021 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2022	%	2021	%
Resultado antes de impuestos	3,913,975		4,188,006	
Tasa de renta nominal		35%		31%
Impuesto de renta tasa nominal	1,369,891		1,298,282	
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	(460,354)	-12%	(678,729)	-16%
Ingresos por Dividendos	196,813	5%	193,777	5%
Deterioro inversiones subsidiarias	371,339	9%	-	0%
Ingresos solo fiscales	15,808	0%	1,005,222	24%
Provisiones no deducibles	18,774	0%	103,577	2%
Pérdida baja de activos	1,807	0%	4,171	0%
Método de participación patrimonial	(560,327)	-14%	(498,150)	-12%
Dividendos no gravados	(137,529)	-4%	(109,665)	-3%
Indemnización daño emergente	(7,996)	0%	(993,016)	-24%
Renta exenta	(97,581)	-2%	(132,048)	-3%
Deducción especial de activos fijos reales productivos	(310,182)	-8%	(262,130)	-6%
Resultado neto otras diferencias permanentes	48,720	1%	9,532	0%
Diferencia de tasas (impto cte/diferido) y tasa estabilizada/nominal	(75,615)	-2%	53,974	1%
Ajuste impuesto diferido reforma tributaria	55,452	1%	234,972	6%
Descuentos tributarios	(41,241)	-1%	(32,906)	-1%
Ganancias Ocasionales	50	0%	32	0%
Ajustes de Renta de años anteriores	29,837	1%	(52,666)	-1%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	878,019	22%	822,960	20%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	898,614	23%	494,651	12%
Impuesto diferido	(20,595)	-1%	328,309	8%
Impuesto sobre la renta	878,019	22%	822,960	20%

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El mejor indicador para medir la carga tributaria es la tasa efectiva de tributación. Esta mide de forma directa el total de la carga tributaria impuesta por la normatividad nacional a las empresas, en proporción a las ganancias que obtienen por sus actividades.

De acuerdo con lo anterior, para llegar desde el impuesto teórico al impuesto efectivo que afectará el resultado de la compañía, partiendo de la tasa nominal, se realizan depuraciones fiscales de conformidad con las normas vigentes y se obtiene como resultado, el impuesto a cargo de la Entidad.

Así las cosas, en los años 2022 y 2021 se puede observar en la depuración, que se tienen varias partidas que disminuyen el impuesto calculado a la tasa nominal y que hacen que dicho impuesto teórico se modifique a raíz de la aplicación de las disposiciones fiscales. Dentro de las partidas más importantes en la conciliación de la tasa efectiva y que hacen que la misma se encuentre 8 puntos por debajo de la tasa nominal, está la deducción especial de activos fijos reales productivos en virtud de la aplicación del contrato de Estabilidad Jurídica. Otro punto importante en esta depuración es el tratamiento de rentas exentas que se le otorga a los dividendos

recibidos de las filiales del exterior, exención permitida en amparo del Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC).

Como hecho relevante durante el año 2022 y que afecta la variación de tasa efectiva de un año a otro, está el reconocimiento del deterioro de valor en la inversión de UNE, transacción sin efecto fiscal. Otro aspecto para considerar y que impacta el impuesto de renta del periodo que se informa, es el efecto en el impuesto diferido por el cambio de tarifa a las ganancias ocasionales que incorporó la Ley 2277 de 2022, al pasar del 10% al 15% a partir del año gravable 2023. Este ajuste significó para la empresa un mayor gasto por \$55.452

39.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

El gasto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó por las nuevas tarifas de ganancias ocasionales que incorporó la Ley 2277 de 2022, al pasar del 10% al 15% a partir del año gravable 2023.

Al respecto es importante indicar que la Empresa registró el efecto de cambio de tarifa en el resultado del periodo, aplicando así lo establecido en el párrafo 58 de la NIC 12; de esta manera no se acogió a la excepción voluntaria establecida en el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022 que permite reconocer esta actualización dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Impuesto sobre la renta	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	910,018	580,223
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	29,837	(52,666)
Beneficios fiscales de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias utilizados en el periodo	(41,241)	(32,906)
Total impuesto sobre la renta corriente	898,614	494,651
Impuesto diferido		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(455,955)	(194,458)
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes	55,452	234,972
Reclasificación del impuesto diferido desde el otro resultado integral al resultado del ejercicio	379,908	287,795
Total impuesto diferido	(20,595)	328,309
Impuesto sobre la renta	878,019	822,960

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2022	2023	2024
Renta	35%	35%	35%
Ganancias ocasionales	15%	15%	15%

El impuesto diferido que generan las diferencias temporarias asociadas al negocio Generación Energía, se determina aplicando la tasa estabilizada del 33%. Para los terrenos, la tasa que se tiene en cuenta es la del 15%, correspondiente a la tarifa vigente para las ganancias ocasionales en venta de activos poseídos más de 2 años.

39.4 El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo impuesto sobre la renta	56,027	56,027
Impuesto sobre la renta	56,027	56,027
Total activo impuesto sobre la renta	340,687	322,496
Saldos a favor por renta	340,687	322,496
Total activo impuesto sobre la renta	284,660	266,469

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral separado es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2022			2021		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	52,230	(20,040)	32,190	65,962	(23,739)	42,223
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(136,838)	(270,474)	(407,312)	(322,482)	-	(322,482)
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	(11,679)	(55,720)	(67,399)	(9,672)	(18,340)	(28,012)
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Coberturas de flujos de efectivo	(596,324)	214,171	(382,153)	(517,549)	189,258	(328,291)
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	1,010,952	(308)	1,010,644	360,043	(1,099)	358,944
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(216,145)	74,158	(141,987)	(61,509)	21,106	(40,403)
Total	102,196	(58,214)	43,982	(485,207)	167,186	(318,021)

Cifras en millones de pesos colombianos

39.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2022	2021
Impuesto diferido activo	1,942,456	1,213,356
Impuesto diferido pasivo	3,925,241	3,214,550
Total impuesto diferido neto	(1,982,785)	(2,001,194)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2021	Cambios netos incluidos en el resultado 2021	Cambios incluidos en el ORI 2021	Saldo final 2021	Cambios netos incluidos en el resultado 2022	Cambios incluidos en el ORI 2022	Saldo final 2022
Activos	365,740	39,901	-	405,641	159,590	-	565,231
Propiedades, planta y equipo	2	(1)	-	1	1	-	2
Intangibles	-	-	-	-	2,883	-	2,883
Activos por derecho de uso	139,475	65,822	-	205,297	52,998	-	258,295
Inversiones e instrumentos derivados	75,634	(72,657)	-	2,977	30,029	-	33,006
Cuentas por cobrar	149,186	47,997	-	197,183	60,837	-	258,020
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,231	(1,231)	-	-	1,651	-	1,651
Otros activos	212	(29)	-	183	11,191	-	11,374
Pasivos	508,020	80,195	219,500	807,715	176,105	393,405	1,377,225
Créditos y préstamos	104,721	358,330	21,106	484,157	471,427	74,158	1,029,742
Cuentas por pagar	24,364	(24,364)	-	-	8,627	-	8,627
Beneficios a empleados	40,706	4,363	(18,957)	26,112	123	(5,455)	20,780
Derivados	127,061	(287,795)	217,351	56,617	(379,908)	324,702	1,411
Provisiones	193,084	16,359	-	209,443	47,697	-	257,140
Otros pasivos	18,084	13,302	-	31,386	28,139	-	59,525
Impuesto diferido activo	873,760	120,096	219,500	1,213,356	335,695	393,405	1,942,456

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2021	Cambios netos incluidos en el resultado 2021	Cambios incluidos en el ORI 2021	Saldo final 2021	Cambios netos incluidos en el resultado 2022	Cambios incluidos en el ORI 2022	Saldo final 2022
Activos	2,693,083	483,233	28,093	3,204,409	292,975	381,005	3,878,389
Propiedades, planta y equipo	2,525,057	430,547	-	2,955,604	196,206	-	3,151,810
Intangibles	38,521	7,294	-	45,815	3,385	-	49,200
Propiedades de inversión	15,009	(27)	-	14,982	11,792	-	26,774
Activos por derecho de uso	54,988	48,830	-	103,818	7,743	-	111,561
Inversiones e instrumentos derivados	19,026	6,102	28,093	53,221	(1)	381,005	434,225
Cuentas por cobrar	35,258	(12,979)	-	22,279	73,507	-	95,786
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	1,651	-	1,651	-	-	1,651
Otros activos	5,224	1,815	-	7,039	343	-	7,382
Pasivos	40,187	(34,828)	4,782	10,141	22,125	14,586	46,852
Créditos y préstamos	34,114	(29,928)	-	4,186	(1)	-	4,185
Cuentas por pagar	6,073	(4,900)	-	1,173	200	-	1,373
Beneficios a empleados	-	-	4,782	4,782	13,539	14,586	32,907
Provisiones	-	-	-	-	493	-	493
Otros pasivos	-	-	-	-	7,894	-	7,894
Impuesto diferido pasivo	2,733,270	448,405	32,875	3,214,550	315,100	395,591	3,925,241
Total impuesto diferido activo/pasivo	1,859,510	328,309	(186,625)	2,001,194	(20,595)	2,186	1,982,785

- Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.3 Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, para las cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos, ascienden a \$9,016,524 (2021 \$7,102,285).

En activos el mayor impacto en el impuesto diferido se da por las diferencias temporarias en la propiedad, planta y equipo, que se genera por las diferencias significativas en los costos contables y fiscales, esto por el reconocimiento del costo atribuido, los ajustes por inflación fiscales y por la aplicación de diferentes vidas útiles y métodos de depreciación; en las cuentas por cobrar en relación con el deterioro de cartera debido a la diferencia que se presenta en el cálculo entre la norma contable y fiscal, por efecto de la valoración a costo amortizado y del interés implícito reconocido en la norma contable. La diferencia en cambio no realizada de las cuentas por cobrar es otro rubro representativo en las diferencias temporarias, concepto introducido por la Ley 1819/2016.

En cuanto a los pasivos, los rubros que más impactan el cálculo del impuesto diferido son: provisiones contables, beneficios a empleados largo plazo y la diferencia en cambio no realizada en créditos y cuentas por pagar. El efecto de devaluación que ha experimentado la moneda colombiana durante el último periodo gravable cercano al 20.82%, genera un incremento sustancial en el valor contable de los pasivos y cuentas por pagar en moneda extranjera, en tanto que su base fiscal continua estable y sus efectos solo se evidencian al momento de la liquidación o pago parcial de las obligaciones, con base en la diferencia en cambio efectivamente realizada,

según lo dispuesto por los artículos 269 y 288 del Estatuto Tributario. Otro punto relevante para considerar es el impuesto diferido reconocido en el resultado del periodo en el concepto de coberturas, por la reclasificación de la diferencia en cambio e intereses que realizan del otro resultado integral al resultado del periodo y en la deuda, por la reclasificación que se hace del estado de resultados al otro resultado integral por la aplicación de contabilidad de cobertura de inversión neta en el extranjero.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12; asimismo, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan de pensiones, por ser estas exentas.

La aprobación de dividendos después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación, no genera consecuencias en el impuesto sobre la renta al tener como política establecida para las subsidiarias nacionales, que solo se distribuyen utilidades y reservas no gravadas. Los efectos tributarios que pudiesen generar los dividendos decretados de las subsidiarias del exterior, con la entrada en vigencia del artículo 69 de la Ley 1943/2018, se considerarán rentas exentas de capital en aplicación del régimen Compañías Holding Colombianas (CHC).

Nota 40. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública. El alcalde de Medellín preside la Junta Directiva de EPM.

Se consideran partes relacionadas de EPM las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar	Garantías y avales recibidos
Subsidiarias del Grupo EPM:					
31 de diciembre de 2022	534,143	422,580	1,046,093	97,460	-
31 de diciembre de 2021	813,097	445,051	1,086,469	108,935	-
Asociadas del Grupo EPM:					
31 de diciembre de 2022	54,562	35,560	12,913	7,763	-
31 de diciembre de 2021	53,525	35,595	6,261	8,123	-
Personal clave de la gerencia:					
31 de diciembre de 2022	-	12,561	761	3,587	111
31 de diciembre de 2021	-	11,066	803	2,944	213
Otras partes relacionadas:					
31 de diciembre de 2022	167,690	61,342	69,122	3,577	
31 de diciembre de 2021	131,968	92,831	56,994	4,084	

Cifras en millones de pesos colombianos

Las transacciones entre EPM y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

¹El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2022	2021
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	395,765	632,709
	Intereses	91,331	138,053
	Honorarios	7,429	6,414
	Otros	39,618	35,921
Total Subsidiarias		534,143	813,097
Asociadas	Venta de bienes y servicios	44,781	43,460
	Intereses	53	6
	Otros	9,728	10,059
Total Asociadas		54,562	53,525
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	6,256	160,794
	Intereses	67	134
	Honorarios	573	78
	Otros	160,794	2,775
Total Otras partes relacionadas		167,690	163,781

Cifras en millones de pesos colombianos

²El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2022	2021
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	417,200	439,980
	Honorarios	444	751
	Otros	4,936	4,320
Total Subsidiarias		422,580	445,051
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	33,443	33,003
	Honorarios	2,105	2,563
	Otros	12	29
Total Asociadas		35,560	35,595
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	678	40,930
	Intereses	2	-
	Honorarios	1,522	992
	Otros	59,140	50,909
Total Otras partes relacionadas		61,342	92,831

Cifras en millones de pesos colombianos

³El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	Tasa de interés nominal	2022			2021		
					Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
HIDROSUR	Préstamo 1	CLP	8,5 AÑOS	7.33%	934,808	(448)	934,360	935,551	(1,182)	934,369

Cifras en millones de pesos colombianos

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a diciembre de 2022 fue por \$1,850,776 (2021 \$1,396,953).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen:

Concepto	2022	2021
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	11,215	10,026
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	1,346	1,041
Remuneración al personal clave de la gerencia	12,561	11,067

Cifras en millones de pesos colombianos

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 41. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de crédito a las exportaciones y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

La empresa administra su capital a través de procesos de planeación y gestión de la consecución de recursos, una de las fuentes es a través de los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, accediendo a diferentes alternativas que minimicen el costo, que propendan por el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y calificación de riesgos, así como también la gestión del riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando eficientes costos de financiamiento, según las condiciones del mercado

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021.

Para hacer frente a cambios en las condiciones económicas, la empresa implementa mecanismos proactivos de gestión de su endeudamiento, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se cuente con la disponibilidad de la fuente en condiciones de mercado competitivas y de manera oportuna.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

	2022	2021
Préstamos banca comercial	2,664,683	2,371,547
Préstamos banca multilateral	1,163,243	1,326,950
Préstamos banca de fomento	2,073,611	1,798,200
Bonos y títulos emitidos	14,543,858	13,336,399
Total deuda	20,445,395	18,833,096

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 42. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, *commodities*, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos de EPM tiene como objetivo liderar para la empresa, la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses de la empresa. La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.

- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

EPM gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente se tienen instrumentos indexados a la tasa libor en dólares como son: créditos pasivos y contratos con proveedores.

Riesgos

La empresa está gestionando con las entidades financieras el esquema de transición a la nueva tasa de referencia. Este proceso requerirá la actualización de las cláusulas contractuales de los créditos indexados a libor, proceso que para la empresa requerirá la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor de los instrumentos financieros que tienen pendiente la transición a una tasa de referencia alternativa es:

	TASA
	LIBOR
Pasivos financieros no derivados	987,274

Cifras en millones de pesos colombianos

A la fecha se realizó un análisis de los riesgos a los que se expone la empresa y se identificaron los siguientes riesgos:

Código de riesgo	Escenario de riesgo	Objeto de impacto relevante	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de riesgo inicial
R1	Ineficiencia en la reacción de la cobertura	Reputación	Muy baja	Mínima	Aceptable
R2	Dificultades para realizar la lvaloración de créditos	Calidad	Muy baja	Menor	Aceptable

A la fecha no se tienen establecidas relaciones de cobertura, por lo que este riesgo desaparecería. La empresa tiene identificados los contratos y demás rubros en los estados financieros (contraprestaciones contingentes) que incluyen la tasa libor, por lo que está gestionando la actualización de las cláusulas de los contratos, la documentación interna, los cambios requeridos en los sistemas para realizar valoraciones y seguimiento al plan de trabajo definido para llevar a buen término el proceso de transición a la nueva tasa.

42.1 Riesgo de mercado

42.1.1 Riesgo de precios

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija
 - Inversiones pignoras o entregadas en garantía
 - Opciones
 - *Swaps*

Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

- Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoras o entregadas en garantía: la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 99%. Para la cuantificación del VaR se utiliza una metodología en la cual la volatilidad histórica de los factores de riesgo considera tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Adicionalmente, la correlación de los factores de riesgo se determina considerando los datos diarios de estos teniendo en cuenta que para los activos con exposición a tasas de interés se calcula la variación de las tasas y para los activos de monedas, el factor se calcula con los retornos históricos.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	VaR COP diario	VaR % COP
VaR Total Portafolio	445,153	0.069%

- Para los *swaps* los análisis de sensibilidad se realizaron bajo el supuesto de mantener constantes las coberturas contratadas según sus tasas de indexación.

42.1.2 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:

- Títulos de renta fija
- Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
- Opciones
- Swaps
- Créditos y préstamos
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EPM se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de EPM se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor Expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2022				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	645,135	(2,355)	(1,884)
	(100)	645,135	2,355	1,884
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera				
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	4,957,078	(49,571)	(39,657)
	(100)	4,957,078	49,571	39,657
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	1,827,615	(57,485)	(45,988)
	(100)	1,827,615	57,485	45,988
2021				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	1,093,721	(1,721)	(1,377)
	(100)	1,093,721	1,721	1,377
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100			
	(100)			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	4,400,917	(44,009)	(35,207)
	(100)	4,400,917	44,009	35,207
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	711,284	(62,322)	(49,858)
	(100)	711,284	62,322	49,858

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - o Títulos de renta fija
 - o Opciones
 - o Swaps

- Créditos y préstamos
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Préstamos a vinculados económicos

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y con las operaciones de cobertura contratadas. La empresa gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de mediano plazo. Es política de EPM no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura. EPM cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los *Swaps*, *Forwards* y Opciones a diferentes plazos.

La empresa aprobó el 01 de Julio de 2021 aplicar la contabilidad de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero. La cobertura busca disminuir la volatilidad del otro resultado integral por el método de participación del efecto por conversión de estados financieros. La cobertura de inversión neta se aplica a las inversiones que la empresa tiene en moneda extranjera, en este caso, a las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar y tiene como instrumento de cobertura un monto equivalente de la deuda denominada en dólares. La empresa designó como partida cubierta las inversiones netas en HET, PDG y MaxSeguros y como instrumento de cobertura un monto de la deuda denominada en USD equivalente al valor de la inversión, en un valor total de USD 342 millones.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio por \$100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se vería afectada por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2022				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros -Títulos de renta fija	100	-	-	-
	(100)	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	1,156,987	24,053	19,242
	(100)	1,156,987	(24,053)	(19,242)
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	934,360	1,423	1,139
	(100)	934,360	(1,423)	(1,139)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	11,137,136	(231,532)	(185,225)
	(100)	11,137,136	231,532	185,225
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	7,576,065	157,500	126,000
	(100)	7,576,065	(157,500)	(126,000)
2021				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros -Títulos de renta fija	100	696,713	17,500	14,000
	(100)	696,713	(17,500)	(14,000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	174,469	4,382	3,506
	(100)	174,469	(4,382)	(3,506)
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	934,369	1,620	1,296
	(100)	934,369	(1,620)	(1,296)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	9,400,458	(236,124)	(188,899)
	(100)	9,400,458	236,124	188,899
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	6,382,528	160,318	128,255
	(100)	6,382,528	(160,318)	(128,255)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para el año 2022 no aplica la simulación para los activos medidos en moneda extranjera debido a que el único crédito que existe es con Hidrosur y está contratado a una tasa fija.

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

42.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija
 - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
 - Opciones
 - *Swaps*
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía:** En EPM para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:
 - Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
 - Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
 - Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
 - Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
 - Las sociedades comisionista de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30,000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.
- Opciones, *forwards* y *Swaps*: EPM está expuesto al riesgo de que una contraparte no reconozca el derecho y para mitigar el mismo se evalúa previamente el nivel de riesgo de cada una de las entidades con las cuales se estima efectuar una operación.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: EPM está expuesto al riesgo de que los usuarios de los servicios públicos domiciliarios caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos domiciliarios se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

EPM evalúa al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo, EPM ha desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar el riesgo de no pago de la cartera, entre las que se destacan:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por EPM con clientes-proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

Igualmente se procura ampliar el portafolio de productos a los clientes de tal forma que se facilite el pago de la deuda, ejemplo energía y aguas prepago.

Como se mencionó EPM realiza acuerdos de pago o financiaciones, que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes. Éstas dan derecho a pagos fijos o

determinables y se incluyen en el activo corriente, exceptuando aquellos con vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha de generación del balance, caso en el que se clasifican en el activo no corriente.

En términos generales, para garantizar las deudas de clientes se constituyen pagarés en blanco con cartas de instrucciones, y cuando el valor de la financiación supera cuantías preestablecidas en la normatividad interna, se solicitan garantías reales o bancarias, y en los casos en que el cliente sea un ente estatal, se procede a la pignoración de recursos que EPM, previo acuerdo, le recauda al cliente.

Para la gestión del riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en sus diferentes etapas (ciclo de riesgo), se incorporan metodologías, procedimientos, lineamientos y reglas de negocio, cumpliendo las políticas comercial y financiera, con el fin de lograr una visión integral y sostenible de los clientes.

Para apalancar las etapas del ciclo de riesgo de crédito se tienen diferentes metodologías estadísticas que permiten obtener una estimación del comportamiento de pago futuro de las cuentas. Estas metodologías se describen a continuación:

- **SCORING DE CRÉDITO**

Permite obtener el perfil de riesgo de un cliente a partir de su comportamiento de pago y características propias, lo que ayuda en la segmentación de la población, sugiriendo los candidatos óptimos para ofertas de asignación de servicios básicos y/o valor agregado.

- **SCORING DE APROBACIÓN PARA PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO**

Perfila los clientes que solicitan un crédito de valor agregado, este asigna un nivel de riesgo a los solicitantes y de acuerdo con las reglas de negocio establecidas contribuyen a tomar la decisión final de aprobación o negación.

- **MODELO DE CLASIFICACIÓN DE CARTERA**

Asigna la probabilidad de incumplimiento a corto plazo (2 meses) de los servicios suscritos, con el fin de diseñar estrategias de priorización de cobranza.

- **MODELO PARA CÁLCULO DE PÉRDIDA ESPERADA**

Permite hallar la probabilidad de que los servicios suscritos puedan entrar en incumplimiento en un lapso de 12 meses, la cual es utilizada para calcular la pérdida esperada de las cuentas.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2022	2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,084,449	1,798,087
Inversiones en instrumentos de deuda	296,807	166,413
Inversiones en instrumentos de patrimonio	2,059,062	2,195,900
Cuentas por cobrar*	(529,131)	(380,991)
Otras cuentas por cobrar*	(208,377)	(193,968)
Máxima exposición al riesgo de crédito	3,702,811	3,585,441

Cifras en millones de pesos colombianos

*Corresponde a la provisión de las cuentas por cobrar.

42.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello EPM se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija
 - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
 - *Swaps*
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de las Empresas teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2022							
Pasivos financieros no derivados tasa de interes variable	12.65%	525,831	289,354	85,603	1,911,383	2,478,417	5,290,588
Pasivos financieros no derivados tasa de interes fija	6.04%	487,717	1,242,942	275,358	227,896	12,722,352	14,956,265
Activos financieros no derivados	11.07%	1,343,602	28,312	22,029			
Activos financieros no derivados- cartera	9.88%	210,132	323,888	474,636	298,154	476,606	1,783,417
Total		2,567,282	1,884,495	857,626	2,437,434	15,677,375	22,030,270
2021							
Pasivos financieros no derivados tasa de interes variable	5.81%	1,550,879	394,492	291,822	88,070	3,045,044	5,370,307
Pasivos financieros no derivados tasa de interes fija	6.26%	246,290	436,585	1,191,809	224,226	11,209,036	13,307,946
Activos financieros no derivados	5.26%	648,972	9,500	11,000	-	-	669,472
Activos financieros no derivados- cartera	7.52%	390,592	209,328	306,307	437,725	605,803	1,949,755
Total		2,836,733	1,049,905	1,800,939	750,021	14,859,883	21,297,480

Cifras en millones de pesos colombianos

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante fluctuaciones en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes pasivos financieros derivados:

	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2022						
Opciones						
Contratos Swap	598,093	647,106	644,870	651,619	473,684	3,015,372
Total	598,093	647,106	644,870	651,619	473,684	3,015,372
2021						
Opciones	3,673					3,673
Contratos Swap	103,480	169,464	170,578	169,764	260,196	873,482
Total	107,153	169,464	170,578	169,764	260,196	877,155

Cifras en millones de pesos colombianos

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en EPM y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar y/u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en EPM.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de EPM, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Nota 43. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la compañía. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: EPM utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (“Forward”), contratos de futuros, permutas financieras (“Swaps”) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (“commodities”). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. EPM utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Con respecto a las opciones Collar cero costo, el modelo Black y Scholes se utiliza como referente ya que analiza el valor de opciones a partir del precio del activo subyacente a la opción, el cual sigue un proceso continuo estocástico de evolución Gauss-Wiener, con media y varianza instantánea constantes. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte de EPM a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

EPM utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y

demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa medidos a valor razonable en una base recurrente al 31 de diciembre de 2022 y diciembre 2021:

2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	349,643	-	-	349,643
Total negociables o designados a valor razonable	349,643	-	-	349,643
Otras inversiones en títulos de deuda				
Títulos de Renta Fija	63,803	-	-	63,803
Títulos de Renta Variable	167,992	-	-	167,992
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	233,004	-	-	233,004
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	464,799	-	-	464,799
Otras inversiones patrimoniales				
Títulos de renta variable	2,052,329		6,733	2,059,062
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	2,052,329	-	6,733	2,059,062
Derechos fiduciarios				
Fiducia en administración	317,201	-	-	317,201
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	317,201	-	-	317,201
Derivados				
Swaps	-	464,000	-	464,000
Opciones Put	-	-	67,870	67,870
Opciones Collar	-	-	-	-
Total derivados (Ver Nota 11)	-	464,000	67,870	531,870
Otras cuentas por cobrar				
Otras cuentas por cobrar	-	-	47,105	47,105
Total deudores (Ver Nota 10)			47,105	47,105
Propiedades de inversión				
Terrenos Urbanos y rurales	-	-	132,619	132,619
Edificios y casas	-	-	36,668	36,668
Total propiedades de inversión	-	-	169,287	169,287
Pasivos				
Swaps	-	4,065	-	4,065
Total pasivos derivados	-	4,065	-	4,065
Contraprestaciones contingentes				
Provisiones-combinacion de negocios	-	-	164,112	164,112
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	-	-	164,112	164,112
Otras cuentas por pagar - Revelación				
Total otras cuentas por pagar	-	-	49,090	49,090
Total Otras cuentas por pagar	-	-	49,090	49,090
Total	3,183,972	459,935	77,793	3,721,700

Cifras en millones de pesos colombianos

86% 12% 2%

2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	682,123	-	-	682,123
Total negociables o designados a valor razonable	682,123	-	-	682,123
Otras inversiones en títulos de deuda				
Títulos de Renta Fija	165,709	-	-	165,709
Títulos de Renta Variable	137,029	-	-	137,029
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	704	-	-	704
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	303,442	-	-	303,442
Otras inversiones patrimoniales				
Títulos de renta variable	2,189,167	-	6,733	2,195,900
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	2,189,167	-	6,733	2,195,900
Derechos fiduciarios				
Fiducia en administración	362,316	-	-	362,316
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	362,316	-	-	362,316
Derivados				
Swaps	-	131,577	-	131,577
Opcion Put	-	-	102,210	102,210
Opcion Collar		3,672		3,672
Total derivados (Ver Nota 11)	-	135,249	102,210	237,459
Otras cuentas por cobra				
Otras cuentas por cobra	-	-	23,187	23,187
Total deudores (Ver Nota 10)			23,187	23,187
Propiedades de inversión				
Terrenos Urbanos y rurales	-	-	121,339	121,339
Edificios y casas	-	-	31,000	31,000
Total propiedades de inversión	-	-	152,339	152,339
Pasivos				
Derivados				
Swaps	-	164,270	-	164,270
Total pasivos derivados	-	164,270	-	164,270
Contraprestaciones contingentes				
Provisiones-combinacion de negocios	-	-	165,214	165,214
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	-	-	165,214	165,214
Otras cuentas por pagar - Revelación				
Total otras cuentas por pagar	-	-	91,317	91,317
Total Otras cuentas por pagar	-	-	91,317	91,317
Total	3,537,049	(29,021)	27,938	3,535,965
Cifras en millones de pesos colombianos	100%	-1%	1%	

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable; al 31 de diciembre de 2022 y diciembre 2021 es el siguiente:

Concepto	2022			2021	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Cuentas por cobrar servicios públicos	3,342,156	3,298,042	3,298,042	2,374,698	2,374,698
Préstamos empleados	164,429	138,844	138,844	148,427	148,427
Vinculados	934,362	934,362	934,362	934,372	934,372
Otras cuentas por cobrar	321,711	315,555	315,555	2,787,374	2,787,374
Total activos	4,762,658	4,686,803	4,686,803	6,244,871	6,244,871
Pasivos					
Préstamos banca comercial	2,664,683	2,674,913	2,674,913	2,371,546	2,371,546
Préstamos banca multilateral	1,163,243	991,796	991,796	1,326,950	1,326,950
Préstamos banca de fomento	2,073,611	1,954,742	1,954,742	1,798,200	1,798,200
Bonos y títulos emitidos	14,543,858	11,672,302	11,672,302	12,638,410	12,638,410
Total pasivos	20,445,395	17,293,753	17,293,753	18,135,106	18,135,106
Total	(15,682,737)	(12,606,950)	(12,606,950)	(11,890,235)	(11,890,235)
Cifras en millones de pesos colombianos		100%		100%	

Nota 44. Acuerdos de concesión de servicios

Al 31 de diciembre de 2022 la empresa gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como prestación de servicios públicos como suministro agua y recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde la empresa actúa como operador:

Empresa/acuerdo	No Contrato	Fecha suscripción	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Caldas	1401288	Sin fecha	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	6 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Sabaneta	1/DJ/-7885/19	03/10/1984	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	2 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de La Estrella	1/DJ/-7835/17	10/09/1984	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	2 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Envigado	1/DJ/-5941/30 1/DJ/-7982/5	03/08/1977 27/02/1985	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado y construcción de obras para la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	5 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Itagüí	1/DJ/-6199/10 2/DJ/-1190/33 1/DJ/-2079/58 2801799	06/09/1978 10/10/1994 04/07/1996 02/09/1998	Construcción de las redes de acueducto y alcantarillados para la prestación del servicio de los barrios asignados. Construcción colector paralelo a la quebrada La Justa y Alcantarillado sobre la calle 36 a la altura del Parque Ditaires. Construcción del colector paralelo a la cobertura de la quebrada La Muñoz. Cesión de estructuras Hidráulicas para prestar el servicio de Alcantarillado en el municipio y proporcionar el saneamiento al Río Medellín.	Colombia	30 años (prorrogables)	25 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Bello	1/DJ/-6208/11	05/09/1978	Ejecución de obras y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	1 año
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Copacabana	1/DJ-9994/9	31/10/1990	Ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y prestación de tales servicios.	Colombia	20 años (prorrogables)	8 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Girardota	1/JD-591/2	12/04/1993	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	20 años (prorrogables)	10 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Barbosa	1401287	02/10/1997	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	5 años

A la fecha de corte, no se han reconocido ingresos y costos incurridos por los servicios de construcción intercambiados por un activo financiero o un activo intangible.

Acuerdos de concesión de servicios

Los acuerdos de concesión entre EPM y los Municipios, establecen las condiciones en que se administran, operan y mantienen las redes de acueducto y alcantarillado para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales, a sus habitantes, en los términos, condiciones y tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA -.

Se cobra al usuario vía tarifa acorde con la intervención de reposición, expansión o intervenciones en las redes con la ejecución de los proyectos en construcción (Construcciones en curso). Siguiendo los parámetros y condiciones establecidas por la C.R.A (Comisión de Regulación de Aguas).

En los acuerdos se indican los siguientes derechos y obligaciones para EPM como operador en el acuerdo de concesión de servicios:

- Derecho a recibir del Municipio la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado y a tener exclusividad como operador del sistema.
- Obligación de hacer uso exclusivo de las redes de acueducto y alcantarillado para los fines a los cuales son destinadas, mantenerlas y devolverlas en las condiciones de uso en que las recibió.
- Algunos acuerdos de concesión tienen la opción de ser renovados automáticamente por periodos iguales a menos que alguna de las partes manifieste la intención de no continuar con el mismo.
- Los acuerdos de concesión no establecen la obligación de construcción de elementos de propiedad, planta y equipo.

A la terminación de la concesión, EPM deberá devolver las redes de acueducto y alcantarillado sin ninguna contraprestación a los Municipios. No han ocurrido cambios en los términos del acuerdo de concesión durante el periodo.

Para estos acuerdos es de aplicación el modelo de activo intangible. Ver Nota 7 Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles.

Nota 45. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.